



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Perfilan dictaminar Plan B el próximo lunes

Por considerar que del jueves al lunes hay suficiente tiempo para revisar los 457 artículos que pretenden reformarse de seis Leyes secundarias en materia electoral; las mesas directivas de las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda presididas por la bancada de Morena, citaron a reunión el próximo lunes a las 10 de la mañana para dictaminar la minuta enviada de la [Cámara de Diputados](#).

Al respecto, el senador del PAN, [Damián Zepeda](#), pidió más tiempo para el análisis, “porque apenas la turnaron hoy (jueves) por la mañana (la minuta) y más pronto nos llegó la notificación de que el lunes a las 10 de la mañana ya se va a someter a comisión, ya se quiere sacar a votación en la semana. Eso de que se va a analizar con tiempo y con detenimiento, resultó ser una completa simulación”, declaró.

Al respecto, el presidente de la Junta de Coordinación Política del [Senado](#), Ricardo Monreal, dijo que los senadores tienen cinco días para leer el contenido de las reformas, tiempo que no se dio en la [Cámara de Diputados](#).

“Vamos a escuchar a la oposición y vamos a dejar que las comisiones hagan su trabajo a partir del lunes”, y entre martes y miércoles se estaría subiendo al Pleno.

Dijo que hasta ahora no puede emitir una opinión general sobre si los artículos que se van a reformar son o no inconstitucionales, toda

vez que apenas ha revisado 137 de los 457 que se pretenden modificar; aunque reconoció que en una primera revisión hay dos temas que pueden resultar contrarios a la Carta Magna como el porcentaje para que un partido mantenga el registro y las posibles afectaciones a los trabajadores del INE.

Sobre el escenario de que estas reformas lleguen a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) por vía de la acción de inconstitucionalidad, refirió que debido a que existen tiempos fatales, el máximo tribunal del país deberá resolver antes de que inicie el proceso electoral. “Tiene que resolverlos, es una obligación constitucional”, advirtió.

### REACCIONES DE OPOSICIÓN

El coordinador de los senadores del PAN, [Julen Rementería](#), advirtió que el peligro sobre el INE no se ha extinguido, “se rechazó la reforma constitucional del Presidente, pero esta que llegó igual ataca al INE y ataca a la democracia de nuestro país”. Ante ello, pidió tiempo para analizar las minutas y votar informados.

El líder de los senadores del PRD, Miguel Ángel [Mancera](#), advirtió que de aprobarse las reformas del

denominado Plan “B”, se pueden interponer una controversia constitucional, un amparo de los directamente afectados y un amparo ciudadano. / **KARINA AGUILAR**



Nada se pierde (con debate). Son 450 artículos para aprobarlos en una hora, para saber qué apruebas”

**RICARDO MONREAL**, senador de Morena



## #REFORMAELECTORAL

## A discusión, la otra semana

• El [Senado](#) recibió ayer de la [Cámara de Diputados](#) la minuta de reforma a leyes secundarias en materia electoral,

**POSTURA FIRME**

• [Monreal](#) insistió en realizar un análisis exhaustivo.

documentos que fueron turnados a las Comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda. Citaron a discutir el dictamen el lunes a las 10:00 horas.

El senador del PRI Miguel Ángel Osorio pidió a [Ricardo Monreal](#), presidente de la Jucopo, cumplir su palabra de hacer un análisis con calma.

**MISAEAL ZAVALA Y PEPE ALEMÁN**



## Cómo recibió Lorenzo Córdova el plan B de AMLO tras su aprobación

Por Infobae

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, durante una conferencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), consideró crear un diálogo para discutir, y no discernir, **los asuntos que competen el "plan B"** del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

El abogado señaló que la discusión actual en torno a las reformas electorales es una situación políticamente crítica por los poderes y delegaciones que intervienen, por lo que hacer un análisis profundo y objetivo es de suma importancia para el mejoramiento no solo del sistema electoral, sino de la **vida política del país**.

"Creo que estamos en un momento **trascendental del país** y, de cara a la discusión de una reforma electoral, ojalá éste no sea un momento de ruptura sino -al contrario- un momento de construcción y solidificación de ese gran arreglo político que permitió que México dejara de ser un régimen autoritario," explicó el titular en su discurso.

Y es que tras la aprobación de la inactiva del "plan B" en la Cámara de Diputados la madrugada de este miércoles 7 de diciem-

bre, el presidente del INE enfatizó y advirtió que si las "reglas electorales" se mantiene de lado de una sola facción hay un riesgo de que las fuerzas excluidas tengan **un poderoso derecho a réplica** por las inconsistencia en las leyes injustas. "Estamos hablando de las reglas del juego democrático, de las reglas a las que se van a someter los contendientes, para disputar el poder y la historia nos enseña que cuando el consenso no prevalece, cuando hay un mayoriteo, sea en la definición de las reglas o de quienes arbitran la competencia política, está gestándose un problema en potencia," indicó el abogado en su discurso.

### EL PLAN B DE OBRADOR

Después de que fuera rechazada la primera iniciativa del presidente del país (Reforma Electoral) el pasado martes 6 de diciembre, su segunda propuesta llamada "plan B" fue aceptada con el voto a favor de **Morena y aliados** en contra peso de los partidos de oposición PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

La discusión que se prolongó hasta la madrugada del miércoles tuvo una resolución positiva al proyecto con un total de 261 votos a favor y 216 en contra, la cual pasará al Senado de la República donde se espera un



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
el INDEPENDIENTE	11	09/12/2022	LEGISLATIVO

resultado igual de favorable por la mayoría morenista y sus aliados en la Cámara Alta.

Las modificaciones al órgano electoral propuestas en el "plan B" son sumamente parecidas a las que contenía la primera iniciativa-Reforma Electoral- y la cual fue votada. De hecho el mismo Presidente de la República explicó que solo fueron modificados "márgenes muy estrechos" que ayudaron a aceptar la iniciativa sin violar la Constitución. Mientras tanto la discusión en la oposición **acrecienta en sus integrantes** por supuestas traiciones al permitir que la **disfrazada segunda** propuesta de AMLO

fuera aprobada. En cambio, la reforma electoral del mandatario Andrés Manuel proponía la creación del **Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC)** en lugar del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, así como también el cambio en todos los consejeros. La reducción del presupuesto a los partidos políticos para sus campañas electorales, así como la reducción de los diputados y senadores, pasando de **500 a 300** funcionarios en la Cámara Baja y de 128 a 96 en la Cámara Alta.

Publicado originalmente en <https://www.infobae.com/>





Cámara alta aceleran trámite pese a promesa de no ir aprisa

PAN acusa simulación en el procedimiento a segunda propuesta

## Comisiones en Cámara alta prevén aprobar dictamen de la Electoral

**EL COORDINADOR** de Morena, Ricardo Monreal, había prometido que no habría en "atropellamiento ni vía rápida"; el albiazul critica poco tiempo para revisar el documento

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**A** pesar de que el líder morenista en el Senado de la República, Ricardo Monreal Ávila, había prometido que no se daría un "atropellamiento" ni se aplicaría "vía rápida" al trámite de la reforma legal en materia electoral, las comisiones dictaminadoras tienen previsto avalar el dictamen el próximo lunes.

De acuerdo con el cronograma definido, primero se emitirán los dictámenes en las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, sobre las leyes General de Comunicación Social, General de Responsabilidades Administrativas, General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y se expidió la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, y para el martes o miércoles sesionará el pleno, para que lo avale la Cámara alta.

Ayer todavía, el presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara alta, Ricardo Monreal, declaró que el Senado actuará como un poder independiente, por lo que, aunque el Presidente Andrés Manuel López Obrador tenga su opinión, analizarán y deliberarán los 450 artículos del plan "B".

Afirmó que la presión que tenía el

martes era para que de inmediato se avalaran los cambios legislativos a las cuatro leyes en materia electoral, como lo hicieron en la Cámara de Diputados.

"Soy un poder independiente. Es el equilibrio de los poderes, es Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. El Presidente tiene una opinión y la respetamos, pero nosotros tenemos una responsabilidad constitucional y es la que estamos ejerciendo.

"Nada se pierde con que se delibere, se analice, se estudie. Son 450 artículos para aprobarlos en una hora; lo único que estamos haciendo es que se lea, para saber qué se aprueba, para saber qué apruebas, qué estás aprobando", declaró.

En conferencia de prensa, el legislador zacatecano dijo que, aunque no se va a meter con la actuación de la Cámara de Diputados, en el Senado de la República sí darán el debate.

Sin embargo, el coordinador del PAN en la Cámara alta, Julen Rementería, acusó que se trata de la simulación del proceso, porque citan a comisiones para el lunes, para resolver el martes o el miércoles, sin siquiera hacer una verdadera revisión.

"Se instala, platican cuatro cosas y ya, pero, ¿revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país? No se puede hacer en una semana, es imposi-

ble, es simplemente fingir que cumple con un requisito. Hoy, quienes están por resolverlo —y estoy seguro que así van a llegar al lunes—, no lo habrán ni siquiera leído en la comisión, no lo han podido leer, mucho menos comprender", aseveró.

Por eso, el senador del blanquiazul Damián Zepeda Vidales indicó que existen las condiciones para que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que resuelva al final las faltas al proceso y la inconstitucionalidad de los cambios, pero dijo que debe estar a la altura.

El legislador del grupo parlamentario de Acción Nacional apuntó que las reformas a la legislación secundaria contemplan cuatro ejes, que son los más alarmantes: debilitan al INE, le dan vida artificial a los partidos que no ganan el voto, les quitan el poder a las autoridades para sancionar y permiten la intervención del Gobierno.

### EL DATO

**EN SUS REDES SOCIALES**, la Coparmex rechazó la aprobación *fast track* del plan "B" e hizo un llamado a los senadores para que no avalen las modificaciones a leyes secundarias.

# 450

Artículos deben ser revisados para avalar el plan "B"



### Opiniones divididas

En la Cámara alta y la opinión pública proceso abre varias interrogantes.



**SE INSTALA.** platican cuatro cosas y ya, pero, ¿revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país? No se puede hacer en una semana, es imposible, es simplemente fingir que cumple con un requisito”

**Julen Rementería**  
Senador del PAN



**NADA SE PIERDE** con que se delibere, se analice, se estudie. Son 450 artículos para aprobarlos en una hora; lo único que estamos haciendo es que se lea, para saber qué se aprueba, para saber qué apruebas, qué estás aprobando”

**Ricardo Monreal**  
Presidente de la Jucopo en el Senado



## El Plan B de AMLO será votado con o sin modificaciones la próxima semana

**El vocero espera que el plan 'B' se vote y apruebe antes del 15 de diciembre próximo**

**Carlos Santaella**

El vocero de la bancada de Morena en el Senado, César Cravioto, aseguró que el llamado plan 'B' del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, será votado con o sin modificaciones por el pleno de esta antes del 15 de diciembre. "O se vota sin cambios, o se vota con cambios, pero se vota, se tiene que votar, hay los tiempos suficientes para que se vote, no tenemos por qué alargarlo, aún habiendo cambios y regresando la minuta a la Cámara de

Diputados", dijo en rueda de prensa. Comentó que el planteamiento de todos los senadores de la Cuarta Transformación, de Morena y de los grupos parlamentarios aliados, es revisar el plan 'B', pues "nuestro trabajo es revisarlo, son 300 hojas, lo tenemos que revisar bien".

"Si esto que nos mandaron de la Cámara de Diputados no contraviene en nada el avance democrático del país y el fortalecimiento del proyecto de transformación que está encabezando el presidente López Obrador la vamos a aprobar como llega de la Cámara de Diputados, si vemos que algo contraviene el avance democrático del país o el fortalecimiento de la transformación del país, pues haremos modificaciones, de todos modos

se aprobará, porque tenemos los votos para que se apruebe y la regresaremos a la Cámara de Diputados", aclaró Reiteró que hay tiempo para sacar adelante el plan 'B' y que se vote y apruebe antes del 15 de diciembre próximo.

**"Ya estamos convocados para las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, el lunes debe de salir la aprobación y aprobándola el lunes la podemos subir al pleno martes, miércoles o jueves, o sea que hay tiempo suficiente para que antes de que termine este periodo podamos sacar la iniciativa, la ley". M**



# “Reforma electoral, inviable sin tocar la Constitución”

**Monreal Ávila afirma que el Senado descarta el fast track para procesar la minuta de leyes secundarias en materia electoral; comisiones determinarán los tiempos, advierte**

Evodio Madero

Tras advertir que le preocupan algunos de los cambios aprobados en la Cámara de Diputados, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que en el Senado está descartada la vía del fast track para procesar la minuta de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, aunque reconoció que serán las comisiones las que, con plena libertad, determinen los tiempos y ritmos de la discusión. El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) subrayó que en la deliberación de esa reforma, la Cámara Alta “actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal, ordinario, no habrá atropellamiento. No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y respeto a nuestra investidura y órgano colegiado”. Reconoció que hay presiones internas y “de afuera” para que se dé celeridad a la aprobación de la reforma, pero dijo

que eso es normal: “De legisladores, algunos, o de afuera, que quisieran que fuera muy rápido”.

**¿Del Ejecutivo? —se preguntó. “No, no. El Ejecutivo nos respeta mucho y nosotros respetamos al Ejecutivo”, respondió y agregó que incluso se le podrían hacer cambios a la minuta.**

“Déjeme decirle que nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar vísperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de leyes y de reformas que provienen de la legisladora, casi siempre modificamos. “No sé si ahora será el caso, pero lo que le digo es que hay libertad de los senadores para hacerlo y para que el pleno resuelva. No hay ningún tipo de presión en contra de ellos y aún cuando hubiera las vamos a superar. Vamos a hacer nuestro trabajo con responsabilidad y con seriedad”, apuntó. Monreal Ávila no quiso adelantar el sentido de su voto, pero recalcó que una “mayoría aplastante”, si no es que unánime, dentro de su bancada, respalda la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En lo personal, señaló que mantiene la opinión que externó el pasado 15 de noviembre, cuando declaró que es

inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política. Expuso que tiene que analizar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados, “pero sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado y cuando se trata de materia constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución”.

Detalló que en una primera revisión que hizo al dictamen, le preocupan “la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Control, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, también algunos temas como el Sistema Nacional Electoral, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE. “Todo esto es parte de lo que tenemos que revisar sin precipitación, y lo estoy haciendo con mucho cuidado, y cada senador lo hará con cuidado; no puedo adelantar nada. Sería irresponsable de mi parte pero ni todo es negro ni todo es blanco, yo creo que hay elementos dentro de los 450 artículos que están propuestos a modificar que son avances y que en esa virtud los habremos de valorar con toda objetividad, sin ningún prejuicio”, dijo. Suscríbete aquí para recibir directo en tu correo nuestras newsletters sobre noticias del día, opinión, planes para el fin de semana, Qatar 2022 y muchas opciones más. **M**



# “Reforma electoral, inviable sin tocar la Constitución”

**Monreal Ávila afirma que el Senado descarta el fast track para procesar la minuta de leyes secundarias en materia electoral; comisiones determinarán los tiempos, advierte**

Evodio Madero

Tras advertir que le preocupan algunos de los cambios aprobados en la Cámara de Diputados, el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, afirmó que en el Senado está descartada la vía del fast track para procesar la minuta de reforma a las leyes secundarias en materia electoral, aunque reconoció que serán las comisiones las que, con plena libertad, determinen los tiempos y ritmos de la discusión. El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) subrayó que en la deliberación de esa reforma, la Cámara Alta “actuará con serenidad y buen juicio, será una discusión racional e inteligente. Vamos a cuidar el procedimiento legal, ordinario, no habrá atropellamiento. No habrá vía rápida, que se dispense o se abrevie, o se evite el procedimiento ordinario. Vamos a hacerlo con mucho cuidado y respeto a nuestra investidura y órgano colegiado”. Reconoció que hay presiones internas y “de afuera” para que se dé celeridad a la aprobación de la reforma, pero dijo

que eso es normal: “De legisladores, algunos, o de afuera, que quisieran que fuera muy rápido”.

**¿Del Ejecutivo? —se preguntó. “No, no. El Ejecutivo nos respeta mucho y nosotros respetamos al Ejecutivo”, respondió y agregó que incluso se le podrían hacer cambios a la minuta.**

“Déjeme decirle que nosotros en la fracción no aceptamos presiones de ningún tipo y no podría adelantar vísperas, pero usted es testigo de que en la mayoría de leyes y de reformas que provienen de la legisladora, casi siempre modificamos. “No sé si ahora será el caso, pero lo que le digo es que hay libertad de los senadores para hacerlo y para que el pleno resuelva. No hay ningún tipo de presión en contra de ellos y aún cuando hubiera las vamos a superar. Vamos a hacer nuestro trabajo con responsabilidad y con seriedad”, apuntó. Monreal Ávila no quiso adelantar el sentido de su voto, pero recalzó que una “mayoría aplastante”, si no es que unánime, dentro de su bancada, respalda la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

En lo personal, señaló que mantiene la opinión que externó el pasado 15 de noviembre, cuando declaró que es

inviable una reforma electoral sin tocar la Constitución Política. Expuso que tiene que analizar a fondo cada uno de los 450 artículos modificados, “pero sigo pensando igual, no cambio, nunca he cambiado y cuando se trata de materia constitucional, yo sostengo que hay que modificar primero la Constitución”.

Detalló que en una primera revisión que hizo al dictamen, le preocupan “la desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales, el titular del Órgano Interno de Control, la propuesta de que los legisladores federales que buscan ser electos al cargo soliciten licencia a partir del inicio de la campaña, lo del periodo de veda, también algunos temas como el Sistema Nacional Electoral, la naturaleza del propio instituto, y la estructura orgánica del INE. “Todo esto es parte de lo que tenemos que revisar sin precipitación, y lo estoy haciendo con mucho cuidado, y cada senador lo hará con cuidado; no puedo adelantar nada. Sería irresponsable de mi parte pero ni todo es negro ni todo es blanco, yo creo que hay elementos dentro de los 450 artículos que están propuestos a modificar que son avances y que en esa virtud los habremos de valorar con toda objetividad, sin ningún prejuicio”, dijo. Suscríbete aquí para recibir directo en tu correo nuestras newsletters sobre noticias del día, opinión, planes para el fin de semana, Qatar 2022 y muchas opciones más. **M**



# De los 12 días de México a los 30 días de Brasil: así descansa América Latina



La **Cámara de Diputados de México** aprobó este jueves duplicar los días de vacaciones mínimas garantizadas por ley. La medida, que entrará en vigor el próximo 1 de enero, aunque todavía tiene que pasar el trámite del Senado, supone una pequeña revolución en materia de derechos laborales en el país norteamericano. La iniciativa obtuvo el respaldo de todos los grupos políticos y plantea que los empleados con más de un año de antigüedad en una empresa disfruten de 12 días continuos, el doble de los actuales, salvo que el trabajador opte por dividirlos. A partir de ese momento, cada año trabajado dará derecho a dos días más, hasta 20. Y a partir del quinto año, los días aumentarán de par en par cada lustro. A pesar de un avance sustancial que ha puesto fin a medio siglo de estancamiento, las vacaciones de los mexicanos siguen siendo de las más cortas en la región. Así es cómo han abordado esta legislación algunos de los principales países de América Latina.

## Colombia

La normativa laboral que fija los días de descanso tiene más de setenta años. En Colombia, desde 1950 la ley establece que los trabajadores tienen derecho a 15 días hábiles de vacaciones al año, esto es, tres semanas si se suman los sábados y los domingos. Sin embargo, las formaciones políticas se disponen a debatir una ampliación. Actualmente, hay un proyecto de ley registrado en el Congreso para aumentarlos a 20. Un dato que incide de forma significativa en los días libres de los colombianos son los festivos. El país tiene un calendario de 18 jornadas, una de las cifras más altas en el mundo.

## Brasil

El derecho a tomarse vacaciones en el empleo es un derecho legal en Brasil desde hace casi un siglo. Lo empezó con 15 días de descanso anuales, se amplió hace casi 80 años, desde las leyes laborales de Getulio Vargas, a 30 días de descanso. En la actualidad, el trabajador recibe además el *terçinho*. Es decir, una paga extra con motivo de las vacaciones que equivale a un tercio de su salario base mensual que cobra antes del asueto. Y, si no quiere tomarse todos los días que le corresponden, puede venderle de vuelta un tercio de ellos la empresa, que tiene la obligación de comprarlos. Una enrevesada normativa que tiene muchos más detalles y que solo atañe a los trabajadores más privilegiados, los del mercado formal.



## Aprueban Vacaciones Dignas con 12 días continuos

La Cámara de Diputados aprobó con 476 votos a favor y ninguno en contra, el dictamen de Vacaciones Dignas con 12 días continuos a partir del primer año laboral; sin necesidad de negociar con el patrón. El martes, en comisiones, diputados modificaron el dictamen para que fueran seis días continuos y seis días pactados con la empresa, pero hoy llegaron a un acuerdo con senadores para que sean los 12 días ininterrumpidos. Ahora, deberá ser ratificada por el Senado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AKOCjvtGCEe5Pso&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211738&parId=75F18D3264FEE48F%211697&o=OneUp>



# Diputados ceden a presión y retoman iniciativa de vacaciones dignas >>> para 12 días





## Por la presión del Senado, la Cámara de Diputados acordó mantener la propuesta inicial de Vacaciones Dignas.

Román Quezada

Por la presión del Senado, la Cámara de Diputados acordó mantener la propuesta inicial de vacaciones dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo, para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. Tras la corrección que hicieron los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para modificar la minuta para diferir los días de descanso (seis de corrido y seis diferidos acordados con los patrones), retomaron la propuesta inicial.

**Desde el Senado se mostró la modificación a la iniciativa en el artículo 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones, la cual queda: "la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".**

Los legisladores aseguran que las vacaciones dignas serán una realidad a partir del 1 de enero de 2023. La Cámara de Diputados aprobó este jueves 8 de diciembre la iniciativa de vacaciones dignas, por lo que pasará al Senado para una última votación antes del 15 de diciembre. Con 476 votos a favor y cero en contra el Pleno de la Cámara Baja aprobó la iniciativa promovida por legisladores de Morena y Movimiento Ciudadano en el Senado de la República. La nueva redacción establece que "del total del periodo que le corresponda conforme al previsto en el artículo 76 de esta Ley, las personas trabajadoras disfrutarán de 12 días de vacaciones continuas, como lo propuso el Senado, pero de ese periodo será potestad exclusivamente, derecho, de los trabajadores y trabajadoras de este país distribuir la forma y el tiempo que así lo requiera".

Al presentar el dictamen de consenso, el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenegro, de Morena, expuso que llegaron a "puntos de acuerdo las diferentes bancadas escuchando todas las voces, y acordamos una modificación al artículo 68, y que consiste en cambios al artículo 78, lo que se agregó al dictamen como una adenda para que se integre al dictamen.

### Senadores 'convencieron' a diputados

La mañana de este jueves 8 de diciembre se filtró que durante un cónclave, los senadores se impusieron sobre los diputados y se acordó mantener la propuesta de reformas a la Ley Federal del Trabajo, por lo que los trabajadores tendrán derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. Los senadores presionaron luego de que los diputados corrigieron y modificaron la minuta, disponiendo que solo serían seis días continuos de vacaciones y que los otros seis se tomarían "de manera escalonada y pactados con el patrón".

“  
Las personas trabajadoras disfrutarán de 12 días de vacaciones continuas, como lo propuso el Senado, pero de ese periodo será potestad exclusivamente, derecho, de los trabajadores de este país distribuir la forma y el tiempo que así lo requiera”

Tras el cónclave en el Senado, los legisladores de la Cámara baja tuvieron que meter reversa a sus cambios. Senadores y diputados, principalmente de Morena y MC -autores iniciales de la iniciativa vacacional-, acordaron incluir una reserva al dictamen que se aprobó apenas el martes en San Lázaro.

### ¿Cómo quedarían los días de descanso?

Con la reforma, después de que un empleado cumpla un año de trabajo, gozará 12 de días de vacaciones continuas en lugar de seis. Después del primer año, se aumentarán dos días laborales anuales en los siguientes cinco años, hasta llegar a 20 días de descanso obligatorio. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar los 30 días, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio. **M**



## DIPUTADOS CEDEN A PRESIÓN Y RETOMAN INICIATIVA DE VACACIONES DIGNAS

Por la presión del Senado, la Cámara de Diputados acordó mantener la propuesta inicial de Vacaciones Dignas.

# Diputados ceden a presión y retoman iniciativa de vacaciones dignas»» para 12 días





## Por la presión del Senado, la Cámara de Diputados acordó mantener la propuesta inicial de Vacaciones Dignas.

Román Quezada

Por la presión del Senado, la Cámara de Diputados acordó mantener la propuesta inicial de vacaciones dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo, para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. Tras la corrección que hicieron los diputados de la Comisión de Trabajo y Previsión Social para modificar la minuta para diferir los días de descanso (seis de corrido y seis diferidos acordados con los patrones), retomaron la propuesta inicial.

**Desde el Senado se mostró la modificación a la iniciativa en el artículo 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones, la cual queda: "la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".**

Los legisladores aseguran que las vacaciones dignas serán una realidad a partir del 1 de enero de 2023. La Cámara de Diputados aprobó este jueves 8 de diciembre la iniciativa de vacaciones dignas, por lo que pasará al Senado para una última votación antes del 15 de diciembre. Con 476 votos a favor y cero en contra el Pleno de la Cámara Baja aprobó la iniciativa promovida por legisladores de Morena y Movimiento Ciudadano en el Senado de la República. La nueva redacción establece que "del total del periodo que le corresponda conforme al previsto en el artículo 76 de esta Ley, las personas trabajadoras disfrutarán de 12 días de vacaciones continuas, como lo propuso el Senado, pero de ese periodo será potestad exclusivamente, derecho, de los trabajadores y trabajadoras de este país distribuir la forma y el tiempo que así lo requiera".

Al presentar el dictamen de consenso, el presidente de la Comisión del Trabajo, Manuel Baldenegro, de Morena, expuso que llegaron a "puntos de acuerdo las diferentes bancadas escuchando todas las voces, y acordamos una modificación al artículo 68, y que consiste en cambios al artículo 78, lo que se agregó al dictamen como una adenda para que se integre al dictamen.

### Senadores 'convencieron' a diputados

La mañana de este jueves 8 de diciembre se filtró que durante un conclave, los senadores se impusieron sobre los diputados y se acordó mantener la propuesta de reformas a la Ley Federal del Trabajo, por lo que los trabajadores tendrán derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. Los senadores presionaron luego de que los diputados corrigieron y modificaron la minuta, disponiendo que solo serían seis días continuos de vacaciones y que los otros seis se tomarían "de manera escalonada y pactados con el patrón".



**Las personas trabajadoras disfrutarán de 12 días de vacaciones continuas, como lo propuso el Senado, pero de ese periodo será potestad exclusivamente, derecho, de los trabajadores de este país distribuir la forma y el tiempo que así lo requiera"**

Tras el conclave en el Senado, los legisladores de la Cámara baja tuvieron que meter reversa a sus cambios. Senadores y diputados, principalmente de Morena y MC -autores iniciales de la iniciativa vacacional-, acordaron incluir una reserva al dictamen que se aprobó apenas el martes en San Lázaro.

### ¿Cómo quedarían los días de descanso?

Con la reforma, después de que un empleado cumpla un año de trabajo, gozará 12 de días de vacaciones continuas en lugar de seis. Después del primer año, se aumentarán dos días laborales anuales en los siguientes cinco años, hasta llegar a 20 días de descanso obligatorio. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar los 30 días, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio. **M**



Niega Presidente haber enviado enmienda

# Ofrece AMLO quitar 'favor' a Verde y PT

ANTONIO BARANDA  
Y CLAUDIA GUERRERO

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ofreció ayer quitar de la reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados el "blindaje" para que partidos minoritarios conserven el registro en caso de no alcanzar el 3 por ciento de la votación.

"Si fuese (así) es un asunto mínimo, incluso diría, si fuese grave, yo mismo plantearía que se quite porque nosotros somos demócratas, no somos falsarios, entonces tenemos que andarnos cuidando de todo", señaló.

"Si es grave yo ofrezco enviar otra iniciativa para decir 'eso yo no lo propuse y se quita'".

"Es que usted no lo propuso, en la iniciativa original no está", se le inquirió en la mañana.

"Entonces se quita, si fuese así, porque nosotros hemos hecho de nuestra vida pública una línea recta", comentó.

Tras negociaciones con sus aliados, la bancada de Morena modificó el "plan B" del Ejecutivo e incluyó de-

Modificar diputados de Morena iniciativa para salvar registro de partidos aliados

mandas del Partido Verde y el Partido del Trabajo.

"Al partido político nacional que no obtenga, al menos, el 3 por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local, obteniendo al menos el 3 por ciento de la votación válida emitida, en al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado elección concurrente", plantea la reforma a leyes secundarias.

Ayer, López Obrador recalcó que este "blindaje" no fue propuesto por él, por lo que no existe "doble discurso".

"Ahora resulta que también vamos a ser culpables. Mañana (hoy) y tiene que haber una explicación", ofreció.

El titular del Ejecutivo aseguró que tampoco fue informado de modificaciones a la iniciativa que envió a la Cámara de Diputados, y ofreció que el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, aclare el tema.

"Hay que ver si está eso, vamos a que mañana (hoy)

el Secretario de Gobernación venga y nos explique, porque no se aceptó la reforma (constitucional), entonces los partidos son intocables de acuerdo al bloque conservador", manifestó.

"Habría que ver, habría que verlo, mañana (hoy), para que no haya distorsiones y se analice bien porque hay mucha manipulación, mucha, mucha, entonces mejor que venga aquí (López) y que informe. Hay que ver en qué se basa esto, si existe en la iniciativa, hay que ver también qué interpretación se está dando y por qué lo hicieron, si es que lo hicieron, esperar".

Tras sostener que el Presidente de la República ya no maneja todo ni tiene poder omnimodo, López Obrador aseguró que los legisladores no tienen por qué obedecerlo, ya que son representantes del pueblo y actúan en libertad.



DESLINDE  
EN PALACIO



# AL MEJOR POSTOR

Desde su nacimiento, el Partido Verde y el PT han negociado alianzas variopintas para lograr posiciones, mantener su registro y asegurar financiamiento público.

## PVEM

- **1990:** Nace como partido.
- **1991:** Pierde su registro.
- **1993:** Recupera registro.
- **1997:** Obtiene 8 curules.
- **2000:** Hace coalición con PAN.
- **2003:** Hace alianza con PRI.
- **2009:** Logra 22 diputaciones federales.
- **2012:** Gana 29 curules, 9 senadores y gubernatura de Chiapas.
- **2015:** Obtiene 47 diputaciones.
- **2018:** Aliado con Morena, asegura 7 escaños y 16 curules.



- **2021:** Obtiene 40 diputados, 6 senadores y gubernatura de SLP.

## PT

- **1990:** Se funda en la Ciudad de México.

- **1991:** Pierde registro al no lograr votación suficiente.
- **1992:** Recupera registro.
- **1994:** Postula a Cecilia Soto como candidata presidencial, logra 10 diputados pluris.
- **1997:** Gana un escaño y 7 curules.
- **2000:** Hace alianza con el PRD.
- **2003:** Obtiene poco más del 2 por ciento de la votación y salva su registro.
- **2006:** Va aliado con el PRD y Convergencia.
- **2009:** Logra 5 escaños y 24 curules.
- **2012:** Hace alianza con PRD y MC.



- **2015:** Coaligado con el PRD, no alcanza el 3 por ciento de la votación.
- **2018:** Hace alianza con Morena y el Partido Verde.
- **2021:** Logra 5 senadores y 44 diputados.



## “Reforma tiene inconsistencias”

● El senador Ricardo Monreal señaló que en una revisión seria, reflexiva y racional de las leyes secundarias del plan B de la reforma electoral ha encontrado inconsistencias que implican regresar la minuta a la Cámara de Diputados.

Aseguró que de lo que ha leído hay un artículo que dice que “si un partido político nacional en la contienda federal no logra 3% de los votos, pierde el registro”, pero “le agregan una fracción inconstitucional que dice que el que no obtenga el 3% de votos perderá el registro o al menos que en 16 estados sí tenga 3%”. ● Víctor Campa



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA

09/12/2022

LEGISLATIVO



## Tras rechazo de iniciativa echan a andar el plan B

El plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca suplir la reforma constitucional rechazada y que recibió la Cámara de Diputados, plantea extinguir los fideicomisos del Instituto Nacional Electoral (INE), reducir el salario a consejeros y compactar la estructura operativa del órgano electoral para ahorrar 3 mil 605 millones de pesos.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/tras-rechazo-de-iniciativa-echan-a-andar-el-plan-b-BE5556542>



AMLO pide eliminar del Plan B “algo grave” que beneficie a partidos

## “SI NO SE APRUEBA LA REFORMA, QUE CADA QUIEN ASUMA SU RESPONSABILIDAD”: AMLO

*El presidente ofreció revisar el dictamen avalado por los diputados en caso de que se esté promoviendo “algo grave” que beneficie a partidos*

**POR FRANCISCO MENDOZA NAVA**  
nacion@contrareplica.mx

**El presidente** Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se posicionó sobre los dichos del senador Ricardo Monreal Ávila respecto a que la reforma electoral en leyes secundarias no será aprobada en *fast track* y que le preocupan algunas modificaciones. En tanto, ofreció revisar el dictamen aprobado por la Cámara de Diputados para avalar algunos ajustes en caso de que se esté promoviendo “algo grave” sobre el registro de partidos.

Durante su conferencia de prensa, AMLO declaró que él considera que el Plan B de la reforma electoral será aprobado en el Senado de la República, pero comentó que, si no se aprueba, pese a que la 4T tiene mayoría, cada senador asumirá su responsabilidad. En tanto, insistió en que él envió la iniciativa porque no quiere pasar a la historia como cómplice de prácticas y actitudes antidemocráticas.

“Si yo me quedo callado y no actúo, estaré convalidando una campaña de mentiras que se han utilizado para mantener el régimen antidemocrático. Es un asunto de principios. Si un senador dice ‘No voy a votar’, o dos, o tres, o cinco, o diez, o veinte, pues

allá ellos. Ellos tienen nada más que hacerse cargo de sus actos”, pronunció el mandatario mexicano.

López Obrador destacó que ahora cada uno de los legisladores debe actuar por principios e ideales, ya que estos y la dignidad no se negocian. Cabe destacar que el miércoles el senador Ricardo Monreal señaló que para él una reforma electoral era inviable sin tocar la Constitución Política y que le preocupaban aspectos propuestos como la desaparición de juntas ejecutivas distritales o la modificación de los tiempos para solicitar licencia para buscar un cargo en caso de ser legisladores federales.

Por otra parte, el presidente fue cuestionado sobre la modificación aprobada al artículo 15 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual pasaría a señalar que un partido podrá mantener el registro aunque no alcance el 3% de la votación válida emitida. Esto, en el caso de elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las Cámaras del Congreso de la Unión siempre y cuando conserve el registro como partido local obteniendo al menos el tres por ciento de la votación válida emitida en 17 estados. ●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO  
**ContraRéplica**  
PENSAMIENTO DE INVESTIGACIÓN

PP-7

09/12/2022

LEGISLATIVO



**El presidente** señaló que envió la iniciativa por un asunto de principios. Cuartoscuro



## Plan B se vota antes del día 15: Cravioto

**LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

César Cravioto, vocero de la bancada de Morena en el Senado, aseguró que el llamado plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral será votado con o sin modificaciones por el pleno de la *Cámara Alta* antes del 15 de diciembre.

“O se vota sin cambios o se vota con cambios, pero se vota, se tiene que votar, hay los

tiempos suficientes para que se vote, no tenemos por qué alargarlo, aun habiendo cambios y regresando la minuta a la *Cámara de Diputados*”, dijo en rueda de prensa.

Comentó que el planteamiento de todos los senadores de la Cuarta Transformación, de Morena y de los grupos parlamentarios aliados es revisar el plan B, pues “nuestro trabajo es revisarlo, son 300 hojas, lo tenemos que revisar bien”.

Reiteró que hay tiempo para sacar adelante el plan B y que se vote y apruebe antes del 15 de diciembre próximo.

“Ya estamos convocados para las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos, el lunes debe de salir la aprobación y aprobándola el lunes la podemos subir al pleno martes, miércoles o jueves, o sea que hay tiempo”. ●



# AMLO: enviaré otra iniciativa si el *plan B* tiene cambios graves

● Pide el Ejecutivo evitar distorsiones, ya que “hay mucha manipulación”

● Aclara que no fue informado de los ajustes a su propuesta electoral

**PIDE ESPERAR REVISIÓN DEL DOCUMENTO REMITIDO AL SENADO**

## AMLO enviará otra iniciativa si hay cambios “graves” al *plan B* electoral

Morena y aliados acordaron que partidos mantengan registro aun sin tener 3% de votos federales // También se les permite conservar como “ahorros” recursos que no ejerzan

**NÉSTOR JIMÉNEZ  
Y EMIR OLIVARES**

Si son “graves” las modificaciones adicionales aprobadas en San Lázaro en materia electoral, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo ayer que pedirá que se “quiten”, e incluso ofreció enviar otra iniciativa.

En su conferencia de ayer, el mandatario fue consultado sobre los cambios avalados por los diputados de Morena y sus aliados de PT y Verde Ecologista, que no eran parte del proyecto que él presentó.

Esas reformas, negociadas por las tres fracciones aliadas, permiten a los partidos políticos mantener su registro aun sin conseguir 3 por ciento de votos en comicios federales, pero logran 3 por ciento de los sufragios locales en 17 entidades.

Además, los autorizan a conservar como “ahorros” parte de los recursos que no hayan ejercido en un año fiscal para usarlos al siguiente.

López Obrador pidió esperar una revisión de la minuta enviada al Se-

nado; adelantó que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, acudiría hoy otra vez a la conferencia en Palacio Nacional para explicar el contenido de lo aprobado por los diputados en la madrugada del miércoles.

**“Esto se aclara”...**

Llamó a “que no haya distorsiones y se analice bien, porque hay mucha manipulación”.

El titular del Ejecutivo reprochó que “los conservadores” manipularon a millones para sostener un aparato burocrático oneroso. Un asistente a la mañana le dijo que con las reservas aprobadas se refuerza ese aparato, a lo que respondió: “no, eso no. Eso es una cosa... Si fuera como tú planteas, es un asunto mínimo. Incluso te diría: si es grave, yo mismo sugeriría que se quite, porque nosotros somos verdaderamente demócratas, no falsarios”.

De igual forma, agregó que “esto se aclare. Y si es grave, yo ofrezco

enviar otra iniciativa, para decir: eso yo no lo propuse, y se quita”.

Indicó que no le informaron de los cambios añadidos a su propuesta por los diputados de la mayoría. “No tienen por qué obedecerme”, repuso a otra pregunta. “Es que ellos son representantes del pueblo, y cada quien actúa con libertad”.

Interrogado sobre la postura del coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal –en coincidencia con la oposición–, de dictaminar la minuta sin prisas, López Obrador confió en que avanzará la reforma

electoral. “Si no se aprueba, cada quien asumirá su responsabilidad”.

Añadió que “si un senador dice: ‘no, no voy a votar’, o dos, o tres, o cinco, o 10, o 20, pues allá ellos. Sólo que deben hacerse cargo de sus actos y es la gente la que decide, como es en una auténtica democracia”.

–¿Podría tomarse como moneda de cambio con miras hacia 2024? –se le preguntó.

–No, eso no. Eso es politiquería. Aquí cada quien tiene que actuar



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

PP-5

09/12/2022

LEGISLATIVO

en función de principios e ideales, y éstos no se negocian, ni la dignidad.

El mandatario refrendó que envió la propuesta al Congreso porque no quiere pasar como cómplice y quedarse callado, ya que sería convalidar "toda la campaña de mentiras" que se han utilizado para mantener un régimen antidemocrático.



## Prevén ajustar 'plan B' y regresarlo a Cámara

FRANCISCO DE ANDA  
GUADALAJARA.- El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dijo que harán un análisis riguroso de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados sobre reformas a leyes secundarias en materia electoral.

Aunque sólo ha revisado una tercera parte de las modificaciones aprobadas, adelantó que hay puntos que deben de cambiarse y ser regresados a San Lázaro.

Precisó que hasta el momento sólo ha revisado 137 de 450 artículos modificados del "plan B" sin ajuste alguno, pero advirtió que esto no será posible si hay violaciones a la Constitución.

"De la tercera parte (revisada) hay un gran porcentaje de artículos con los que estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con aquellos que pretenden modificar principios constitucionales", sentenció.

"Las Juntas Ejecutivas, el registro de los partidos, la transferencia de votos, incluso requisitos de legisladores para reelegirse, hay varias que tengo que revisar con mucho cuidado y que la idea es tratar de plantearlos en el dictamen que vamos a discutir en los próximos días".

El legislador estableció que, de inicio, no estaría de acuerdo con la decisión de eliminar la prohibición de la promoción personalizada de servidores públicos.

"Obviamente es un contrasentido", advirtió.

**La reforma electoral, ¿podría ser punto de ruptura?**

No lo sé, pero hay algunos temas de la reforma que son discutibles desde el punto de vista constitucio-

nal y, obviamente, implica modificar lo que ellos (diputados) aprobaron, y regresarlo a comisiones o regresarlo a la colegisladora.

**¿Lo han presionado?**

Hay presiones de adentro y de afuera, pero voy a resistir. Vamos a asumir actitudes serias por el bien del País.

**¿Qué cuidarán en la reforma electoral?**

De los 450 artículos, hasta ahora llevo una tercera parte leída, y de la tercera parte hay un gran porcentaje de artículos con los que estoy de acuerdo, y no estoy de acuerdo con aquellos que pretenden modificar principios constitucionales.

**¿Con quién es su interlocución sobre la reforma electoral?**

Con el Secretario de Gobernación (Adán Augusto López). La interlocución ha sido cercana, frecuente. Es un buen interlocutor, nos respeta al (Poder) Legislativo y nosotros lo respetamos a él.

**Si rompe con Morena, ¿cuál sería su futuro político?**

Sé dónde estoy colocado, pero no estoy pensando en mi futuro, estoy pensando en que no se vioje la Constitución, nada más.



Ricardo Monreal dijo que en el Senado harán un análisis riguroso de la reforma electoral aprobada por los diputados.

Anaeri Llamas



## Mesa de Debate / Leonel Godoy (Diputado – Morena) y Alfredo Figueroa (Analista político-electoral)

“Cuando se presenta la iniciativa (de Reforma Electoral) declararon (la oposición) que la iban a rechazar sin conocerla. Hubo el proceso y siguieron en esa misma posición, salvo el PRI, que sí decidió ir e intermitentemente el PAN que fue a los foros, pero siempre en la posición de no apoyar”, sostuvo Leonel Godoy. Por otra parte, Alfredo Figueroa señaló: “Lo que he dicho y sostengo con toda claridad es que la propuesta del Presidente de la República es regresiva, la que formuló y la que ustedes votaron y perdieron la votación constitucional”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AC3mq1rOCSZoL4o&id=75F18D3264FEE48F%211714&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>

**ENTREVISTA RICARDO MONREAL ÁVILA**

Coordinador de los senadores de Morena

# RECONOCE QUE SU POSICIÓN ESTÁ EN JUEGO POR EL VOTO EN PLAN B

Responde a la oposición que no se deja presionar, tras exhorto para que se defina sobre la [reforma electoral](#)

**VÍCTOR GAMBOA Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Luego de que la oposición en el Senado le pidiera votar contra el plan B de la [reforma electoral](#), el coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, asegura: "Nunca me dejo presionar por nada ni por nadie".

En entrevista con EL UNIVERSAL, dice que no está afechado al cargo, al reconocer que del sentido de su voto podría depender su futuro en la coordinación de Morena.

Señala que en una revisión seria y racional de las [leyes secundarias](#) del plan B encontraron algunas inconsistencias que

implican regresar la minuta a la Cámara de Diputados.

**"Tengo respeto por ellos [sus compañeros de oposición], pero no me dejo presionar por nadie. Asumo con toda integridad mis decisiones y nunca me dejo presionar por nada"**





## ENTREVISTA RICARDO MONREAL ÁVILA

Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República (Morena)

# “NO ME DEJO PRESIONAR POR NADIE EN EL PLAN B”

Asegura respeto para todos los senadores y deja en claro que no se va a confrontar; **reconoce que del sentido de su voto depende su futuro político**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

**A**nte el emplazamiento que ha hecho la oposición para que defina su voto en contra del plan B de la reforma electoral, el senador Ricardo Monreal Ávila señala que no se dejará presionar por nadie.

Sin embargo, reconoce que del sentido de su voto en la discusión que se dará la próxima semana en el pleno podría depender su futuro en la coordinación de Morena, aunque subraya que no está aferrado al cargo.

### ¿Su liderazgo en la bancada de Morena está en juego con la votación del plan B?

—Siempre está en juego, nunca está exento, yo no soy de los que piensa que es para siempre una posición, siempre está en riesgo con cualquier decisión, no estoy atado a ningún puesto

de manera permanente.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el senador Monreal Ávila señala que no es presionado por su grupo parlamentario para que vote en favor de la reforma en materia electoral que ya aprobó la Cámara de Diputados, pues hay madurez y cohesión entre todos sus integrantes.

Mis compañeros y compañeras senadoras son muy racionales, normalmente respetan las decisiones entre nosotros y no tengo ninguna actitud fuera de lo normal frente a los propios momentos que se viven en este tipo de procesos, señala.

Sobre las presiones de los senadores de oposición para que se defina y vote contra la reforma aprobada en San Lázaro, expresa que respeta a todos los senadores y deja en claro que no se va a confrontar con ellos.

“Tengo respeto por ellos, pero

normalmente no me dejo presionar por nadie. Asumo con toda integridad mis decisiones y normalmente nunca me dejo presionar por nada, así que asumo con juicio sereno lo que tenga que hacer”, puntualiza el morenista.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado reitera que está en el proceso de revisión de todo el contenido de la reforma aprobada en la Cámara de Diputados.

“Lo estamos viendo con mucha serenidad y con un análisis serio, así es que espero terminar ya en unos días. Desde ayer empecé a trabajar artículo por artículo”, comenta Monreal Ávila.

En este sentido, llama a los senadores de todos los grupos parlamentarios para que de aquí al lunes en que se reunirán las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda, para analizar, debatir y votar la minu-



ta, lean las 300 páginas del documento para que reflexionen y emitan un voto informado.

"Ojalá todos lo hagan, senadores y senadoras, porque tenemos

cinco días antes de la reunión de las comisiones para cerciorarnos y para ver qué contienen los dictámenes de modificación de leyes", subraya el legislador. ●

“

[Mi liderazgo en la bancada de Morena] siempre está en juego, nunca está exento, yo no soy de los que piensa que es para siempre una posición”

“

Normalmente no me dejo presionar por nadie. Asumo con toda integridad mis decisiones y nunca me dejo presionar”





## Acusan a Lorenzo Córdova de promover marcha con recursos del INE; él responde con foto

Mario Llergo, diputado de Morena, informó que este jueves interpuso una denuncia ante el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el Consejero Presidente de ese órgano, Lorenzo Córdova Vianello, por presunto desvío de recursos.

“Creemos que ha incurrido en responsabilidades administrativas de los servidores públicos para promover la pasada marcha que distintos partidos políticos de oposición hicieron en los pasados días”, declaró.

El también representante de ese partido ante el INE, mostró como pruebas la de Twitter del INE en la que se observa una publicación en la que se promueve la marcha del pasado 13 de noviembre, así como videos de Córdova Vianello grabados en las instalaciones del INE.

“Utilizan la cuenta institucional de Twitter del INE para promover la marcha, desde nuestro punto de vista ello es motivo suficiente para ser sujeto de sanción, se utilizaron recursos que son de todos los mexicanos”, concluyó, sin dar más detalles sobre montos del presunto desvío.

"Aquí unas fotos de la grabación de aquel día, con mi celular personal (no tengo otro), mi tripie (ya está viejito) y mi iPad" escribió Córdova.

A través de su cuenta de Twitter el Consejero Presidente del INE, muestra en fotografías que la convocatoria de la marcha En defensa del INE la hizo con su celular y tripie personal.

Sin embargo, en su escrito no esclarece el porqué del uso de la institución y la cuenta oficial para convocar a la marcha del 13 de noviembre.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/acusan-lorenzo-cordova-de-promover-marcha-con-recursos-del-ine-el-responde-con-foto>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INFORMADOR.MX

09/12/2022

LEGISLATIVO



## “Plan B” debilita al INE de cara a elección 2024

Diputados y diputadas federales por Jalisco coincidieron en que los cambios aprobados en “fast track” a las leyes secundarias en materia electoral, conocido como “Plan B”, debilitan el funcionamiento del Instituto Nacional Electoral (INE), de cara a las elecciones del año 2024.

<https://www.informador.mx/Reforma-electoral-Plan-B-debilita-al-INE-de-cara-a-eleccion-2024-1202212080001.html>



## Perdona el 'Plan B' delitos electorales de aspirantes

La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso. Si antes, según la ley electoral, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas "corcholatas" tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas.

[https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/perdona-el-plan-b-delitos-electorales-de-aspirantes/ar2517798?v=6](https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/perdona-el-plan-b-delitos-electorales-de-aspirantes/ar2517798?v=6)



# Las claves y polémicas del 'plan b' electoral aprobado por la Cámara de Diputados de México



La **Cámara de Diputados de México** aprobó un [paquete](#) de reformas a las leyes secundarias en materia electoral, luego de que la iniciativa inicial del presidente Andrés Manuel López Obrador fuera rechazada por la oposición.

El llamado '**plan B**', como denominó el primer mandatario a este conjunto de modificaciones, introduce diversos cambios al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), bajo el argumento de reducir el gasto de ambos organismos, mejorar sus procesos y frenar cualquier acto de corrupción.

Pese a los numerosos cambios introducidos, la reforma no es tan ambiciosa como el proyecto original del presidente, ya que para poder modificar de fondo al sistema electoral se necesita **trastocar la Constitución** y los aliados de López Obrador en el Congreso no reúnen el apoyo necesario para hacerlo.



## Lo 'oscuro' del Plan B contra el INE: blindo al PT y al Verde para evitar que desaparezcan

El Plan B de reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador 'sufrió' algunos ajustes por los que se blindo a partidos políticos, como el PT y el Partido Verde y que son aliados de Morena, con la finalidad de evitar que desaparezcan. Las modificaciones -hechas por diputados del PT y el Partido Verde- se realizaron al Artículo 15, pues en este último se añadió que dichos organismos perderán el registro toda vez que no obtenga, al menos, tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones.

El 'pero' está en que dicha medida no se aplicará si se conservó el registro como partido local al obtener, al menos, el tres por ciento de la votación válida emitida en "al menos la mitad más uno del total de las entidades federativas en donde se haya desarrollado una elección concurrente". Esto aplicará para los comicios donde se elija al presidente de la República, senadurías y diputaciones federales, así como la renovación de la Cámara de Diputados. Esto quiere decir que los partidos están blindados ante una eventual cancelación de registro si obtienen un mínimo de 3 por ciento de la votación válida en al menos 17 estados en una jornada electoral de elecciones locales y federales o una en donde se elija al jefe de las Fuerzas Armadas.

Aunado a esto, la minuta en materia electoral turnada a las comisiones de Senado, define como "votación total emitida" al resultado que se obtenga de restar a la suma de todos los votos depositados en la urnas, los votos nulos, a candidaturas no registradas y sufragios correspondientes a las candidaturas independientes, "así como de aquellos partidos políticos que no hayan obtenido el tres por ciento de la votación". Esto reduce el margen para que a los organismos les sea cancelado el registro. En tanto, la iniciativa original de López Obrador, en el Título Segundo Disposiciones Generales para la Elección de Cargos de Elección Popular no se tenía contemplada modificación alguna al Artículo 15.

Esta posición fue confirmada esta mañana por el titular del Ejecutivo después de que un reportero lo cuestionó en la 'mañanera' acerca del registro del Partido Verde y del PT y las modificaciones hechas a su plan B de reforma electoral. De esta forma, aseguró que él no lo propuso y, de ser el caso, se quitará.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2022/12/8/lo-oscuro-del-plan-contra-el-ine-blindo-al-pt-al-verde-para-evitar-que-desaparezcan-742671.html>



## PRESIONES

Alejandro Páez Morales

**Apuran al Senado para que apruebe pronto el Plan B electoral**

## Forcejeos en el Senado por arribo del plan B; Morena quiere *fast track* y oposición pasarla a 2023

Las minutas fueron turnadas a las comisiones competentes para un exhaustivo análisis...a partir del próximo lunes

### Electoral

Alejandro Páez Morales

Ciudad de México

El **Senado** recibió anoche de la **Cámara de Diputados** el llamado plan B del presidente Andrés **Manuel López Obrador** en materia electoral que contiene diversos puntos polémicos como los cambios que se hicieron a la ley que beneficia a los partidos "chicos" que apoyan a Morena como el PT y PVEM al evitar en lo posible que pierdan el registro aunque no alcancen el 3% de la votación como establece la actual ley.

De acuerdo al Artículo 52 de la Ley General de Partidos Políticos, "los partidos políticos con registro nacional vigente conservarán su registro local y obtendrán financiamiento público en la entidad correspondiente, con la sola conservación de su acreditación nacional".

### BENEFICIA A ALIADOS CHIQUITOS

Además, en el artículo 15 se añade que "al partido político nacional que no obtenga, al menos, el tres por ciento del total de la votación válida emitida en cualquiera de las elecciones que se celebren para la renovación del Poder Ejecutivo o de las **Cámaras** del Congreso de la Unión, le será cancelado el registro, salvo que haya conservado el registro como partido local.

### CITADOS PARA EL LUNES

El coordinador de Morena en el **Senado**, Ricardo Monreal informó que llegaron

las minutas del plan B a la **Cámara Alta** y confirmó que se turnaron a las comisiones competentes, que fueron convocadas a sesión el lunes próximo para iniciar su análisis y, en su caso, aprobación.

La intención de un sector de la bancada de Morena es aprobar ese plan B antes de que termine este periodo ordinario de sesiones el 15 de diciembre, aunque la oposición se ha negado a obviar trámites legislativos para impedir una aprobación *fast track*.

"Es menester que las y los senadores dispongan del tiempo suficiente para su análisis exhaustivo", afirmó Monreal al recibir las minutas del plan B.

### PELIGRA LA DEMOCRACÍA

**Julen Rementería**, coordinador del **PAN**, reconoció que el peligro sobre el INE no se ha extinguido, pues si bien se rechazó la reforma constitucional del presidente, su plan alterno también ataca a la democracia de nuestro país.

Insistió en que esta reforma tiene que analizarse a detalle y no como lo pretende Morena que se apruebe la siguiente semana, porque "revisar un documento de ese tamaño, con las implicaciones que tiene en la vida política de nuestro país no se puede hacer en una semana.

"Es imposible, es simplemente fingir. Es una vergüenza que el **Senado** actúe así", indicó.

Anticipó que su bancada votará en contra del plan B y consideró que si la mayoría de Morena y sus aliados del PT y PVEM lo aprueban *fast track* "serán igual de sinvergüenzas que fueron los diputados de Morena y sus aliados".

"Aquellos peor, porque esos ni siquiera lo tuvieron en sus manos, no lo conocieron ni de vista y lo aprueban. (...) No estamos pidiendo que lo voten en contra como



lo vamos a votar nosotros, si lo quieren votar a favor, por lo menos que lo revisen ●



Anoche comenzó el estira y afloja en el Senado sobre el plan alterno de López Obrador para hacer modificaciones a las leyes de los órganos electorales.



## Plan B del presidente López Obrador representa un grave retroceso: PAN

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN denunció que el llamado “Plan B” del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral busca darle toda la libertad a los funcionarios públicos para que puedan hacer campaña y elimina cualquier posibilidad de que el INE o el Tribunal Electoral puedan cancelar candidaturas por causas graves.

El vocero del PAN, Marcos Aguilar dijo que la propuesta aprobada en la Cámara de Diputados y que ahora se discutirá en el Senado, promueve las elecciones de Estado, lo que representa un retroceso.

Denunció también que desde junio en diferentes puntos de México y en la capital del país aparecieron bardas pintadas con la leyenda: “Para que siga la transformación #EsClaudia”.

Dijo que hasta ahora ninguna persona, organización o partido se atribuye la autoría de la promoción en favor de Claudia Sheinbaum rumbo a la sucesión presidencial.

Recordó que el INE sancionó a la jefa de Gobierno, quien a regañadientes cumplió la instrucción del órgano electoral, por lo que tuvo que deslindarse de las bardas que promueven su imagen y “solicitar” a sus simpatizantes que se abstengan de realizar esas conductas.

Marcos Aguilar insistió en que la contradicción de Morena y del propio presidente radica en que “mientras denuncian los gastos excesivos al INE, promueven prácticas antidemocráticas entre sus aspirantes con uso de recursos públicos a diestra y siniestra”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/8/plan-del-presidente-lopez-obrador-representa-un-grave-retroceso-pan-574640.html>



HAY VIOLACIONES A LA CONSTITUCIÓN: OPOSICIÓN

# Reforma electoral llega al Senado para análisis

## Las comisiones dictaminadoras se reunirán el lunes

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El Senado inició el proceso legislativo para el análisis del llamado plan B electoral, pues las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos Segunda citaron a sus integrantes el próximo lunes, a fin de discutir y aprobar la reforma, a la que le harán cambios que le interesan a Morena, luego que

el Presidente de la República anunció que no se permitirá dar vida artificial a los partidos pequeños.

Ayer por la mañana, el Senado recibió la minuta de la Cámara de Diputados, que de acuerdo con senadores de la oposición que han comenzado a estudiar el documento, incurre en diversas violaciones a la Constitución y harán el planteamiento en comisiones unidas para que se hagan los cambios necesarios, después de insistir en que se debe abrir un parlamento abierto.

Julén Rementería, coordinador del PAN, detalló

algunas de las aristas inconstitucionales de la reforma.

“Elimina órganos importantes del INE como la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva. Elimina la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. Prácticamente también elimina al PREP, pero además, se modifica el concepto de propaganda gubernamental para que los funcionarios públicos, las corcholatas pues, puedan hacer lo que quieran.

“Y la joya de la corona, se prohíbe la posibilidad de que el INE y el Tribunal puedan cancelar candidaturas por

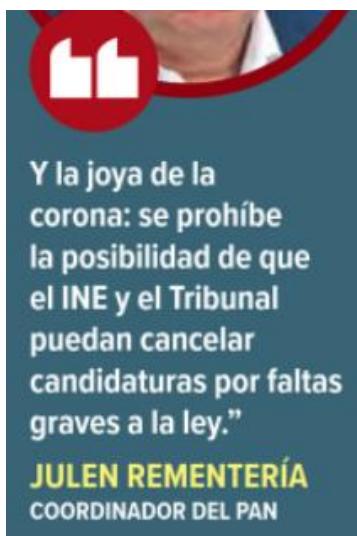
faltas graves a la ley”, precisó.

Miguel Ángel Osorio Chong, coordinador del PRI, explicó que el contenido de la minuta “es un atentado a la democracia, pero no conocemos la minuta, y para no ocupar mucho el micrófono, por supuesto que nosotros sí revisamos lo que nos mandan, y por supuesto que sí lo analizamos.

“Pero necesitamos más de un fin de semana para que podamos revisar a fondo, para platicar con muchos grupos de organizaciones sociales, de donde vienen muchas de estas reformas político-electorales, y por supuesto hacer un planteamiento serio y responsable, no como el que se nos mandó, no como el que aprobaron en la Cámara de Diputados”, expresó.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimiento Ciudadano, aseguró que “esta es a todas luces una reforma electoral que se promueve desde el poder para mantener el poder, no para generar un sistema electoral más equilibrado, más competitivo, más democrático, sino para tratar de ganar en la mesa lo que tienen miedo a perder en las urnas”.

Damián Zepeda, del PAN, explicó que entre los puntos inconstitucionales está que “se busca que artificialmente se le den votos a los partidos políticos que no tienen respaldo ciudadano”.



Y la joya de la corona: se prohíbe la posibilidad de que el INE y el Tribunal puedan cancelar candidaturas por faltas graves a la ley.”

**JULÉN REMENTERÍA**  
COORDINADOR DEL PAN



ENCUENTRO EN EL CLUB DE INDUSTRIALES

ERICO SIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

## PREOCUPAN A EMPRESARIOS LOS CAMBIOS DEL PRESIDENTE EN MATERIA ELECTORAL

En la asamblea del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), empresarios externaron a Andrés Manuel López Obrador que no es el momento idóneo para modificar las leyes, ante los comicios de 2023 y 2024. En la imagen, Antonio del Valle, titular del CMN, y Rolando Vega, quien presidirá el organismo el próximo año, junto al Presidente; atrás, Francisco Cervantes, cabeza del CCE.

# Ley electoral e inseguridad preocupan a empresarios

Líderes de la IP se reúnen con López Obrador en el Club de Industriales para analizar la economía

**ALBERTO MORALES,  
IVETT SALDAÑA  
Y PEDRO VILLA Y CAÑA**

—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN), Antonio del Valle, dijo que en su encuentro con el presidente Andrés Manuel López Obrador le expresaron su preocupación por la seguridad en el país y por los cambios a las leyes electorales previo a los comicios de 2023 y

las votaciones presidencial y federales de 2024.

Al término de la reunión de dos horas y media en el Club de Industriales, Del Valle Perochena salió junto al Mandatario federal, a quien acompañó a que abordara el Jetta blanco que López Obrador utiliza para trasladarse en la Ciudad de México.

En breve entrevista, Del Valle Perochena aseguró que fue una buena reunión, abierta y amplia con el Presidente de la República, en donde se abordaron temas como las pláticas entre los gobiernos de México y Estados Unidos en materia energética y en maíz transgénico.

Sin embargo, los temas que

más preocuparon a los empresarios fueron la inseguridad y las reformas a las leyes electorales.

"Si nos preocupa que se esté pensando en cambiar las leyes, regulaciones, en vísperas de periodos electorales tan importantes como lo es el del año que entra y por supuesto 2024, que es el de la sucesión presidencial, si nos preocupa que se esté pensando en hacer cambios a las leyes en este momento, creemos que no es lo ideal", subrayó.

El líder empresarial señaló que la respuesta del Presidente fue que están convencidos que se pueden mejorar las leyes.

"Siempre hay espacios para mejoras, lo que nosotros creemos que siempre hay momen-



tos y tiempos para que eso se haga. Confiamos en que en la Cámara de Diputados y el Senado se tomen las decisiones adecuadas en beneficio de todos los mexicanos", destacó.

En materia económica expuso que hay confianza en que las conversaciones entre los gobiernos de México y Estados Unidos lleguen a buen puerto en corto plazo, porque eso despejaría dudas de muchas empresas para invertir en el país.

"Sí hay inversión en el país y está llegando mucha inversión para manufactura, que está relocalizándose desde otros lugares del mundo, especialmente de China. Esa [inversión] podría ser mucha y por eso nuestro interés de que se despejen todas las dudas e incógnitas que siguen habiendo en el ambiente

económico", insistió.

En el rubro energético, Del Valle Perochena indicó que el presidente López Obrador se comprometió a cumplir con el Estado de derecho y con lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación o los tribunales resuelvan.

A la reunión asistieron el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Francisco Cervantes; Ernesto Torres Cantú, director general de CitiBanamex Latinoamérica; Emilio Azcárraga Jean, presidente del Consejo de Administración de Grupo Televisa, y Daniel Becker, director de Grupo Financiero Mifel, entre otros empresarios.

En la asamblea general del CMN se realizó la elección de su nuevo presidente que comenzará su gestión en febrero de 2023 y el mando fue para Rolando Vega Sáenz como próximo titular

del organismo empresarial.

El presidente López Obrador fue testigo de la renovación de la dirigencia y se le presentó al presidente electo Vega Sáenz, próximo líder del Consejo Mexicano de Negocios.

#### Más inversión y empleo

A la salida de la reunión, el presidente López Obrador afirmó que para 2023 habrá más inversión y empleo junto con el sector empresarial.

El Jefe del Ejecutivo federal explicó que en la reunión con los empresarios todo estuvo bien, ya que con la iniciativa privada tiene una relación inmejorable.

"Inmejorable... sí, más inversión y más empleos", dijo para luego abordar su vehículo. En el camino un par de empresarios le pidieron una *selfie*, a lo cual López Obrador accedió. ●

## 2023

### CAMBIA

la presidencia del CMN en febrero y queda al mando Rolando Vega Sáenz.



DIEGO JIMÓN SÁNCHEZ, EL UNIVERSAL

Rogelio Ramírez de la O, titular de la SHCP; Antonio del Valle, presidente del CMN; Francisco Cervantes, titular del CCE; el presidente Andrés Manuel López Obrador, y el empresario Rolando Vega, al término de una reunión de trabajo.



## Avalaron reforma sin leer: Murayama

La iniciativa de reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados “está plagada de inconsistencias, de retrocesos” y fue aprobada sin haberla leído, afirmó el consejero electoral Ciro Murayama.

En entrevista con Pascal Beltrán del Río para

**Imagen Radio**, señaló que en esta iniciativa fueron “muchos artículos que se reformaron, son distintas leyes, (por lo que) fue sorpresivo que se lanzara la propuesta y unas horas después estuviera votada; yo creo que ni siquiera se analizó, se leyó”.

“Fue una operación poco democrática”, dijo.

— De la Redacción



## Advierten una ‘visión decimonónica’

GUADALUPE IRÍZAR

El magistrado presidente del Tribunal Electoral federal, Reyes Rodríguez, criticó los cambios a la legislación electoral que, de confirmarse, restringirían la interpretación de las leyes.

Calificó esa visión de “decimonónica” y contraria al artículo 1 de la Constitución.

“La visión teórica y práctica de lo que parece no es el modelo idóneo, es una visión decimonónica, una visión del Derecho que ya se superó, inclusive en las escuelas de Derecho”, señaló.

En ese sentido, consideró que las reformas a debate se deberían revisar.

En la nueva ley del sistema de medios de impugnación, aprobada por la Cámara de Diputados, se limita la interpretación a las leyes por parte de magistrados y consejeros, que han dado lugar a diferentes acuerdos y sentencias del INE y del TEPJF, y se remite a una aplicación de estricto derecho.

“No tengo duda que el derecho en acción, el derecho con el cual se decide, responde a lo que dice la ley, a lo que dice la Constitución, pero también a las expectativas y exigencias de una justicia electoral en clave constitucional”, agregó al participar en el foro sobre la reforma electoral y su aplicación.

El Magistrado Felipe De la Mata, por su parte, comentó que en las minutas aprobadas por los diputados no se reconocen avances interpretativos en favor de los derechos humanos de grupos vulnerables.



Los magistrados Reyes Rodríguez y Felipe De la Mata (tercero y cuarto de izq. a der.), durante un foro en Cd. Juárez.



## “Plan B de la reforma, decisión autoritaria”

El plan B de la reforma electoral es una decisión autoritaria que daña la capacidad del Instituto Nacional Electoral (INE) para la organización de comicios, advirtieron consejeros electorales.

En entrevista, el consejero Ciro Murayama dijo que si bien se rechazó la reforma constitucional las modificaciones aprobadas buscan destruir y remover algunos de los pilares del funcionamiento interno del INE.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/plan-b-de-la-reforma-decision-autoritaria/1585400>



## Hablaron de reforma electoral

ROBERTO HERNÁNDEZ



"Nos preocupa que se estén empezando a realizar cambios en las leyes electorales a un año de las elecciones del 2023 y de las del 2024, la sucesión presidencial", dijo Antonio del Valle Perochena, presidente del Consejo Mexicano de Ne-

gocios al responder sobre cuáles fueron los temas revisados en la reunión con el presidente López Obrador.



## REFORMA ELECTORAL

# Empresarios externan preocupación a AMLO

DIEGO AGUILAR Y RAFAEL RAMÍREZ

**Luego de reunirse con el Presidente, dijeron confiar en que legisladores tomarán las decisiones adecuadas**

**R**epresentantes de la Iniciativa Privada y empresarios mexicanos le externaron personalmente al presidente Andrés Manuel López Obrador su preocupación por la serie de modificaciones que han sufrido las leyes político-electorales de México en los últimos días y tras el rechazo de la reforma electoral propuesta por el primer mandatario mexicano en abril de 2022.

Antonio del Valle Perochena, presidente del Consejo Mexicano de Negocios, comentó a medios de comunicación, tras una reunión que sostuvieron los empresarios con el presidente López Obrador en el Club de los Industriales, que la preocupación radica en que se esté pensando en cambiar las leyes "en vísperas de periodos electorales".

"Nos preocupa que se estén empezando a realizar cambios en las leyes electorales a un año de las elecciones de 2023 y de las de 2024, la sucesión presidencial", comentó del Valle. "No es lo ideal", añadió.

Al respecto, mencionó que el presidente López Obrador contestó que el gobierno está convencido de que se pueden mejorar las leyes; sin embargo, Del Valle dijo que "hay tiempos y momentos para realizarlos".

"Confiamos en que en la Cámara de Diputados y Senadores tomen las decisiones adecuadas y que sean en beneficio de todos los mexicanos", indicó Antonio del Valle.

El presidente del Consejo Mexicano de Negocios aseguró que la reunión con el Presidente fue "muy buena" y que espera que las conversaciones periódicas que sostienen los empresarios con el mandatario mexicano deben mantenerse porque beneficia al diálogo entre la Iniciativa Privada y el gobierno federal pese a que no siempre coinciden. "Fue una reunión muy amplia y de confianza", aseguró del Valle.

## IP ESTÁ INCÓMODA CON "PLAN B"

Instituciones como el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) hicieron un llamado al Senado de la República para analizar de fondo los cambios a las leyes secundarias en materia electoral y que recién aprobó la Cámara de Diputados.

"Desde el sector empresarial, expresamos nuestro respaldo a los organismos electorales, tanto el Instituto Nacional Electoral (INE) como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que han sido determinantes para consolidar la confianza y estabilidad de nuestros comicios. El fortalecimiento de nuestra democracia es fundamental para el desarrollo del país", indicó el CCE en un documento de prensa.

El pasado martes, la Cámara de Diputados rechazó la aprobación de la reforma constitucional en materia electoral. Con 269 a favor, 225 en contra y una abstención, el Pleno de la Cámara de Diputados

rechazó la que planteó suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE), y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Encuestas (INEC), así como eliminar el financiamiento de partidos políticos para actividades ordinarias y reducir el número de diputados y senadores en el Congreso de la Unión.

Sin embargo, el miércoles en la madrugada el grupo parlamentario de Morena y sus aliados aprobaron el "Plan B" del presidente López Obrador que reduce áreas del Instituto Nacional Electoral (INE) y lo obliga a concluir con su reestructura antes del 1 de agosto de 2023. La votación fue de 267 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones.

La Coparmex condenó que el Ejecutivo Federal "abusara" de su mayoría parlamentaria y optara por aprobar en *fast track* el contenido de las reformas a leyes secundarias, conocidas como el "Plan B", cuestión que vulnera al INE, a los Organismos Públicos Locales Electorales, así como al TEPIF.

## FAST TRACK

**EL MIÉRCOLES** el grupo parlamentario de Morena y aliados aprobaron que el INE reduzca áreas antes del 1 de agosto de 2023

**“** ANTONIO DEL VALLE  
CONSEJO MEXICANO DE NEGOCIOS



*“Nos preocupa que se estén empezando a realizar cambios en las leyes electorales a un año de las elecciones de 2023”*

ROBERTO HERNÁNDEZ



**Antonio del Valle**, Francisco Cervantes y Rolando Vega, con el Presidente



# Diputados reculan y avalan vacaciones de 12 días continuos

## Pasa al Senado.

El dictamen original ya consideraba el periodo, pero fue modificado el martes en San Lázaro

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad, con 476 votos, las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas, a fin de ampliar de seis a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores al cumplir el primer año en un empleo.

Al comienzo de la discusión, los integrantes de la Comisión de Trabajo presentaron una agenda acordada con el Senado para establecer que al menos 12 días de vacaciones se disfrutarán de manera continua.

“Del total del periodo que le corresponda conforme a los previsto en el artículo 76 de esta ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la misma, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”, señala.

El proyecto con esa nueva redacción fue devuelto al Senado para su ratificación.

“Justicia laboral para los trabajadores. Las vacaciones no son un privilegio, son un derecho humano que resulta fun-

damental para su desarrollo y la organización personal de las familias y, obviamente, del trabajador”, puntualizó el morenista Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo.

Por separado, el emecista Sergio Barrera, promotor de la iniciativa de “vacaciones dignas”, dijo que la Cámara de Diputados demostró voluntad política y dejó de lado ideologías, en pro de los trabajadores.

Por el PAN, Mario Riestra subrayó que estas reformas son un acto de justicia, pues, “en México se trabaja mucho, pero se descansa poco; es uno de los países que menos descanso vacacional remunerado ofrece a sus trabajadores, incluso entre las naciones latinoamericanas”.

El dictamen aprobado confirma la ampliación de seis a 12 días de vacaciones para el primer año laboral, aumentando dos días hasta llegar a 20 en el quinto; a partir del sexto, el periodo se incrementará dos días por cada cinco años de servicio.

En tanto, el presidente del Poder Judicial de CdMx, Rafael Guerra, aseguró que los trabajadores de la institución recibirán el pago del aguinaldo este viernes y las quincenas de diciembre, incluyendo la prima vacacional, el 14 de diciembre; el anuncio se hizo luego de tres días consecutivos de paro de actividades y cierres viales. ■

Con información de Gaspar Vela



La iniciativa se aprobó por unanimidad. CUARTOSCURO



Avalan diputados reforma por unanimidad y la pasan al Senado

# Pactan vacaciones de 12 días continuos

Plantean que sean los trabajadores los que decidan tiempo de asueto

MARTHA MARTÍNEZ  
Y CLAUDIA SALAZAR

Con modificaciones, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma que extiende los días de vacaciones pagadas para los trabajadores en su primer año de servicio, de seis a 12 al año.

El pleno de San Lázaro avaló con 476 votos a favor cambios al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, para otorgarle a la persona trabajadora la prerrogativa exclusiva de decir la forma y los tiempos en los que podrá distribuir su periodo vacacional, si decide no tomarlo de forma continua.

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuos, por lo menos.

“Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”, señala la reforma.

Con ello, los legisladores eliminaron la disposición según la cual, los trabajadores que decidieran tomar sólo seis días de manera continua, tenían que convenir con su patrón cómo disfrutarían el tiempo restante a su favor.

Al presentar la adenda a la minuta, el presidente de la Comisión de Trabajo, el mo-



■ Diputados de todos los partidos avalaron ayer la reforma a vacaciones. Los legisladores emecistas Sergio Barrera (izq.), Patricia Mercado y Salomon Chertorivski festejaron el avance.

renista Manuel Baldenebro, reconoció que si bien el Senado y la Cámara de Diputados tenían visiones distintas respecto al tema, lograron llegar a un punto de acuerdo escuchando todas las voces, entre ellas las de trabajadores, sindicatos y organismos empresariales.

“Podríamos decir que el único ganador es el pueblo de México, son los trabajadores del País”, señaló.

Baldenebro sostuvo que la productividad laboral y el descanso de las y los trabajadores están estrechamente relacionados, pero a pesar de ello, el periodo vacacional se ha mantenido intocado desde la expedición de la Ley Federal del Trabajo, hace más de medio siglo, lo que ha hecho a los periodos vacacionales insuficientes, ante los cambios que ha experimentado el mercado laboral.

El emecista Sergio Barrera aseguró que la reforma también atiende problemas de salud relacionados con los padecimientos mentales y el estrés laboral.

Sostuvo que con las modificaciones se salda la deuda histórica que el País tiene con el sector laboral y aseguró que con ella ganan los trabajadores, los empresarios, los sindicatos y todos los mexicanos.

Afirmó que el Senado se encuentra a espera de la minuta, con el objetivo de procesarla la próxima semana y votarla antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones, el 15 de diciembre.

Tereso Medina, del PRI, señaló que México es un País de trabajadores manuales, intelectuales, del campo y de las ciudades y hoy los legisladores les pagaron una deuda histórica.

## Avance

Diputados aprobaron extender los días de vacaciones pagadas en el primer año de servicio, de seis a 12 al año.

- Los senadores valorarán la minuta y la votarán la próxima semana.
- La OCDE **recomienda 18 días** al año.
- Cuba, Nicaragua y Panamá otorgan alrededor de **30 días**.
- **70% de mexicanos** sufren fatiga por estrés laboral, superando a China y EU.
- En México, las personas **trabajan 25% más** que los países de la OCDE.



# Aprueban diputados 12 días de vacaciones

El pleno avala minuta, pero se devolvió al **Senado** debido a que sufrió modificaciones

**ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta sobre "vacaciones dignas", a la cual se le hizo una adenda para garantizar que los trabajadores podrán gozar de 12 días continuos de descanso durante su primer año laboral, beneficio que se había modificado en comisiones.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se avaló por 476 votos a favor y fue devuelta al **Senado** debido a que sufrió cambios.

La minuta original, recibida de la **Cámara Alta**, ya establecía los 12 días continuos, pero la Comisión del Trabajo la modificó para establecer que serían seis días de corrido y los restantes deberían ser negociados con el patrón.

Lo anterior generó un sinnúmero de inconformidades, incluso de diputados de Morena y de sus aliados, por lo que se interpuso una adenda para devolver

los 12 días seguidos.

La diputada guinda Susana Prieto fue una de las principales opositoras a la modificación y durante el debate confesó que se "aferró" a que la propuesta original fuera devuelta.

"Qué bueno que me aferré, lo logramos, más de 50 años tardamos en pagar esta deuda. El problema no eran los seis días, sino los abusivos de los patrones quienes diluyeron esos días al decir '¿tienes necesidad de llevar a tu hijo al Seguro Social? Firmame aquí y te doy un día de vacaciones', '¿te mandaron llamar en la escuela de tu hijo? Firmame aquí, te doy otro día', y así; llegados los seis días, ese trabajador, que es la fuente de la riqueza de este país y de todos los países del mundo, no podía disponer de un solo día de vacaciones".

Manuel de Jesús Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo, reconoció que tener seis días de descanso al año es un periodo insuficiente con la realidad actual, "pues el mundo del trabajo ha presentado varios cambios".

"Ampliar este periodo se traduce en un avance al reconocimiento de los derechos que de-

ben gozar todas las personas trabajadoras. Hoy las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio disfrutarán de un periodo de vacaciones pagadas que en ningún caso podrá ser inferior a 12 días", puntualizó.

Se incluye la potestad para que el trabajador decida el tiempo y la forma en que habrá de disfrutar su periodo vacacional conforme a sus necesidades.

"Con esta reforma estamos mejorando el desempeño laboral de los trabajadores de este país, así como la productividad y el buen funcionamiento de los centros de trabajo", añadió.

La reforma establece que los trabajadores deberán disfrutar de forma continua de 12 días de vacaciones, por lo menos, que aumentarán en dos días laborales hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios y que, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios hasta llegar a 32.

Las disposiciones transitorias establecen que el decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2023 o al día siguiente de su publicación, si ésta fuera en 2023. ●



ENRIQUE CÓNEZ EL UNIVERSAL

Sindicalistas exigieron avalar los 12 días continuos de asueto y no diferir sels



## Rectifican diputados: avalan “vacaciones dignas” de 12 días continuos

**Remiendo.** La Ley de Vacaciones Dignas que amplía de 6 a 12 los días de descanso continuo de los trabajadores en su primer año laboral fue aprobada anoche por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Los diputados morenistas rectificaron su minuta que sólo autorizaba seis días, luego

de la presión de sus homólogos en el Senado, para mantener la propuesta inicial de Vacaciones Dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. La minuta regresa al Senado.

### Aprueban “vacaciones dignas” de 12 días continuos

De manera sorpresiva, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche por mayoría la minuta sobre “vacaciones dignas” a la cual se le agregó una adenda para garantizar que los trabajadores puedan gozar de 12 días continuos de descanso

durante su primer año laboral, y no sólo seis como establecía un dictamen aprobado en comisiones de San Lázaro.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se avaló por 476 votos a favor y deberá volver al Senado de la República debido a que sufrió modificaciones. El presiden-

te de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó incorporar la corrección en una adenda, la cual fue aceptada. Bajo el argumento general de que es una reforma que significa un acto de justicia laboral.

## Reculan diputados de Morena; sí serán de 12 días continuos las “vacaciones dignas”

Ante las críticas y presiones volvieron a lo aprobado originalmente por los senadores

**Alejandro Páez Morales**  
Ciudad de México

Ante la ola de críticas que recibieron, los diputados de Morena dieron marcha a tras en su intención de partir en dos el periodo vacacional de los trabajadores en su primer año laborado.

En conferencia de prensa en el senado, acompañados por Napoleón Gómez Urrutia y el vocero de la bancada en la cá-

mara alta, Cesar Cravioto, los diputados, Aleida Alavez, y Noel Baldenebro, presidente de la comisión del trabajo en San Lázaro, anunciaron que corregirán mediante una reserva, que los trabajadores gocen de 12 días seguidos y solo se divida o fraccione su periodo vacacional si ellos así lo solicitan.



Baldenebro, anunció que la diputada, Susana Prieto será la encargada de proponer la reserva para corregir su intención de partir en dos de forma obligada el periodo de las llamadas vacaciones dignas.

“Las negociaciones no terminaron ahí, y va a tener a bien, nuestra compañera diputada,

secretaria, Susana Prieto, en subir la reserva que ya les dijo nuestro compañero senador, 78 claramente 12 días y a petición del trabajador, solamente del trabajador, fraccionar si él lo desea, si no hizo ninguna solicitud el patrón tendrá que programar sus 12 días, señores en este país podemos llegar a

acuerdo senadores y como la sociedad en general y es por eso que hoy estamos aquí”.

Es decir, los diputados regresaron a lo que originalmente habían aprobado los senadores para aumentar los periodos vacacionales no solo en el primer año de trabajo, sino en toda la vida laboral •



Integrantes de la CROC presionaron frente a la Cámara de Diputados .



Avalan periodo  
vacacional de 12  
días consecutivos

**Período básico pasaría de seis a 12 días desde el 2023**

## Rectifican diputados: sí habrá vacaciones ampliadas y continuas

Mario del Pilar Martínez  
pilaromartinez@eleconomista.mx

Luego de varias horas de negociaciones y de una nueva redacción en el artículo 78, los diputados aprobaron, en lo general y particular, con 476 votos a favor, el proyecto de decreto de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones en el que se mantienen los 12 días continuos como periodo vacacional en el primer año de trabajo.

Previamente, las mesas directivas de las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados anunciaron un acuerdo para que la reforma de “vacaciones dignas” cumpla con el proceso legislativo y pueda estar plenamente aprobada antes del 15 de diciembre y entre en vigor el primero de enero de 2023.

La minuta que el pasado martes aprobó la Comisión de Trabajo y Previsión Social, tuvo una modificación en una adenda, en la que el artículo 78 tienen una nueva redacción y en la que se establece que “del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días de vacaciones continuas, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”.

Y eliminó la redacción: “Las personas trabajadoras deberán disfrutar por lo menos de seis días de vacaciones en forma continua, del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley”.

El encargado de presentar el dicta-

men fue el presidente de la Comisión de Trabajo, Jesús Baldenebro, quien flanqueado por los integrantes de la comisión, expuso que se tomaron acuerdos para lograr que un derecho humano haga justicia a los trabajadores de México.

A la tribuna también subieron los diputados Tereso Medina (PRI) y Susana Prieto (Morena) quienes fuera del Congreso se han disputado contratos colectivos de trabajo en votaciones laborales en el norte del país, pero que en esta ocasión estuvieron de acuerdo con las modificaciones.

Al respecto, la diputada Susana Prieto comentó “es un orgullo que el diputado Tereso Medina me haya felicitado por haberme aferrado. Muchas gracias por su humildad, por la sensibilidad”, dijo al dar el posicionamiento a favor de la minuta que contempla cambios en los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo.

El piso mínimo de vacaciones se duplicará para el primer año de servicio de los trabajadores y se mantendrá el esquema de incrementos graduales en función de la antigüedad.

De esta manera, se sumarán dos días por cada año de trabajo hasta llegar a los cinco años; a partir de ese momento, se aumentarían dos días al completar un ciclo de cinco años de antigüedad.

La reforma a los artículos 76 y 78 de la LFT aprobada plantea que las modificaciones legales entren en vigor a partir de enero del 2023 y sólo se aplicaría a quienes tengan un contrato activo en el momento que inicie la vigencia de la nueva norma.

En su momento, la senadora Patricia Mercado, quien promovió la reforma, destacó que hay un acuerdo para que la reforma pase de manera inmediata al Senado dando tiempo al Ejecutivo para que se publique en el Diario Oficial de la Federación antes de que concluya el año y pueda entrar en vigor el primero de enero de 2023.

**En su momento, la senadora Patricia Mercado, quien promovió la reforma, destacó que hay un acuerdo para que la reforma pase de manera inmediata al Senado dando tiempo al Ejecutivo para que se publique en el DOF antes de que concluya el año.**



## 476

### VOTOS

de diputados a favor fue el cómputo del proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.





## Vacaciones dignas: Diputados se echan para atrás y avalarán 12 días de descanso continuos

‘Habemus’ acuerdo para vacaciones dignas: en un cónclave, los senadores se impusieron sobre los diputados y se acordó mantener la propuesta de reformas a la Ley Federal del Trabajo, por lo que los trabajadores tendrán derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo.

Los senadores presionaron luego de que los diputados corrigieron y modificaron la minuta, disponiendo que solo serían seis días continuos de vacaciones y que los otros seis se tomarían “de manera escalonada y pactados con el patrón”.

El cambio llevó a una división bastante pública entre las y los diputados morenistas de la Comisión de Trabajo.

Tras el cónclave en el Senado, los legisladores de la Cámara baja tuvieron que meter reversa a sus cambios. Senadores y diputados, principalmente de Morena y MC -autores iniciales de la iniciativa vacacional-, acordaron incluir una reserva al dictamen que se aprobó apenas el martes en San Lázaro.

La nueva redacción establece:

Artículo. 78. Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera.

El dictamen está programada para su discusión y votación este mismo jueves en la sesión de la Cámara de Diputados, que se encuentra copada y bloqueada en sus accesos por trabajadores de diversas organizaciones sindicales que demandan de la aprobación de la reforma que ordena los 12 días de vacaciones continuos. “Diputados, no pisoteen a los trabajadores”, “No más simulación”, “Exigimos 12 días continuos de vacaciones”, expresaron en su mantas.

Los accesos están restringidos para los propios diputados, empleados, periodistas, para lo que han sido habilitadas entradas por la parte trasera del Palacio Legislativo.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/12/08/vacaciones-dignas-diputados-se-echan-para-atras-y-avalaran-12-dias-de-descanso-continuos/>



## REFORMA A LEY FEDERAL DEL TRABAJO

# Siempre sí habrá vacaciones dignas

**LOS DIPUTADOS regularon ante la presión del Senado; los 12 días mínimos podrán ser de corrido**

**POR XIMENA MEJÍA**  
Por unanimidad, la Cámara de Diputados aprobó la reforma sobre vacaciones dignas, que amplía de seis a 12 días los días de descanso de los trabajadores tras su primer año laboral.

La reforma se votó con 476 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, y se devolvió al Senado de la República para su eventual ratificación.

Tras la presión ejercida desde el Senado para mantener la propuesta inicial de vacaciones dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos a partir de su primer año de trabajo y, así, corregir el cambio en la Cámara de Diputados de diferir seis días para negociarlos con los patrones, el presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro, solicitó incorporar la corrección en una adenda, la cual fue aceptada.

Bajo el argumento general de que es una reforma que significa un acto de justicia laboral, el diputado de Morena Baldenebro Arredondo fundamentó el dictamen y se-

ñaló que corresponde a que, desde la promulgación del periodo vacacional en la expedición de la Ley Federal del Trabajo, hace más de 50 años, no se habían generado cambios.

"Las vacaciones de las personas trabajadoras no son un privilegio, son un derecho humano, un derecho que resulta fundamental para su desarrollo y organización personal de las familias y del trabajador, las oportunidades de descanso son fundamentales para su bienestar y elevar la calidad de vida", señaló.

La diputada Susana Terrazas, de Morena, quien defendió en la Comisión de Trabajo que los seis de los 12 días no fueran diferidos para que las y los trabajadores no tengan que negociar con sus empleadores, señaló que se dio un primer paso en vacaciones dignas para los trabajadores. Expuso lo que padecen las mujeres para tener permisos y atender a sus hijos y familias, siendo las vacaciones la única opción ante la falta de sensibilidad laboral.

El diputado Sergio Barrera, de Movimiento

Ciudadano, celebró la aprobación del dictamen por unanimidad. Consideró que era una deuda histórica con las y los trabajadores del país y agradeció el apoyo de los empresarios.

Mario Riestra, del PAN, destacó que las vacaciones dignas beneficiarán a 22 millones de trabajadores. Mencionó que la minuta recibida del Senado fue enriquecida con cuatro iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados.

En tanto, la diputada Laura Imelda Pérez, de Morena, destacó que en más de 50 años el derecho al descanso no se había tocado y celebró que en la actual administración se haya logrado eliminar el outsourcing, incrementar el salario mínimo y, ahora, se dignifiquen las vacaciones.



Las vacaciones de las personas trabajadoras no son un privilegio, son un derecho humano, un derecho que resulta fundamental."

**MANUEL BALDENE BRO**  
DIPUTADO DE MORENA



## La cruda realidad laboral en México: más horas de trabajo y menos vacaciones

Recientemente la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de vacaciones dignas con el que se duplican los días de descanso laboral a 12, sin embargo los legisladores llegaron al acuerdo que establece sólo se podrán tomar 6 días de manera continua y el resto se deberán acordar con el patrón, para ello deberá hacerse un cambio al artículo 76 de la Ley Federal del Trabajo. “Las personas trabajadoras deberán disfrutar de por lo menos seis días de vacaciones en forma continua, del total que le corresponde conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta ley (...) En todo caso, las personas trabajadoras tendrán la potestad y el derecho de pactar con el patrón la forma y tiempos en el que disfrutarán los días de vacaciones que tengan a su favor, ya sea de forma continua o parcial”, dice el dictamen avalado por diputados.

Aún no, pues la minuta se subirá al Pleno de la Cámara de Diputados para discutirla, y en su caso aprobarla y devolverla al Senado de la República, que es la Cámara de origen de la propuesta. Una vez que llegue a la Cámara Alta, los legisladores deben sacar adelante la dictaminación en comisiones y votarla en el pleno, de ser posible antes del 15 de diciembre. Cuando el Senado de la República apruebe la minuta, ésta deberá ser turnada al Ejecutivo, quien tiene 30 días para publicarla o hacerle observaciones. La reforma de vacaciones dignas podría entrar en vigor el 1 de enero de 2023 si se publica antes en el Diario Oficial de la Federación (DOF) o al día siguiente.

Datos de 2018 de la Organización Internacional del Trabajo revelan que en México se tiene una jornada muy larga: 48 horas semanales. También, cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) apuntan a que se labora en promedio, 2 mil 137 horas al año, en el resto de los países de la OCDE mil 730 horas, en promedio.

Los mexicanos, además de trabajar muchas horas, sólo tienen derecho a seis días de vacaciones durante el primer año trabajado. En muchos países, el mínimo es de 10 días tras el primer año de trabajo. En 2021, la Asociación de Internet MX y OCCMundial realizaron el estudio “Estrés Laboral en México” en el que se concluyó que el 60% de los mexicanos sufren tensión por estas razones: Temor a perder el empleo, Necesidad de obtener ingresos extras, mayores exigencias de desempeño, No se respetan las horas establecidas, Entorno laboral.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/8/la-cruda-realidad-laboral-en-mexico-mas-horas-de-trabajo-menos-vacaciones-464290.html>



## **Vacaciones dignas: los sindicatos lanzan un ultimátum para que los diputados aprueben los 12 días anuales**

Al menos un grupo de 300 personas se concentra en la Cámara de Diputados para exigir a los representantes que aprueben la iniciativa de vacaciones dignas sin modificaciones de la propuesta inicial, la cual contempla que los trabajadores tengan derecho a 12 días de vacaciones una vez que cumplan el primer año de funciones.

Los manifestantes aseguran que esta es una deuda histórica que se tiene con la clase trabajadora y que no es un favor que se está solicitando a los grupos parlamentarios de San Lázaro.

Francisco Hernández Juárez, secretario general del Sindicato de Telefonistas habló ante los micrófonos de El Heraldo Media Group para asegurar que el mayor temor que tiene el sector obrero en el país es que se retrase el diálogo en torno a esta medida que favorecería a millones de mexicanos.

Agregó que este panorama podría servir para que la discusión en torno a esta iniciativa termine suspendida hasta que deje de ser un asunto de coyuntura y, por lo tanto, se siga el mismo esquema.

Los agremiados coincidieron en que es necesario que el país avance en cuanto a los días de vacaciones que se otorga a la población de manera obligatoria, debido a que la falta de descanso incide en la salud mental, en la productividad, así como en el desarrollo libre de la personalidad.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/8/vacaciones-dignas-los-sindicatos-lanzan-un-ultimatum-para-que-los-diputados-aprueben-los-12-dias-anuales-464551.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

09/12/2022

LEGISLATIVO

## Es aprobado el dictamen de vacaciones dignas en San Lázaro

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones dignas, a fin de ampliar de 6 a 12 días el periodo vacacional de los trabajadores al cumplir el primer año y respetando el dictamen que originalmente envió el Senado, que permitirá tomar los 12 días continuos si así lo quiere el trabajador. Este documento volverá al Senado para su aprobación y después al Ejecutivo para que sea publicado.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AAxiJJrLGh59ThU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211740&parId=75F18D3264FEE48F%211697&o=OneUp>



# Reculan diputados y aprueban 12 días de vacaciones continuas

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley Federal del Trabajo y otorga 12 días de vacaciones continuas a los trabajadores al cumplir el primer año.

Gracias a una adenda que se acordó en el Senado, el dictamen aprobado en comisiones, que aprobó seis días continuos y seis a pactar con el patrón, fue modificado y finalmente se votó a favor por 12 días continuos.

El dictamen se enviará al Senado, donde se acordó darle celeridad al trámite para que sea aprobado y enviado al Ejecutivo antes del 15 de diciembre, fecha en que termina el periodo legislativo y entrará en vigor el 1 de enero.

El diputado Mario Riestra Piña (PAN), explicó en entrevista que este beneficio a los trabajadores tendrá retroactividad pues se trata de un beneficio para las personas y no un perjuicio.

“Además, se trata de un derecho humano y si alguien que tiene dos años o más de trabajo, tendrá 12 más los que se agregan por cada año de servicio”, indicó.

El diputado Sergio Barrera (MC) señaló desde la Tribuna, que desde 1970, año en que fue publicada la Ley Federal del Trabajo, nunca se

había hecho una modificación por concepto de vacaciones.

La diputada Susana Prieto (Morena) destacó la importancia de que se establezcan que los primeros 12 días de vacaciones sean continuos es que se da la prerrogativa exclusiva a los trabajadores de decidir si los toman continuos o si los dividen.

### PRESIONAN SINDICATOS

Por la mañana, varios sindicatos acudieron a la entrada principal de la Cámara de Diputados y bloquearon todos los accesos por algunas horas para exigir que se aprobaran 12 días continuos de vacaciones como lo había hecho la Comisión de Trabajo y Previsión Social de San Lázaro.

El secretario general de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), Isaías González Cuevas, exigió el respeto a la minuta enviada por el Senado, y que además, se corrija la redacción del dictamen aprobado en comisiones por los diputados pues omitieron que deberán ser vacaciones pagadas.

/ JORGE X. LÓPEZ



**CERCO.** Miembros de diversos sindicatos bloquearon el acceso de la Cámara de Diputados.



## EL SENADO LA AVALARÁ EL MARTES

# Aprueban 12 días de vacaciones y consecutivos

PATRICIA RAMIREZ

**Será decisión del trabajador tomar todas al mismo tiempo o hacerlo de forma dividida; se vota el martes**

**E**l pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad con modificaciones el dictamen para aumentar de seis a doce días el periodo de vacaciones para todos los trabajadores en México, pero al hacerle cambios regresará al Senado, donde será avalado el próximo martes, para que entre en vigor el 1 de enero.

Ante la presión de los sindicatos, que cercaron el palacio legislativo de San Lázaro, y de los senadores, que advirtieron que no aceptarían modificaciones regresivas a la propuesta, finalmente ambas cámara se pusieron de acuerdo y lograron un dictamen de consenso, que será avalado tanto en Cámara de Diputados como en

la de los senadores.

"Del total del periodo que le corresponda, conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de doce días continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera", quedó establecido en la redacción que fue consensuada.

Y es que además, de los sindicatos, en redes sociales se armó una intensa campaña para exigir que esta reforma legal sea aprobada y entre sea publicada, para que entre en vigor de inmediato.

Originalmente, los diputados de Morena habían aprobado una modificación a la iniciativa, con la cual sólo se garantizaban seis días seguidos sin actividades, y los restantes a consideración del empleador.

El cambio generó críticas en contra de los diputados, quienes finalmente, en coordinación con los senadores, determinaron que los trabajadores podrán dispo-



ner de sus días de vacaciones de la manera que mejor les convenga.

Con esta reforma legal, después del primer año laboral el trabajador gozará de 12 días de vacaciones, para el segundo, 14 días; a partir del tercero, 16 días; el cuarto, 18 días; el quinto, 20 días. Posteriormente, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará dos días por cada cinco de servicio hasta alcanzar los 30 días, y de ahí hasta llegar a los 32 días de descanso obligatorio por 35 años de servicio.

El diputado de Movimiento Ciudadano, Sergio Barrera Sepúlveda, uno de

los impulsores de la propuesta expresó que México es el país que menos vacaciones otorga, por lo que es necesario modificar la ley.

“Desde 1970, cuando fue publicada la Ley federal del Trabajo, nunca se había hecho alguna modificación por concepto de vacaciones. La deuda histórica es evidente y reconozco que, como en muy pocas ocasiones, se logró un acuerdo entre todas las representaciones en este Congreso para dar un paso al frente en la lucha por los derechos laborales del país”, dijo.

FOTO: LAURA LUVERA



**El pleno** de la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria.



## Senado no aceptará regresión de vacaciones dignas: Monreal

El Senado de la República no aceptará ninguna regresión al dictamen de vacaciones dignas que aprobaron y, por lo tanto, ratificarán que sean 12 días seguidos de vacaciones y no seis como modificó la Cámara de Diputados, advirtió el líder de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

“Les diría con toda seriedad que no aceptaremos regresiones en el dictamen que aprobamos, que afecten a los trabajadores. Nosotros votamos un dictamen y lo votamos por unanimidad”.

Dijo que tal y como lo aprobaron hace 20 días, “ratificaremos y lo regresaremos a la Cámara de Diputados”.

<https://24horaspuebla.com/2022/12/08/senado-no-acceptara-regresion-de-vacaciones-dignas-monreal/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

INFORMADOR.MX

09/12/2022

LEGISLATIVO



## Senado no aceptará cambios a dictamen de vacaciones dignas: Monreal

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal Ávila, advirtió que el Senado no aceptará regresiones en la minuta de "vacaciones dignas" que le devolvió con cambios la Cámara de Diputados.

<https://www.informador.mx/mexico/Vacaciones-dignas-Senado-no-aceptara-cambios-a-dictamen-adelanta-Ricardo-Monreal-20221207-0145.html>



## Ricardo Monreal señala inconsistencias que implican regresar plan 'B' a la Cámara de Diputados

El senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, señaló que en la revisión seria, reflexiva y racional de las leyes secundarias del llamado Plan B de la reforma electoral ha encontrado algunas inconsistencias que implican regresar la minuta a la Cámara de Diputados.

El también coordinador de la bancada de Morena detalló que en la Cámara Alta se decidió darle el tiempo necesario al procedimiento y se evitó la aprobación vía fast track, porque el tema de fondo es hacer un trabajo serio en razón de lo que exige la sociedad.

En ese sentido, explicó que una vez recibida la minuta de las cuatro leyes que contienen 450 artículos, los senadores tendrán desde este jueves hasta el lunes para revisar y estudiar cada unas de las propuestas, para ese día convocar a comisiones y deliberar.

No obstante, Monreal Ávila sostuvo que de lo que va leyendo, en la Ley de Partidos Políticos encontró un artículo que dice que "si un partido político nacional en la contienda federal no logra el 3 por ciento de los votos, como consecuencia es que pierda el registro", pero "le agregan una fracción que es inconstitucional, que dice que el que no obtenga el 3 por ciento de votos perderá el registro o al menos que en 16 estados del país sí tenga el 3 por ciento".

El líder legislativo precisó que esa parte agregada contradice a la Constitución, como ocurre con otra inconsistencia en el tema de transparencia de votos, con las cuales no será fácil que transite fácilmente dicha reforma en el Senado.

En ese sentido, Monreal Ávila confió que está haciendo las cosas lo mejor posible, haciendo el análisis puntual, apegado al marco Constitucional, y eso implica que tenga que regresarse a la Cámara de Diputados o a la cámara de origen la minuta si la colegisladora modifica una palabra, una fracción o una coma. Por lo tanto, puntualizó que ante las observaciones ya encontradas, es evidente que se declarará inconstitucional, por lo que se está haciendo lo necesario y buscará abordar el tema con el diputado Ignacio Mier, coordinador de la bancada Morena en la Cámara Baja.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/8/ricardo-monreal-senala-inconsistencias-que-implican-regresar-plan-b-la-camara-de-diputados-574658.html>



# Diputados cambian otra vez reforma sobre vacaciones; siempre sí serán 12 días continuos



Diputados y senadores acordaron modificar nuevamente la reforma que duplica los días de vacaciones mínimos actuales para que los trabajadores puedan disfrutar de forma continua sus 12 días iniciales, pero si quieren tomarlos de forma parcial, lo podrán hacer.

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo quiera”, señala la modificación que se hará al artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, que en la próximas horas se discutirá en la Cámara de Diputados.

En entrevista con **Forbes México**, el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, explicó que la Cámara de Diputados discutirá en breve la reforma a dicha ley, la cual estipula las llamadas “vacaciones dignas”.

El legislador comentó que mediante una reserva será modificada nuevamente esta ley, pues en un principio se contemplaba que los trabajadores no podrían tomar de forma continua los 12 días de descanso, sino que solo serían 6 y el resto se acordarían con el patrón.

[Diputados cambian otra vez reforma sobre vacaciones; siempre sí serán 12 días continuos \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



# Diputados aprobaron dictamen de Vacaciones Dignas: serán 12 días de descanso continuos



Como se había adelantado desde la tarde de este jueves, la **Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad, en lo general y en lo particular, el dictamen de “**Vacaciones Dignas**” con el que se beneficiará a las y los trabajadores mexicanos al **duplicar sus días de descanso obligatorios y pagados** al cumplir su primer año de contrato.

Con **476 votos a favor** y cero en contra, los legisladores dieron visto bueno para reformar los **artículos 76 y 78** de la Ley Federal del Trabajo (**LFT**), una iniciativa presentada por el partido Movimiento Ciudadano (**MC**), el cual plantea aumentar de seis a **12 como mínimo** los días de descanso:

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”.

Además, se aumentarán dos días por cada año de servicio hasta acumular los 20.

Durante la exposición de motivos, los diputados de las distintas bancadas señalaron que el objetivo es **mejorar la calidad de vida de la y el trabajador** al liberarlo del estrés de sus responsabilidades, mediante la convivencia con su familia, ejerciendo su derecho al ocio y al crecimiento personal, con lo cual, aseguraron, **se reflejará en su productividad laboral**.



# Diputados y senadores llegaron a un acuerdo para avalar 12 días de vacaciones continuos



Buena noticia para las y los trabajadores mexicanos. **Diputados y senadores** llegaron a un acuerdo la tarde de este jueves para **aval**ar el dictamen original de “**Vacaciones Dignas**”, por lo que sí se otorgarán **12 días ininterrumpidos de descanso obligatorio desde el primer año de trabajo**.

Luego de un conclave entre las mesas directivas de las Comisiones del Trabajo y Previsión Social, se logró que los **diputados de Morena** dieran reversa a los cambios que habían hecho a la reforma al **artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo** presentada por el partido Movimiento Ciudadano (**MC**):

“Del total del periodo que le corresponda conforme a lo previsto en el artículo 76 de esta Ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, **podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera**”.

Además, se propone **ampliar hasta el sexto año los incrementos anuales de dos días de vacaciones**.

El objetivo es que la persona trabajadora se libere del estrés causado por sus responsabilidades laborales, pueda convivir con su familia, pueda ejercer sus derechos al descanso, al ocio, al crecimiento personal.

Pero los morenistas dispusieron que solo serían **seis días continuos** de vacaciones y que los otros seis se tomarían “**de manera escalonada y pactados con el patrón**”.



## Cierran accesos a Cámara de Diputados en demanda de 12 días continuos de vacaciones

En demanda de la aprobación de un periodo vacacional de 12 días continuos al primer año de trabajo, distintas organizaciones sindicales han cerrado la mayoría de los accesos a la Cámara de Diputados.

El secretario general de la Confederación Revolucionaria Obrera y Campesina (CROC), Isaías González Cuevas, exigió además del respeto a la minuta enviada por el Senado, que se corrija la redacción del dictamen aprobado en comisiones por los diputados pues omitieron que deberán ser vacaciones pagadas.

Aseguró que ya les ofrecieron ingresar al recinto de San Lázaro para ser recibidos por una comisión, lo cual rechazaron, pues si se quiere dialogar por parte de los legisladores, tendrán que salir a la manifestación que realizan en este momento.

González Cuevas aseveró que sus exigencias las elevarán para los trabajadores cuyos contratos ya contemplan diez días de vacaciones al primer año de servicio, para que ellos accedan al doble.

Agregó que el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) fueron quienes enviaron a sus cabilderos a la Cámara de Diputados para frenar los 12 días de vacaciones continuos.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social en la Cámara de Diputados aprobó cambios a la minuta que envió el Senado sobre “vacaciones dignas” y aunque dejó 12 días al primer año de trabajo, solo da derecho a seis continuos y el resto a negociarlo con el patrón.

El dictamen se espera que hoy sea discutido y votado en el Pleno de la Cámara, según lo acordó la Junta de Coordinación Política (Jucopo) a principios de semana.

En los accesos del Palacio Legislativo ya hay contingentes de la CROC, CROM, TELMEX, ASPA y seguían arribando, se espera que puedan llegar hasta cinco mil trabajadores a las intermediaciones.

<https://www.24-horas.mx/2022/12/08/cierran-accesos-a-camara-de-diputados-en-demanda-de-12-dias-continuos-de-vacaciones/>



## Sindicatos protestan en Cámara de Diputados por Vacaciones Dignas

Organizaciones sindicales se manifiesta a las afueras del Palacio Legislativo de San Lázaro para exigir que se apruebe el dictamen de Vacaciones Dignas y rechazan las modificaciones hechas en la Comisión del Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados. CROC, CROM, COCEM, Unión Nacional de Trabajadores, CIC y la CTM entre otras confederaciones y centrales obreras, así como la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores reclaman entrevistarse con el diputado Jesús Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión del Trabajo, aunque dijeron que el martes pasado ya habían hecho llegar un documento para recordarle a los legisladores su rechazo a las modificaciones del dictamen.

<https://drive.google.com/file/d/1GEab-29grEd987JLQ-kNwLWFYtKCZ9Yt/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**Aristegui**  
NOTICIAS

09/12/2022

LEGISLATIVO

## Protestan frente a San Lázaro a favor de vacaciones dignas

un grupo de personas se manifiesta afuera de la Cámara de Diputados para protestar en contra de los cambios aprobados por los legisladores sobre las Vacaciones Dignas

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AE3b%5Fs04sNFQbuw&id=75F18D3264FEE48F%211712&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



# La Cámara de Diputados aprueba duplicar las vacaciones en México



México, uno de los países con menos vacaciones de América Latina, duplicará los días de descanso a partir del 1 de enero. Entre *vivas* al trabajador y a la justicia laboral, la Cámara de Diputados ha votado por unanimidad aumentarlos de seis a un mínimo de 12. Después de una intensa discusión que en días pasados llegó a dividir a los legisladores de Morena, se ha acordado que por lo menos 12 sean continuos, excepto si el trabajador los prefiere dividir. Aunque la reforma tiene que regresar al Senado para su votación final, los partidos políticos se han comprometido a hacerlo la próxima semana para que entre en vigor al iniciar 2023.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo es una de las más esperadas de la legislatura, después de medio siglo sin cambios al régimen de vacaciones. El aumento a los días de descanso ha sido posible gracias a una iniciativa que presentó en febrero Movimiento Ciudadano y que rápidamente consiguió el apoyo de todo el espectro político. La reforma aprobada modifica el artículo 76 de la ley y propone que los trabajadores con más de un año en una empresa gocen de 12 días, el doble de los actuales. A partir de entonces, aumentarán en dos días por cada año trabajado hasta llegar a 20. Luego del quinto año en la empresa, se darán dos días más por cada lustro de servicios.

Además, hay una novedad respecto a la propuesta original aprobada por el Senado hace un mes. Por lo menos 12 días serán continuos, pero los diputados han dado la posibilidad al empleado de fraccionar ese periodo si lo prefiere. “Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera”, reza el artículo 78 modificado. “¡Las vacaciones no son un privilegio, son un derecho humano!”, ha declarado Manuel Baldenebro, presidente de la Comisión de Trabajo y responsable de presentar el dictamen, entre gritos de alegría de otros diputados.

Este último punto ha sido objeto de un acalorado debate en las últimas semanas en la Cámara de Diputados, donde las preocupaciones de los empresarios sobre el impacto de los 12 días continuos convencieron a algunos legisladores. En un primer momento, la Comisión de Trabajo retocó la propuesta del Senado para eliminar la obligación de que por lo menos 12 días se tomaran de forma consecutiva. La modificación planteaba que seis fueran continuos y que la forma en que se tomara el resto fuera sujeto a una negociación entre patrón y empleados.



## Defienden las 'vacacionzotas': Sindicatos exigen en San Lázaro 12 días seguidos de vacaciones

Diferentes sindicatos y organizaciones de trabajadores se manifiestan a las afueras de San Lázaro con la intención de que se apruebe el periodo vacacional de 12 días seguidos como se había propuesto en un inicio en el Legislativo.

El Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (Croc) reclaman que la iniciativa como salió del Senado, que contempla otorgar el periodo vacacional de 12 días seguidos.

Hasta el momento ha llegado la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (Croc) y la Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México (Cocem), que reclaman que la iniciativa como salió del Senado, que contempla otorgar el periodo vacacional de 12 días seguidos. Se espera que el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (Stunam) también haga presencia.

Los manifestantes se encuentran en la avenida Emiliano Zapata, entre Congreso de la Unión y Eduardo Molina, de la alcaldía Venustiano Carranza.

Este lunes la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que eleva de 6 a 12 el número de días de vacaciones para las y los mexicanos desde el primer año de trabajo pero con cambios que otorga los seis primeros días continuos y con los otros seis dispersos de una forma en que acuerden trabajadores y patrones.

Este jueves se prevén las comparecencias en la Cámara de Diputados de Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT); y de la secretaria de Energía, Rocío Nahle, en el Senado.

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2022/12/8/defienden-las-vacacionzotas-sindicatos-exigen-en-san-lazaro-12-dias-seguidos-de-vacaciones-742656.html>



## Sindicatos exigen vacaciones continuas

Trabajadores de diversos sindicatos protestaron en la Cámara de Diputados para exigir la aprobación de las reformas que amplían de 6 a 12 días las vacaciones al cumplir el primer año de trabajo. Al grito de ¡Vacaciones ya! demandaron la aprobación original, avalada por los senadores, para que los empleados puedan disponer de los días continuos. Ante las presiones, diputados y senadores de Morena y MC anunciaron que el dictamen aprobado en San Lázaro contará con una reserva para respetar la iniciativa tal y como la envió la Cámara alta. Tras el anuncio, los manifestantes se retiraron.

<https://drive.google.com/file/d/1nUDsCDgff6OW7I5FNN3ap56Y61uoIJKV/view>



## Perdona el 'Plan B' delitos de aspirantes

La propaganda anticipada de Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal ya tiene permiso. Si antes, según la ley electoral, estaba prohibida la promoción personal de funcionarios públicos con fines electorales o los actos anticipados de campaña, con las reformas aprobadas la madrugada de ayer por la mayoría morenista en la Cámara de Diputados, las denominadas "corcholatas" tienen carta abierta para sus actividades proselitistas adelantadas.

[https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=perdona-el-plan-b-delitos-de-aspirantes/ar2517790](https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=perdona-el-plan-b-delitos-de-aspirantes/ar2517790)



# Aprueban 12 días continuos de vacaciones para trabajadores en México

Ciudad de México, 8 dic (EFE).- Las comisiones de Trabajo y Previsión Social del Senado y de la Cámara de Diputados mexicanas anunciaron este jueves un acuerdo para que se vote la reforma de "vacaciones dignas" con 12 días continuos para los trabajadores, como plantearon originalmente los senadores.

En conferencia de prensa, los presidentes de estos órganos legislativos, el senador Napoleón Gómez Urrutia y el diputado Manuel de Jesús Baldenebro, explicaron que se buscó este acuerdo tras la polémica que se generó al apuntar que los 12 días no serían continuos ni obligatorios, sin embargo, aclararon que se trató de una confusión.

La nueva redacción que acordaron, y que presentarán a través de una reserva cuando se vote, señala que: "la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuos, por lo menos; dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".

Gómez Urrutia dijo que se trata de una "reforma histórica" para los trabajadores de México y señaló que "es un gran logro y triunfo que hayamos llegado a este acuerdo".

Indicó que la propuesta tuvo resistencias por parte de los organismos empresariales; sin embargo, dijo que esta reforma "trae justicia laboral", por lo que resistieron las "presiones".

Además, señaló que la mayoría de los dirigentes sindicales nacionales "tuvieron molestia por la interpretación de que había que negociar las vacaciones con los empresarios, cuando los derechos no se concilian, sino que se ejercen, por lo que se trata de un acto más de justicia".

En su turno, el diputado Baldenebro destacó que ambas cámaras pueden trabajar de manera conjunta en beneficio de los trabajadores y que en la legisladora "en ningún momento ha pasado por nuestra mente el tratar de reducir un día de vacaciones".

Dijo que "los trabajadores tienen derecho a 12 días continuos, pero si alguno de ellos pide flexibilidad para fraccionarlos lo podrán hacer".

Por su parte, el senador César Cravioto contó que estuvieron en comunicación con los diputados para conseguir este acuerdo, además de contar con el consenso de quienes impulsaron la propuesta, la cual, apuntó, "salvaguardará los derechos de los trabajadores".



# Diputados reconsideran y aprueban reforma de vacaciones con 12 días continuos



Ciudad de México — La Cámara de Diputados aprobó esta noche la **reforma que aumenta los días de vacaciones pagados de 6 a 12 días continuos** para los trabajadores en México desde el primer año de labores, después de reconsiderar lo que se aprobó en Comisión que fue que los días de descanso se tomarían de forma discontinua.

Los diputados avalaron por **unanimidad**, con 476 votos a favor, la reforma a los **Artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo (LFT)** relativos a los días de vacaciones a los que tienen derecho los trabajadores. No hubo votos en contra ni abstenciones.

El dictamen fue devuelto al Senado, cámara de origen de la reforma, para su aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2023.

**¿Qué se aprobó en la Cámara de Diputados?** El Senado aprobó que las vacaciones aumenten de 6 a 12 días desde el primer año de trabajo y que el disfrute de los 12 días de descanso pagados fueran continuos, sin embargo, cuando la minuta fue procesada en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, los diputados de Morena y sus aliados modificaron el dictamen para que los 12 días fueran tomados de forma discontinua.

Diversos sectores y sindicatos manifestaron su rechazo a esa modificación hecha por los diputados del partido en el Gobierno, incluso, legisladores de Morena liderados por la diputada y laboralista, **Susana Prieto**, también manifestaron no estar de acuerdo con que los 12 días se tomaran de forma discontinua.

**Ante la inconformidad, este jueves 8 de diciembre diputados se reunieron con senadores y alcanzaron un acuerdo para que los 12 días de vacaciones sean continuos.**

Para corregir, **Manuel Baldenebro**, presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, anunció en el Pleno que se **agregaría al dictamen una adenda al Artículo 78 de la LFT para que las personas disfruten 12 días de vacaciones continuos, por lo menos**.



## Categoría 1 se va a recuperar para el verano: Nuño

Titular de la SICT reporta avances en comparecencia con diputados

**ANTONIO LÓPEZ Y ENRIQUE GÓMEZ**

—[cartera@eluniversal.com.mx](mailto:cartera@eluniversal.com.mx)

Para el verano de 2023, la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) prevé recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea por parte del gobierno estadounidense que se perdió en esta administración, dijo el titular de la dependencia, Jorge Nuño.

En su comparecencia ante la Cámara de Diputados, expuso que para lograrlo ya se trabaja en fortalecer el sistema aeroportuario, ofrecer un mejor servicio a los usuarios y fomentar el turismo y la economía del país.

“Estamos trabajando duro, planeamos recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea para el próximo verano, en conjunto con la FAA (Agencia Federal de Aviación estadounidense)”, declaró Nuño.

En el encuentro, el funcionario señaló con el fin de incrementar la conectividad aérea, entre septiembre de 2021 y junio de este año se autorizaron 176 nuevas rutas internacionales y 69 nacionales.

Además, dijo que para la entrada en operación del Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles* se dio apoyo a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a través de asesorías técnicas y operativas, así como un rediseño del espacio aéreo de la zona metropolitana del centro del país y un incremento en la plantilla de controladores para coordinar las operaciones aeronáuticas en los principales aeropuertos de dicha región.

También destacó la modernización de los aeropuertos de Chetumal, Puerto Escondido, Ciudad del Carmen, Colima y Tamuín. ●



La SICT ha autorizado en el año 176 nuevas rutas internacionales y 69 nacionales.



## Tenemos avance de 80% en plan correctivo para regresar a categoría 1 de aviación: SICT

La Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) reveló que se tiene un avance de 80 por ciento en el plan de acción correctiva para recuperar la categoría 1 de aviación.

En su comparecencia en la Cámara de Diputados, el titular de la SICT, Jorge Nuño Lara, especificó que se tienen que corregir 39 deficiencias, que encontró la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA).

“Se han atendido los 39 hallazgos, ya casi tenemos 80 por ciento de ellos atendidos, por lo que la próxima semana tendremos las conclusiones al respecto”, comentó el funcionario.

Informó que dentro del proceso de regresar a categoría 1, la siguiente semana se hará una revisión técnica de la autoridad estadounidense donde se revisará como han ido avanzado.

El titular de la SICT, Jorge Nuño Lara, informó que están por enviar modificaciones a la Ley de Aviación y de Aeronáutica, como parte de los cambios que se deben hacer para recuperar la categoría.

Asimismo, mencionó que en enero de 2023 vendrán funcionarios de la FAA para revisar el plan de acción correctiva y evaluar si se han hecho las modificaciones pertinentes.

De esta forma esperamos recuperar la categoría 1 de aviación en abril del próximo año y con ello las aerolíneas mexicanas podrán aumentar el número de rutas a EU, recordó Nuño Lara.

<https://www.milenio.com/negocios/sict-registra-avance-mayoritario-recuperar-categoria-1>



ABRIL DE 2023

# Se recuperará Categoría 1 en aviación: SICT

**Para finales del año próximo habrá suburbano al AIFA**

DE LA REDACCIÓN

[lizett.mejia@gimm.com.mx](mailto:lizett.mejia@gimm.com.mx)

México podría estar recuperando a más tardar en abril de 2023 la Categoría 1 de seguridad operacional aérea que retiró Estados Unidos en mayo de 2021, una vez que se cumplan el plan de acción correctiva de México en enero próximo y se avance con la auditoría de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, confió Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).

En entrevista con David Páramo para **Imagen Radio**, el funcionario explicó que la siguiente semana estarán en México, integrantes de la International Aviation Safety Assessment Program (IASA) de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos para efectuar una revisión técnica y afinar el plan de acción correctiva de la SICT.

Agregó que una vez concluida la visita y subsanado los temas, se tiene agendada el 12 de enero de 2023 la visita del director de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos, con quien se revisarán las conclusiones del plan de acción correctiva y una vez superado ese paso,



Foto: Mateo Reyes

Jorge Nuño Lara compareció ayer ante los diputados.

México decidirá si se avanza hacia la auditoría de la FAA y se hacen más ajustes en el

plan propuesto por México para recuperar la Categoría 1.

“Estamos seguros de que podríamos tener pronto la auditoría. Entonces, habiendo concluido la visita de la IASA la próxima semana, si hubiera algo que arreglar, lo arreglaríamos en lo que falta de diciembre. Revisamos las conclusiones del plan de acción correctiva y ahí podemos decidir si vamos por la auditoría o necesitamos algo más”, dijo.

Abundó que a finales de 2023 se tendrá listo un tren suburbano hacia el AIFA que se podrá tomar desde Forum Buenavista. El funcionario compareció ayer en la Cámara de Diputados.

— Con Información de Ximena Mejía



## **Cada peso invertido en nuestras obras se traduce en bienestar de las poblaciones: Jorge Nuño Lara**

El nuevo titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, aseguró que cada peso que se ha invertido en las obras del país se traduce en el bienestar de las poblaciones. Al comparecer ante la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, el funcionario federal expuso que la dependencia a su cargo ha garantizado el derecho de las personas a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad y más. “El ejercicio de los recursos públicos entraña una responsabilidad muy grande, cuya importancia no se mide únicamente en la frialdad de los montos a ejercer, ni en las cuentas administrativas; tenemos que ser conscientes de que cada peso, cada centavo que decidamos invertir en nuestras obras de infraestructura, transporte y comunicaciones, se traduce en la vida cotidiana de las poblaciones a las que tocan, es decir, en su bienestar”, destacó al iniciar su mensaje.

Mencionó que para obtener mayores recursos y destinarlos a la construcción de proyectos prioritarios, desde 2019 se ha ampliado el objeto de 16 títulos de concesión que han generado recursos por 92.6 mil millones de pesos, los cuales han beneficiado las obras de conectividad al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la carretera Mitla Tehuantepec, el Interurbano México-Toluca, entre otras.

Durante la sesión, llamó a los legisladores a “trabajar en equipo” para agilizar adecuaciones presupuestales que permitan “reubicar recursos hacia proyectos que no han sido considerados en este momento en el Presupuesto de Egresos de la Federación”.

Subrayó que en el país aún hay 6.6 millones de personas que no cuentan con una vía que les garantice el acceso permanente a sus localidades y especificó que siete por ciento de la red rural y 24 por ciento de la red alimentadora se encuentra en buenas condiciones, por lo que “el reto implica pagar una larga deuda histórica contraída con muchas comunidades que adolecen de conectividad”. Entre septiembre de 2021 y junio de 2022, señaló, se concluyó la pavimentación de 36 caminos de acceso a cabeceras municipales, a lo que se ha invertido 1.2 millones de pesos y para lo que se ha contado con el trabajo de siete mil 780 jornaleros contratados de las mismas comunidades.

<https://www.razon.com.mx/mexico/peso-invertido-obras-traduce-bienestar-poblaciones-jorge-nuno-lara-509228>



## **Reto del Gobierno, pagar deuda historia en conectividad, señala Jorge Nuño**

El titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, aseguró que el reto más importante al que se enfrenta la actual administración en el sector es pagar una enorme deuda histórica contraída con diversas comunidades que adolecen de conectividad.

Durante su mensaje inicial en la comparecencia de ante diputados como parte de la Glosa del 4to Informe de Gobierno, el reciente nombrado titular de la dependencia sostuvo que la tarea de la dependencia a su cargo se traduce en desarrollo económico, seguridad y bienestar para la vida cotidiana de la población.

“Así lo manifestó el titular del ramo, Jorge Nuño Lara, tras señalar que el reto del Gobierno de México implica pagar una enorme deuda histórica contraída con diversas comunidades que adolecen de conectividad. Para que nadie se quede atrás, y que ningún joven que quiera estudiar o hacer deporte trunque sus sueños por falta de conectividad”, señaló.

El secretario subrayó que en esta administración se concluyen obras carreteras que tenían más de 10 años abandonadas, por lo que ahora se capitaliza la inversión que la sociedad realizó en años anteriores.

Expuso, además, que han concluido cuatro proyectos de infraestructura carretera, que habían sido detenido desde 2011 y que representan una inversión de 2 mil 779 millones de pesos que incorporarán 61 kilómetros a la red federal libre de peaje, lo que generó 30 mil 200 empleos directos e indirectos.

“Además, hoy ya están en operación los libramientos de Villahermosa y el Poniente de Acapulco y las autopistas La Pera – Cuautla y Guadalajara – Colima”, añadió.

Subrayó que el próximo año se inaugurarán las nuevas carreteras de Oaxaca a Puerto Escondido; de Oaxaca al Istmo de Tehuantepec; la ampliación de la carretera de la Costa Chica de Guerrero a los límites con Oaxaca, tramo Las Vigas Límites de Estado; en San Luis Potosí la ruta de Ciudad Valles a Tamazunchale y la ampliación carretera desde Ozuluama, Veracruz a Tampico, Tamaulipas; Coatzacoalcos – Acayucan- La Ventosa y Pachuca Huejutla tramos Real del Monte – Huasca y Cerro Colorado – Zacualtípán.

<https://www.razon.com.mx/negocios/reto-gobierno-pagar-deuda-historia-conectividad-senala-jorge-nuno-509229>



## Compareció el Secretario de Infraestructura ante diputados

El secretario de Infraestructura, Jorge Nuño, fijó un plazo de seis meses para que en el verano del próximo año México recupere la Categoría 1 en seguridad aérea. Al comparecer ante diputados, el funcionario dio a conocer que la Administración Federal de Aviación detectó 39 irregularidades entre octubre del 2020 y febrero de 2021, de las cuales 80% ya han sido solucionadas. Diputados de oposición le señalaron que urge también la seguridad en carreteras, a las que hoy no se les invierte un solo peso.

[https://drive.google.com/file/d/1vNesCnwircEuB34D3z\\_ajsRs3bLwYBza/view](https://drive.google.com/file/d/1vNesCnwircEuB34D3z_ajsRs3bLwYBza/view)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	29	09/12/2022	LEGISLATIVO

## Categoría I de seguridad aérea, en abril: SICT

**FERNANDO MERINO**  
El Sol de México

CDMX. México recuperará la Categoría I en materia de seguridad aeronáutica ante la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos (FAA) hasta abril, dijo el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT), Jorge Nuño.

En su comparecencia en la Cámara de Diputados, el funcionario explicó que las autoridades aeronáuticas se encuentran en la finalización del plan para subsanar los 39 hallazgos que hizo la FAA. El avance, dijo, es de 80 por ciento.

El titular de la SICT informó que el 12 de enero recibirán la visita del director de la FAA para hacer una evaluación del plan de acción correctivo y comenzar con la ruta final para la recuperación de la categoría. "Ahí podríamos concluir qué es lo que hace falta o ir directamente hacia el inicio de la auditoría final. Tendríamos todo febrero para poder desarrollarlo, marzo para tener conclusiones y a más tardar en abril, poder regresar a la Cate-

goría I que nos permitirá generar nuevas rutas desde el AICM, desde el AIFA y de Toluca", declaró.

La degradación de categoría, que se dio el 25 de mayo de 2021, impide que aerolíneas nacionales abran nuevas rutas o frecuencias hacia Estados Unidos, principal destino internacional de los mexicanos.

México sigue aplazando la fecha para recuperar el máximo nivel en seguridad aérea otorgado por el gobierno estadounidense. El propio canciller, Marcelo Ebrard, dijo en varias ocasiones que esto sucedería en 2022.

Nuño detalló que las acciones para recuperar la Categoría I también requerirán del Congreso, ya que son necesarias reformas a las leyes de Aviación y Aeronáutica, mismas que adelantó enviará la próxima semana. "Ya estamos por enviar en las próximas semanas los cambios que se van a requerir en las dos leyes", sostuvo.

**Un equipo de la FAA visitará el país la próxima semana para hacer una revisión técnica de los avances en las observaciones**



## Titular de SICT asegura que AICM recuperará Categoría 1 en 2023

TANYA ACOSTA

**C**on pleno convencimiento de lo que dice el secretario de **Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT)**, **Jorge Nuño Lara**, aseguró que para el verano de 2023, la dependencia a su cargo planea recuperar la categoría 1 en seguridad aérea que se perdió en esta administración.

El titular de la **SICT** compareció ante la Cámara de Diputados en donde destacó que para lograrlo trabajan en fortalecer el Sistema **Aeroportuario**, ofrecer un mejor servicio a los usuarios y fomentar el turismo y la economía del país. *"Estamos trabajando duro, planeamos recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea para el próximo verano, en conjunto con la FAA (Federal Aviation Administration)"*, declaró. El funcionario federal señaló que **con el fin de incrementar la conectividad aérea, entre septiembre de 2021 y junio de 2022, se autorizaron 176 nuevas rutas internacionales y 69 nacionales.**

De igual manera, destacó que para la entrada en operación del **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**, se dio apoyo a la **Secretaría de la Defensa Nacional**, a través de asesorías técnicas y operativas, así como un rediseño del espacio aéreo de la zona metropolitana del centro del país y un incremento en la plantilla de controladores para coordinar las operaciones aeronáuticas en los principales aeropuertos de dicha región.

*"Con objeto de mejorar el estado de la infraestructura del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México**, requirió de un diagnóstico para la recimentación del edificio de la **Terminal 2** y se continuó con el proceso de rehabilitación y mejora de la infraestructura aeroportuaria. Se implementó el nuevo Sistema de Gestión Aeroportuario para la consolidación del **Centro de Mando Aeroportuario**", aclaró. Por otra parte, destacó **la modernización de los aeropuertos de Chetumal, Puerto Escondido, Ciudad del Carmen, Colima y Tamuín, con el objetivo de desarrollar la infraestructura aeroportuaria que fortalezca la conectividad y el crecimiento regional.***



**Jorge Nuño Lara**



# Rosa Icela Rodríguez defendió la estrategia de seguridad de AMLO ante la Cámara de Diputados



En una comparecencia de casi cinco horas de duración, Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**) presumió los resultados de la estrategia del Gobierno de México en esta materia, pues aseguró que, entre otras cosas, se han trastocado las estructuras operativas y financieras de los grupos criminales.

Ante las y los diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la secretaria mencionó que desde diciembre de 2018 hasta noviembre de 2022 han sido detenidos **6.423 miembros de organizaciones criminales**, así como 66.542 integrantes de bandas delictivas.

Su comparecencia, presidida por la diputada **Juanita Guerra Mena** (del Movimiento de Regeneración Nacional) estaba contemplada como parte del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Uno de los puntos centrales del discurso de Rodríguez Velázquez fue el compromiso de la dependencia para atender las causas que originan violencia y erradicar delitos como los homicidios y feminicidios, cuya incidencia ha lastimado a miles de familias.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

09/12/2022

LEGISLATIVO



## **Pide titular de la SSPC reforma legal para considerar a la extorsión como delito grave**

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, se pronunció porque se considere como delito grave la extorsión, a fin de que los delincuentes permanezcan dentro del reclusorio, y para ello, dijo, se requiere una reforma legal.

<https://efekto10.com/pide-titular-de-la-sspc-reforma-legal-para-considerar-a-la-extorsion-como-delito-grave/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	2	09/12/2022	LEGISLATIVO

**PIDEN “HUMANISMO MEXICANO” EN LETRAS DE ORO.** La diputada federal Reyna Celeste Ascencio, de Morena, propuso que se inscriba en letras de oro, en el muro de honor de la Cámara de Diputados, la frase “Humanismo Mexicano”, nombre del modelo de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

— *Ximena Mejía*



# Quieren en letras de oro 'Humanismo Mexicano'

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

La diputada de Morena, Reyna Celeste Ascencio, propuso que en el muro de honor de la Cámara de Diputados se inscriba en letras de oro "Humanismo Mexicano", frase del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el modelo de políticas públicas desarrollado en su Gobierno.

Por medio de una iniciativa, la legisladora argumenta que sería un homenaje a la forma distinta de hacer política, "cercana y de cara al pueblo", que ha caracterizado al Mandatario federal.

"(El muro) es un lienzo donde se plasman héroes, personajes, principios y expresiones significativas para el pueblo de México", se lee en la propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria.

"Por ello, es que al plasmar con letras de oro 'Humanismo Mexicano' será un recordatorio permanente para los legisladores, de que ante todo está la humanidad, las personas, y particularmente la auténtica forma de ser del pueblo de México".

Explica que el "Humanismo Mexicano" es una política social que ha implementado el Gobierno y que es reconocido por la propia población.

"El propio pueblo de México ha reconocido e impulsa que se mantengan las becas y apoyos, los programas para los más pobres, se trata de una nueva realidad que se traduce en una política de apoyo a adultos mayores, mujeres, indígenas, campesinos, obreros, personas con discapacidad y de la diversidad sexual", detalla la legisladora.



## Muro de honor

En el muro de la Cámara de Diputados hay al menos 77 inscripciones en letras de oro, entre ellas:

### Se ha reconocido a:

- Cuauhtémoc
- Nezahualcóyotl
- Miguel Hidalgo
- Ignacio Allende
- José María Morelos
- Carmen Serdán
- Leona Vicario
- Josefa Ortiz de Domínguez
- Mariana R. del Toro de Lazarín

### Se destaca la frase

"Entre los individuos, como entre las naciones, el respecto al derecho ajeno es la paz" de Benito Juárez.

### Se agradece al:

- Heroico Colegio Militar
- A los Constituyentes de 1917
- A los Defensores de Veracruz de 1914
- Al Movimiento Estudiantil de 1968
- A la UNAM y al IPN



HUMANISMO  
MEXICANO

Especial



## Piden inscribir 'Humanismo Mexicano' en muro de Cámara

La diputada de Morena, Reyna Celeste Ascencio, propuso que en el muro de honor de la Cámara de Diputados se inscriba en letras de oro "Humanismo Mexicano", frase del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre el modelo de políticas públicas desarrollado en su Gobierno.

Por medio de una iniciativa, la legisladora argumenta que sería un homenaje a la forma distinta de hacer política, "cercana y de cara al pueblo", que ha caracterizado al Mandatario federal.

"El muro de honor de la Cámara de Diputados es un lienzo donde se plasman héroes, personajes, principios y expresiones significativas para el pueblo de México, se trata de un crisol que nos representa y nos da unidad", se lee en la propuesta publicada en la Gaceta Parlamentaria.

"Por ello, es que al plasmar con letras de oro 'Humanismo Mexicano' será un recordatorio permanente para los legisladores, de que ante todo está la humanidad, las personas, y particularmente la auténtica forma de ser del pueblo de México".

Explica que el "Humanismo Mexicano" es una política social que ha implementado el Gobierno y que es reconocido por la propia población.

"El propio pueblo de México ha reconocido e impulsa que se mantengan las becas y apoyos, los programas para los más pobres, se trata de una nueva realidad que se traduce en una política de apoyo a adultos mayores, mujeres, indígenas, campesinos, obreros, personas con discapacidad y de la diversidad sexual", detalla la legisladora.

"Humanismo Mexicano", añade, es un conjunto de principios de actuación, de solidaridad, respeto y trabajo por los demás.

"Se trata de un legado que refrenda la convicción de emprender un cambio que el pueblo de México clamaba porque se diese, en tal tesitura refleja un momento histórico y de coyuntura que bien vale la pena quede plasmado en el recinto de la Cámara de Diputados", indica.

[https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=/piden-inscribir-humanismo-mexicano-en-muro-de-camara/ar2518277?utm\\_source=twitter&utm\\_medium=social&utm\\_campaign=robotgr&utm\\_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/piden-inscribir-humanismo-mexicano-en-muro-de-camara/ar2518277?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)



## Morena propone inscribir frase 'Humanismo Mexicano' de AMLO en el Muro de Honor de San Lázaro

Reyna Celeste Ascencio, diputada federal de Morena, propuso inscribir en letras de oro la frase "Humanismo Mexicano", que usó el presidente Andrés Manuel López Obrador para describir su proyecto de gobierno en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados.

La legisladora del partido guinda explicó que el objetivo de esta iniciativa es rendir un homenaje a los principios que busca emanar la administración del presidente López Obrador, los cuales enfatizó que buscan establecer una nueva forma de hacer política en México, en donde se beneficie a la población sobre a los interés particulares.

"El objeto de esta iniciativa es que inscriba con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda 'Humanismo Mexicano' , a fin de rendir un homenaje al inicio de una forma distinta de hacer política, cercana y de cara al Pueblo, distinta a lo que habían hecho los gobiernos del pasado y que ha caracterizado al Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador", apuntó la diputada Ascencio a través del punto de acuerdo presentando en la Gaceta Parlamentaria de San Lázaro.

La diputada de Morena reiteró que el llamado "Humanismo Mexicano" es un conjunto de principios de actuación de solidaridad, respeto y trabajo por los demás. En este sentido, explicó que es un legado que busca refrendar la convicción de emprender un cambio en la política del país e insistió en que su propuesta no se trata de un sentimiento o vanagloria personal a AMLO, sino, más bien que es un reconocimiento a la labor social.

<https://politico.mx/morena-propone-inscribir-en-letras-de-oro-la-frase-humanismo-mexicano-de-amlo-en-el-muro-de-honor-de-san-lazaro>



## **Aprueban ley contra violencia vicaria en Atizapán**

La Comisión de Igualdad de Género, integrada por Ana Balderas Diputada Federal por Atizapán aprobó la Ley en Violencia Vicaria; la cual busca sancionar la acción u omisión cometida en contra de una mujer, por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno-filial, utilizando la violencia.

La violencia vicaria solo se ejerce en mujeres porque es una agresión derivada del machismo y porque es hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres.

Es cuando la pareja, expareja o familiar de una mujer la agrede a través de sus bienes, mascotas o familiares, que por lo general, son los hijos de la víctima. Este último caso es el más común dentro de la violencia vicaria.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/aprueban-ley-contra-violencia-vicaria-atizapan/1557560>



**DICTAMEN AVANZA EN SAN LÁZARO**

# Castigo a la violencia vicaria llegará a la ley

**LA REFORMA propone de seis meses a seis años de cárcel por usar a los hijos para causar daño a las madres**

**POR IVONNE MELGAR**  
ivonne.melgar@gmm.com.mx

La violencia vicaria será incorporada como un delito en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Así se aprobó ayer por unanimidad en la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, respondiendo al reclamo de las colectivas de madres que han sido despojadas de sus hijos.

Se trata de una adición de un artículo 7 Bis a la citada Ley, una reforma que dará paso a una modificación posterior al Código Penal Federal.

El proyecto de dictamen define a la violencia vicaria como "la acción u omisión cometida en contra de una mujer por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento al separarla de sus hijas o hijos y causar desapego en el vínculo materno filial, utilizando la violencia".



Foto: Mateo Reyes

**EL DATO**

**Infractores**  
Incurrirá en violencia vicaria quien retenga, sustraiga, oculte, maltrate, amenace o violento económica, psicológica, física o sexualmente a los hijos de las mujeres.

El dictamen será sometido al pleno de los diputados antes del 15 de diciembre y plantea que los castigos por violencia vicaria sean de seis meses a seis años de cárcel.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences (Morena), destacó que este proyecto legislativo nació de una demanda legítima de las madres víctimas de violencia vicaria, la cual es la penúltima de las

La diputada Julieta Vences (centro) aseguró que con la reforma se garantiza que las mujeres violentadas accedan a la justicia.

violencias de género antes del feminicidio. "El agresor busca dañar a la mujer a través de sus hijas e hijos", expuso.

El decreto señala que ministerios públicos, jueces y toda autoridad que tenga conocimiento de un caso de este tipo de violencia deberá realizar los actos necesarios para salvaguardar la integridad física y psicológica de las mujeres y de sus hijas e hijos, de manera inmediata.

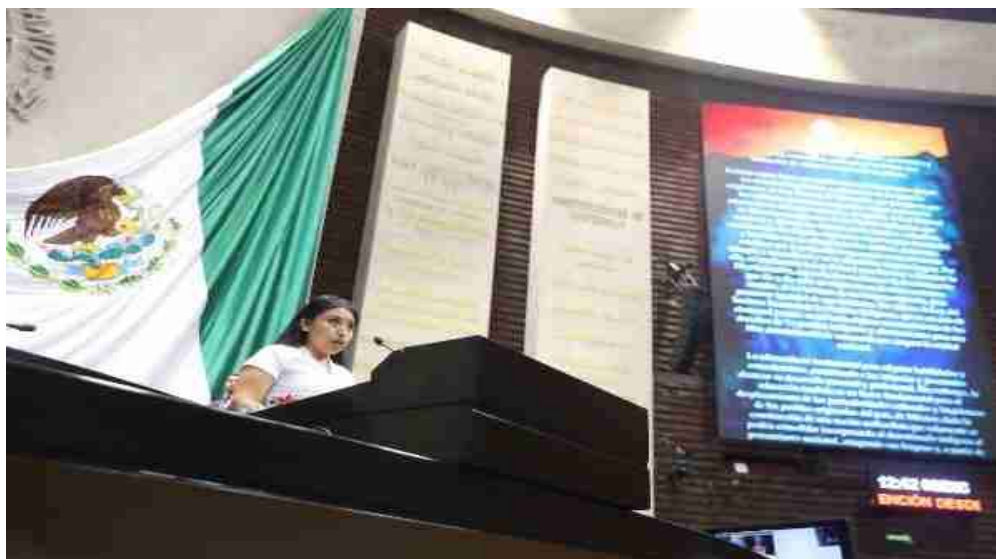
Consecuentemente, esta reforma posibilitará que se dicten medidas de protección en favor de las víctimas.

El dictamen es resultado de diversas iniciativas presentadas por legisladores de

diversos partidos y se elaboró de la mano de activistas.

Se definirá en la ley que incurre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro la integridad y salud, violento física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres.

También quien interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales y dilatorias para impedir la convivencia o guarda y custodia, con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio.



## Hablante de maya pidió en la Cámara de Diputados incluir en programas educativos conocimientos de esa lengua indígena

Como parte de la promoción que la Cámara de Diputados otorga al uso y conservación de lenguas indígenas, Jessica Yazmin Tuz Chab, hablante de lengua maya, dijo que es importante que el conocimiento de esta oralidad sea incluido en los programas educativos para transmitirla a las nuevas generaciones.

<https://hojaderutadigital.mx/hablante-de-maya-pidio-en-la-camara-de-diputados-incluir-en-programas-educativos-conocimientos-de-esa-lengua-indigena/>



#PARACONCESIONESDERADIOYTV

# Avalan pagos en anualidades

## DIPUTADOS APRUEBAN CAMBIOS A LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

POR ELIA CASTILLO Y ALMAQUIO GARCÍA  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con 422 votos a favor y dos abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a fin de que los concesionarios de radiodifusoras puedan pagar la concesión en anualidades y mantenerla.

El proyecto, que deriva de la minuta enviada por el Senado, fue modificado y regresó a la legisladora.

El documento reforma los artículos 100, 102 y 114 de la referida ley y tiene como objetivo dar mayor protección a la labor de esta industria.

350

MIL EMPLEOS DIRECTOS CREA ESTA INDUSTRIA.

20

MILLONES DE MEXICANOS ESCUCHAN RADIO.

En él se establece la posibilidad de pagar la contraprestación en anualidades para dar certeza al procedimiento y plazos para realizar el pago, con la finalidad de otorgar condiciones de viabilidad financiera a los concesionarios.

Los beneficiarios de la reforma son aquellos que se encuentran en trámite de pago extemporáneo o para nuevos derechos de aprovechamiento, se genera un mecanismo de compensación a aquellos concesionarios que sí cumplieron con obligaciones y que también obtendrán beneficios de estas reformas.

La reforma al artículo 102 establece que "Para determinar si procede el pago en anualidades, el Instituto considerará, entre otros criterios, la continuidad del servicio concesionado y la preservación de las fuentes de empleo. En caso de que el pago sea en anualidades, se actualizará y se calcularán los importes conforme a las disposiciones fiscales, sin perjuicio del erario". ●



## Aprueban diputados que concesionarios de radio y tv paguen derechos cada año

La medida está pensada para beneficiar a pequeños empresarios que atienden a las comunidades alejadas

**ENRIQUE MÉNDEZ  
Y GEORGINA SALDIERNA**

La Cámara de Diputados avaló ayer que los concesionarios de la radio y la televisión puedan pagar los derechos por el otorgamiento y prórroga de las concesiones de manera anual, y quien determinará si ello procede es el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Para ello deberá tomar en consideración la preservación de la fuente de empleo y la continuidad del servicio, señala el dictamen aprobado por unanimidad, que ahora deberá pasar al Senado para su análisis.

El documento alude a los problemas económicos que enfrenta la radio y la televisión por la entrada al mercado de las plataformas de *streaming* y a que miembros de esta industria, no han realizado el pago correspondiente por el otorgamiento y la prórroga de la concesión en una exhibición, como establece la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Dado lo anterior, se estima pertinente modificar el artículo 102 de la citada ley, para dar la posibilidad de pagar en anualidades durante el tiempo de vigencia de la concesión o en una sola exhibición. De optar por la primera alternativa, los importes se actualizarán y calcularán conforme a las disposiciones fiscales aplicables, para que no exista perjuicio alguno al erario público.

También se establecen nuevos criterios para calcular el monto del pago por el uso del espectro radioeléctrico, como la población económicamente activa en la zo-

na de cobertura de la estación y el comportamiento anual de la inversión publicitaria, entre otros.

El panista Luis Alberto Mendoza Acevedo calificó la reforma como una precedente histórico que tendrá un enorme beneficio para la radio y la televisión.

Recordó que se ha acelerado la migración a las plataformas digitales, lo cual ha modificado las condiciones bajo las cuales habrán de operar la radio y la televisión en los próximos años.

El morenista Héctor Armando Cabada expresó que cuando se habla de empresas de televisión y radio se piense en las grandes cadenas, sin embargo, en el país existe una gran cantidad de concesionarios que sirven en comunidades alejadas que, bajo las condiciones actuales, viven un verdadero predicamento para pagar los refrendos. "En ellos es en quienes estamos pensando al apoyar en esta iniciativa", apuntó.

**AVALAN REFORMAS A LA LEY DE TELECOMUNICACIONES.**

. Con 422 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó la minuta que cambia y adiciona los artículos 100, 102 y 114 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, en materia de actualización de los montos de las contraprestaciones por el otorgamiento de prórrogas en las contrataciones en radio y televisión. En la fundamentación, el presidente de la

Comisión de Radio y Televisión, el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo (del PAN), indicó que el dictamen "deja un precedente histórico que tendrá un enorme alcance de beneficio al sector en México". Con las modificaciones, la reforma establece un nuevo esquema de pago anual con el aprovechamiento de las concesiones otorgadas, establece un piso parejo y equitativo entre todos los concesionarios y reconoce y fortalece la autonomía del Ifotel.



## Diputados aprueban cambios a ley de radio y tv

Ley Federal de Telecomunicaciones busca actualizar pago por concesiones

ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 422 votos a favor y dos abstenciones, modificar la Ley Federal de Telecomunicaciones para actualizar los montos en los pagos por el otorgamiento y prórrogas de concesiones en radio y televisión.

El proyecto aprobado señala que la finalidad es ayudar a los concesionarios que por algún motivo no pudieron cumplir con el pago de las contraprestaciones por el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico, y se busca que existan más concesionarios.

La reforma establece que el monto de la contraprestación corresponda a valores de referencia nacional e internacional que tomen en consideración la situación comercial existente en cada estación de radiodifusión, para dar bases objetivas para su cálculo.

En el caso de la radiodifusión, considera el número de estaciones por plaza y a la población económicamente ac-

tiva en el área de cobertura, y no a la población en general, como se estipula actualmente, además da la opción de pagar en anualidades o en una sola exhibición, sin perjuicio del erario.

El diputado Luis Mendoza (PAN), presidente de la Comisión de Radio y Televisión, reconoció que esos medios eran sometidos a normas rígidas a través del pago de contraprestaciones elevadas, lo que hacía inviable su permanencia o nueva creación, perjudicando así a las audiencias.

Por ello la comisión planteó un nuevo esquema de pago anual por el aprovechamiento de las concesiones otorgadas, con lo que se promueve “un piso parejo y equitativo entre todos los concesionarios y se traduce en más y mejores opciones para las audiencias de manera gratuita”, explicó.

Informó que esa propuesta reconoce y fortalece la autonomía del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y su facultad para determinar el costo de las contraprestaciones por el uso del espectro radioeléctrico con nuevos criterios económicos como población económicamente activa y rentabilidad basada en publicidad, que servirán para la determinación justa de cuán-

to pagarán los concesionarios de acuerdo a su localización.

El diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, señaló que el dictamen busca que el Estado garantice servicios a toda la nación. ●

HÉCTOR A. CABADA  
Diputado de Morena

“El dictamen busca que el Estado garantice servicios a toda la nación y se otorga viabilidad a un servicio gratuito para miles de mexicanos”



Cambios a la ley impulsan ampliar las concesiones para la radiodifusión, señalan.



## Avanzan en Diputados cambios al Tribunal de Justicia Administrativa

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**El pleno** de la Cámara de Diputados avaló la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador que busca modificar la elección de magistrados, reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención, las y los diputados federales enviaron al Senado de la República el dictamen que permite, entre otras cosas, que las y los integrantes de la Tercera Sección del TFJA, conocida como la sala anticorrupción, puedan participar en la elección para ocupar la titularidad de la Presidencia de este Tribunal.

Lo anterior generó un desencuentro entre legisladores, ya que, según la oposición, dicha modificación es con "dedicatoria", para la magistrada de la Tercera Sección, Natalia Téllez Torres Orozco, toda vez que la iniciativa plantea que: "en el supuesto de que las y los magistrados de la Sección Tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la Presidencia, la postulación se realizará, por única ocasión, por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género".

Y es que actualmente, la sala anticorrupción está integrada únicamente por dos magistrados hombres, además de Téllez Torres. Cabe señalar que, en un inicio, dicha norma fue retirada del proyecto, sin embargo, en comisiones fue reintegrada por el diputado Alejandro Robles (Morena).

Asimismo, el dictamen añade que el TFJA conocerá de los juicios respecto de la separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier otra forma de terminación de servicio de las personas Agentes del Ministerio Público, Peritas e integrantes de las instituciones policiales de la Federación.

Las sesiones que realicen las Secciones deberán ser públicas: se levantará acta y se tomará versión estenográfica o grabación. Cuando la Ley establezca que deban ser privadas, solo se levantará acta, de la cual se realizará versión pública. Además, se establece que se debe elegir de entre las personas Magistradas de la Sala Superior a la persona titular de la Presidencia del Tribunal.

Mientras que se estipula que las personas servidoras públicas del Tribunal están obligadas a guardar la más estricta reserva respecto de los datos e información contenida en los expedientes que se encuentren en los Salas u órganos colegiados adscritos y de los demás que tengan conocimiento.



## DIPUTADOS DAN LUZ VERDE

# Avalan TFJA con traje a la medida

**OPOSICIÓN severa que se inclina la balanza de la sucesión a favor de una magistrada en particular**

**POR IVONNE MELGAR**

*ivonne.melgar@gimm.com.mx*

Morena, PT y PVEM aprobaron en la Cámara de Diputados una reforma que PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano calificaron como "un traje a la medida" para intervenir en el relevo de la futura presidencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)

Con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención se concretó ayer un dictamen que modifica la Ley Orgánica del TFJA incorporando un transitorio que especialistas y oposición consideran violatorio a su autonomía porque inclina la balanza de la sucesión a favor de una magistrada en particular.

"No estamos para hacer leyes a modo, somos un Poder Legislativo, no un querer legislativo", reclamó el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

"Este dictamen no incluye todas las voces que expresaron su preocupación ante la ruta que ha decidido emprender este gobierno para

someter a este tribunal a sus intereses, así como lo está haciendo con otros órganos autónomos del Estado mexicano", argumentó la diputada Carolina Viggiano (PRI).

Corresponderá ahora al Senado de la República analizar los alcances de este dictamen que tendría que avalarse antes de que finalice el actual periodo ordinario de sesiones, a concluir el próximo jueves 15 de diciembre.

De lo contrario, la reforma enviada por el Ejecutivo federal en octubre pasado quedaría pendiente y sin efecto para el relevo ya en puerta de la presidencia en el Tribunal, previsto para la primera semana de enero próximo.

Con la iniciativa del Ejecutivo se incluye a los magistrados de la sala anticorrupción para que aspiren a la presidencia del Tribunal, una elección que se toma de manera colegiada.

Adicionalmente, la propuesta del presidente López Obrador incluye un sexto transitorio que plantea darle prioridad a la paridad de género, criterios que académicos, especialistas y colegios de abogados calificaron como un retrato hablado, toda vez que en la sala cuyos integrantes podrán participar sólo hay una magistrada.

"Esta reforma es un traje a la medida para que la magistrada Natalia Téllez,

quien llegó a la tercera sección el 29 de abril de 2021, sea elegida como presidenta del Tribunal, ¿con qué finalidad? Ah, que el Presidente, a través de la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, pueda controlarlo de acuerdo a sus intereses", señaló la diputada María Elena Pérez Jaén (PAN).

Ante las advertencias expuestas en la mesa de trabajo convocada por las comisiones de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, el pasado lunes se anunció un dictamen elaborado por diputados de Morena y Acción Nacional en el que se eliminaban los artículos y transitorios que se valoraron contrarios a la autonomía del Tribunal y a la Constitución que estipula la naturaleza de la sala especializada y facultada al Congreso para legislar en la materia, alertando que no es tarea del Ejecutivo intervenir en ese órgano de justicia.

Sin embargo, al votar ayer el dictamen en esas comisiones unidas, Morena retomó ese sexto transitorio, hecho que suscitó el reclamo de los panistas.

"En política es importante subrayar el valor de la palabra. Cuando se falta a la palabra, tenemos dudas y la República no necesariamente está mejor", lamentó el diputado Romero Hicks.

LOS DATOS

### ¿Qué sigue?

- El decreto que reforma al Tribunal Federal de Justicia Administrativa deberá ser analizado y dictaminado ahora en el Senado de la República antes del 15 de diciembre.
- El relevo de la próxima presidencia del TFJA está programado para la primera semana de enero.



**La modificación que se propone nos parece absolutamente desafortunada, no abona a fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción."**

**AMALIA GARCÍA**  
DIPUTADA DE MC



Este es un ataque a la autonomía del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y así lo tenemos que hablar, con esta certeza.”

**FELIPE MACÍAS**  
DIPUTADO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



Con 251 votos a favor y 206 en contra fue avalada la reforma al tribunal administrativo.



## Magistrado: la ley del *plan B* “no está tan mal; tiene cosas muy buenas”

Felipe de la Mata sugiere no tomar la actitud maniquea de que “todo es maravilloso o todo es una porquería, porque no sería verdad”

FABIOLA MARTÍNEZ

“No está tan mala esta ley”, dijo Felipe de la Mata, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en una primera impresión sobre la nueva ley de medios de impugnación, aprobada el miércoles en la Cámara de Diputados.

Al tocar algunos puntos del denominado *plan B* (pues la pretendida reforma constitucional fue desechada por la oposición en San Lázaro), el magistrado sugirió no tomar una actitud maniquea “diciendo que todo es maravilloso o todo es una porquería, porque no sería verdad”.

Durante una reunión sobre los cambios y sus aplicaciones, destacó que el documento tiene “cosas muy buenas y otras muy malas”; por ejemplo, la reducción de los medios de impugnación. Ese, sin duda –dijo–, es un acierto porque ahora sólo se tendrá un juicio electoral con el que será más fácil im-

pugnar en dos supuestos: cuando lo que se reclame no sea apegado a la Constitución o no se brinde justicia electoral completa.

Otro acierto es la suplencia de la queja porque, aunque ya ocurría en los hechos, ahora la ley señala que en todos los medios y recursos hay esa posibilidad, tanto por la deficiencia como de omisión de los agravios. Lo anterior tiene que ver con la dispensa de ciertas exigencias, como ocurre ahora con los grupos vulnerables que quizá no tengan la información o la asesoría suficiente para interponer en tiempo y forma una demanda.

También puntualizó el avance en la regulación del juicio en línea y la unificación del plazo de impugnación (cuatro días).

Señaló que la reforma electoral de 2014 “estuvo mal diseñada”, en cuanto al andamiaje, porque por un lado los magistrados de tribunales estatales son elegidos desde el plano nacional, pero sus finanzas dependen de lo que autoricen los congresos locales, y pese a ello tie-

nen que ajustarse para garantizar la impartición de justicia.

El magistrado presidente del TEPJF prefirió no comentar sobre la aprobación de este paquete de reformas en San Lázaro, bajo el argumento que todavía falta el proceso legislativo en el Senado.

Antes, en la inauguración del evento, expresó que el sistema electoral vigente es producto de un avance gradual y un logro ciudadano para que los comicios cumplan con los principios democráticos de sufragio universal y equidad política.

### Nuevo código de ética

En este mismo foro fue presentado el nuevo código de ética de la justicia electoral mexicana, el cual recalca que los magistrados “deben dar testimonio de solvencia moral y jurídica”, y conducirse con prácticas anticorrupción.

El documento establece los principios necesarios para que el personal se conduzca de manera íntegra, bajo los principios de independencia e imparcialidad.

Igualmente este código establece la justicia abierta –transparente y de fácil acceso a la ciudadanía, así como de uso de las redes sociales– como parte de su columna vertebral.



## Aprueban diputados la reforma a la ley orgánica del TFJA

Se garantiza elección en la presidencia de Natalia Téllez, critica la oposición

GEORGINA SALDIERNA  
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer una reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, la cual –según objetó la oposición– pretende dirigir la elección de su presidencia a la magistrada de la tercera sección, Natalia Téllez Torres Orozco.

Con el cambio, a partir de una iniciativa presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se permitirá a los dos magistrados integrantes de la tercera sección competir por la presidencia, pero con salvedades que sólo harían posible la candidatura de Téllez Torres. “Nada más faltó ponerle nombre y apellido. Ese es el corazón del dictamen”, reprochó el presidente de la Comisión de Justicia, Fernando Macías (PAN).

La reforma reduce los requisitos para ser magistrado e incluye un artículo transitorio, que prevé: “En el supuesto de que los magistrados

de la sección tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la presidencia (del tribunal), la postulación se realizará, por única ocasión, por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género”. Téllez Torres Orozco fue ratificada en abril de 2021 y el otro magistrado, Julio Ángel Sabines, en julio.

Dicho transitorio provocó jaloneo el lunes en la sesión de las comisiones de Justicia y Transparencia. Morena aceptó retirarlo del dictamen, pero ayer fue reintroducido con una reserva de Manuel Alejandro Robles, diputado por ese partido.

Ector Jaime Ramírez Barba (PAN) subió a la tribuna con maniquí que tenía un cartel con la leyenda “Traje a la medida”. Robles respondió que se trata de “especulaciones, basadas en la misoginia, que caracteriza a los conservadores”.

Refirió que en los sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto se condonaron más de 400 mil millones de pesos, “eso es lo que tratan de defender. Quieren tener un tribunal que les sirva para ampararse del pago de impuestos que acostumbraban evadir. Son exponentes del pensamiento conservador, el cabús de la oligarquía”.



## Avalan diputados reformas a la Ley Orgánica del TFJA

**“Un claro retroceso”.**

El proyecto, un “traje a la medida” para perfilar a la magistrada Natalia Téllez al frente, dice oposición

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 248 votos a favor y 201 en contra la iniciativa presidencial de reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de magistrados y magistradas de este órgano.

No obstante, la oposición calificó la reforma de un claro retroceso y una violación a la autonomía y a la especialización de un órgano jurisdiccional, además de afirmar que el proyecto representa un “traje a la medida” para perfilar a la magistrada Natalia Téllez como presidenta del Tribunal.

La reforma establece que el tribunal conocerá de los juicios

sobre separación, remoción, baja, cese, destitución o cualquier terminación de servicio de las personas agentes del Ministerio Público, peritas e integrantes de las instituciones policiales.

Prevé que los servidores públicos del Tribunal estén obligados a guardar la más estricta reserva respecto de los datos e información de los expedientes.

Magistradas y magistrados solo serán removidos de sus cargos previa investigación y sustanciación por parte de la Junta de Gobierno y Administración y resolución del pleno general, cuando acosen u hostiguen sexualmente a otra persona de su entorno laboral.

O por designar o intervenir para que se contrate en cualquier órgano jurisdiccional o área administrativa a personas con las que tenga lazos de parentesco hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo, valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión. ■



# Busca 4T control del Tribunal Administrativo

CLAUDIA SALAZAR  
Y MARTHA MARTÍNEZ

Ahora el Gobierno de la 4T quiere tomar el control del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Morena y sus aliados aprobaron reformas que favorecerán la candidatura de la magistrada Natalia Téllez Torres Orozco para acceder

a la presidencia del Tribunal.

Aunque había un dictamen de consenso, los diputados de Morena lo desconocieron y aprobaron la iniciativa enviada el 3 de noviembre por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El dictamen se avaló con 251 votos a favor, 206 en contra y una abstención, y se envió al Senado.

Las reformas suspenden la restricción para que integrantes de la sala anticorrupción puedan presidir el TFJA.

Además, elimina la exigencia de ocho años de experiencia en materia fiscal, administrativa o en materia de fiscalización, que incumplía Natalia Téllez, candidata promovida por el Gobierno federal.



## Avalan reformar la Ley Orgánica del TFJA

Señala oposición que es un traje a la medida para elegir a magistrada

**ENRIQUE GÓMEZ Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por 246 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones reformar la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) para establecer que los magistrados de la Tercera Sección podrán ser candidatos a presidir el tribunal y, por única ocasión, la postulación de quienes participen por primera vez en dicha elección será por orden de prelación conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género, así como ampliar el periodo de la presidencia de tres a cuatro años.

Los diputados del PAN, PRI y MC reclamaron que las modificaciones representan un "traje a la medida" para que la magistrada Natalia Téllez Torres, quien es la única mujer que integra la Tercera Sección del tribunal, pueda competir por la presidencia, mientras que Morena y PT defendieron la inclusión de la equidad de género en la ley.

También se estableció que los magistrados de la Sala Superior, de la Sala Regional, de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y los magistrados supernumerarios de Sala Regional serán designados por el titular del Ejecutivo federal.

Asimismo, estipula que los magistrados de la Sección Tercera tendrán los mismos derechos y obligaciones que los integrantes de la Primera y Segunda Secciones y no integrarán el pleno jurisdiccional, excepto cuando el presidente del tribunal pertenezca a dicha sección.

El diputado Fernando Macías Olvera, del PAN, señaló que la reforma es inconstitucional y está dirigida para que una magistrada de la Tercera Sección tenga preferencia para la elección de la presidencia. "Si ustedes ven el artículo quinto y sexto transitorios en este dictamen, nada más faltó que se pusiera el nombre y apellido de la persona que se pretende imponer en este tribunal", refirió.

Por su parte, Alejandro Robles Gómez, de Morena, señaló que se evita que los magistrados de la Sección Tercera sean relegados de participar en la renovación de la presidencia del TFJA. "El transito-

rio que han llamado, incluso temerariamente, inconstitucional, no hace más que refrendar que se incluya a esos magistrados en la contienda bajo dos criterios, de antigüedad y de equidad de género. No hay un 'traje hecho a la medida', que fue la descalificación sistemática", afirmó. ●

**ALEJANDRO ROBLES**

Diputado de Morena

"El transitorio (...) no hace más que refrendar que se incluya a esos magistrados (...) no hay un 'traje hecho a la medida'"



El pleno de la Cámara avaló la reforma.



## Diputados aprueban reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia Administrativa

En Comisiones Unidas, diputados federales aprueban reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia Administrativa, con todo autoritarismo, imponiendo mayorías que vulneran derechos a jueces y magistrados de carrera, a los que en enero les impondrán como presidenta de estos tribunales administrativos a Natalia Téllez, personaje cercano a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANLXKPom7zeTyzg&id=BEBB992B33844BAA%21419&cid=BB992B33844BAA&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>



## AVALAN CAMBIO A LEY ORGÁNICA DEL TFJA

Diputados de oposición acusan que la reforma impulsada por AMLO es un "traje a la medida" para designar presidenta



# Van cambios a TFJA; acusan 'traje a la medida'

El bloque oficialista de Morena-PT-PVEM aprobó en el Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la ley orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que la oposición tachó de ser un "traje a la medida" para imponer a la próxima presidenta del Tribunal.

El trabajo de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción logró en un primer momento que existiera consenso entre las bancadas de Acción Nacional y Morena para aprobar el dictamen con modificaciones.

Pero luego de varias sesiones, ayer el diputado Alejandro Robles (Morena) presentó cambios a los artículos transitorios que rompieron acuerdos que se habían pactado.

La diputada Blanca Alcalá (PRI) explicó que el dictamen es un "traje a la medida" para que quien ocupa hoy la titularidad de la sección tercera pueda llegar a la presidencia del Tribunal.

Mientras, Juan Carlos Romero Hicks (PAN) recordó desde la Tribuna de la Cámara baja, que tuvieron más de 25 propuestas de colegios de abogados, abogados postulantes, académicos y legisladores de las comisiones, y elaboraron un dictamen de buena fe.

Felipe Macías (PAN) apuntó que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa conoce de los temas más importantes de los que se han descubierto los casos de corrupción significativos de las pasadas administraciones.

El Tribunal, dijo, litiga, aproximadamente, un monto del 6% del Producto Interno Bruto al año, y por eso es imperativo hablar con claridad de lo que se pretende con la iniciativa que llegó apenas hace unos días.

El diputado Alejandro Robles (Morena) lamentó que en la discusión en comisiones el pensamiento conservador se trató de imponer y hubo una sistemática y constante descalificación a una magistrada de la sección 3 del tribunal. / JORGE X. LÓPEZ



“QUIERE TENER EL CONTROL”, ACUSA

# Oposición alerta que Morena va por el TFJA

Con reformas “a modo” busca imponer a Natalia Téllez como presidenta del tribunal

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Con su mayoría en la Cámara de Diputados, ahora Morena va por el control y dominio del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, alertó la oposición.

Con 251 votos a favor y 220 en contra, el pleno en San Lázaro aprobó ayer reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa “a modo” y “a la medida” para imponer a la magistrada Natalia Téllez, de la tercera sala, como presidenta, ante la salida este año de su actual presidente, Rafael Anzures, acusaron legisladores.

Aunque el dictamen fue aprobado por consenso en las mesas direc-

tivas de las comisiones unidas de Justicia y de Transparencia y Anticorrupción, la mañana de ayer Morena incluyó, de última hora, una reserva que agrega los artículos 5° y 6° transitorios, que la oposición rechazó y votó en contra de todo el dictamen, que se turnó al Senado para su discusión y votación.

El artículo 6° transitorio agregado establece que “en el supuesto de que las y los magistrados de la sección tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la presidencia, la postulación se realizará, por única ocasión, por orden de prelación, conforme a los criterios de antigüedad y equidad de género”.

“Esto es un traje a la medida, una reforma a modo para que Morena tenga el control del tribunal”, reclamó el diputado del PAN Juan Carlos Romero Hicks, presidente de la Comisión de Transparencia.

“Considerando que sólo hay una



RELEVO. La magistrada Natalia Téllez (centro) sería la nueva presidenta del TFJA.

*“Esto es un traje a la medida, una reforma a modo para que Morena tenga el control del tribunal”*

JUAN CARLOS ROMERO HICKS / Líder del PAN en San Lázaro

mujer en la tercera adscripción, lo que quieren es influir en la elección a la Presidencia de la República desde la legislación. Eso es inaceptable. Vamos en contra porque Morena no está honrando la palabra. Esos transitorios no estaban en el dictamen que aprobamos”, reprochó.

La magistrada Natalia Téllez es la única mujer y la única que se encuentra en esas condiciones para poder ser elegida, indicó. “Hay una sorpresa, la señal es muy clara: es una simulación de paridad. Este tema

debería ir en el articulado y no en transitorios y por única ocasión”, explicó. “Atentar contra una institución republicana es corrupción”, replicó.

La panista Patricia Terrazas alertó que “se está disminuyendo la experiencia de los magistrados” y es darse “un balazo en el pie”. “Antes se pedía experiencia en todas esas áreas, no sólo en alguna”, destacó.

La priista Carolina Viggiano criticó que se trata de “una reforma con dedicatoria y que viola la autonomía”, es “un fraude a la ley”.



#DIPUTADOS-TFJA

## Reorganizan atribuciones

• Con 246 votos a favor y 208 en contra, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que deriva de la propuesta enviada por el Presidente que

**OPOSICIÓN:  
"TRAJE A  
LA MEDIDA"**

• Votos favorecen a Natalia Téllez para asumir presidencia.

reforma la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de magistrados. De último momento Morena y aliados incumplieron los acuerdos y regresaron a través de una reserva que aprobaron en comisiones, los artículos quinto y sexto transitorios que la oposición acusó favorece a la magistrada Téllez. **E.CASTILLO**



## Quedan dos sesiones Diputados aplazan la votación para ratificar al jefe del SAT

Santiago Nolasco  
santiago.enteroa@eleconomista.mx

**Antonio Martínez** Dagnino tendrá que esperar para ser oficialmente el nuevo jefe del Servicio de Administración Tributaria (SAT) pues el Pleno de la Cámara de Diputados no votó por su ratificación en la sesión de este jueves.

La Cámara de Diputados no votó el dictamen que fue enviado a la Mesa Directiva por la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara baja. Además, del pendiente en la ratificación de Martínez Dagnino, se está aplazando el nombramiento de otros funcionarios dentro del SAT.

Los nombramientos pendientes son los de Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes; Garí Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como Administrador General Jurídico.

Cabe recordar que el periodo ordinario de sesiones de la LXV legislatura concluye la próxima semana, ante ello

al poder Legislativo aún le quedan dos últimas sesiones, el 13 y 15 de diciembre, para aprobar y ratificar el nombramiento del nuevo jefe del SAT, así como de los nuevos administradores del fisco federal.

En este sentido, la votación del Pleno para ratificar a Martínez Dagnino se dará dos meses después de que el presidente Andrés Manuel López Obrador diera el visto bueno el 10 de octubre la designación en el puesto que dejó vacante Raquel Buenrostro Sánchez.

Mientras que la ley del SAT, en su artículo 13, establece que el jefe del Servicio de Administración Tributaria será nombrado por el Presidente. El nombramiento estará sujeto a la ratificación del Senado o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

### Compareció en comisión

El pasado martes, el nuevo jefe del SAT comentó ante la Comisión de Secretaría de Hacienda y Crédito Público que por medio de las auditorías a grandes contribuyentes del 2013 al 2018 se recaudaron 501,133 millones de pesos.

Cantidad que en lo que va de la actual administración ya ha sido superada en casi 10 por ciento.

"Al robustecer nuestro plan de fiscalización con el adecuado conocimiento del marco normativo y la exacta aplicación de los procedimientos de fiscalización se recaudaron en sólo tres años y 10 meses, 679,511 millones de pesos, lo que representa 9.5% más en términos reales", dijo Martínez.

### En espera

#### Otros pendientes

También están pendientes los nombramientos de Armando Ramírez Sánchez, como Administrador General de Grandes Contribuyentes; Garí Gevijoar Flores Hernández González, como Administrador General de Recaudación; y Ricardo Carrasco Varona, como Administrador General Jurídico.

#### La ley

La ley del SAT, en su artículo 13, establece que el jefe del SAT será nombrado por el Presidente. El nombramiento estará sujeto a la ratificación del Senado o, en su caso, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

**El periodo** ordinario de sesiones de la LXV legislatura concluye la próxima semana, ante ello el poder Legislativo tendrá dos últimas sesiones, el 13 y 15 de diciembre, para aprobar y ratificar el nombramiento del nuevo jefe del SAT.



## “La realidad opaca resultado de lucha contra la corrupción”

ARTURO SÁNCHEZ JIMÉNEZ

La realidad y los efectos de la corrupción son tan graves que opacan los resultados del [Sistema Nacional Anticorrupción \(SNA\)](#), reconoció ayer el presidente del organismo, Francisco Álvarez.

En la primera asamblea nacional del [SNA](#), realizada en la Ciudad de [México](#), afirmó que si bien el sistema fundado en 2016 ha dado resultados, “la corrupción ha rebasado nuestra capacidad de espera”.

La asamblea es un intento de rearticularlo, pues tras seis años de existencia, sus integrantes observan que sus resultados son insuficientes y que ha habido descoordinación entre los sistemas locales y el nacional.

El encuentro tuvo lugar en el contexto del Día Internacional contra la Corrupción, y por primera vez, al menos desde que empezó la pandemia de covid-19, se reunieron físicamente todos los titulares de las instituciones que integran el [SNA](#): el secretario de la [Función Pública \(SFP\)](#), Roberto Salcedo; la presidenta del [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales \(INAI\)](#), Blanca Lilia Ibarra; el titular de la [Auditoría Superior de la Federación](#), David Colmenares; la fiscal anticorrupción, María de la Luz Mijangos; el presidente del [Tribunal Federal de Justicia Administrativa](#), Rafael Anzures, y Lilia Mónica López, representante del

Consejo de la Judicatura Federal.

### “Es un mito” que se resuelva por decreto

Álvarez señaló que es un mito que el [SNA](#) vaya a resolver la corrupción por decreto; dijo que con la instalación de la asamblea empieza una nueva etapa en la que las más de 400 instituciones encargadas de combatir y castigar la corrupción en el país buscarán trabajar de manera coordinada.

Salcedo expuso que en la nueva etapa del [SNA](#), “el respeto, el consenso y el diálogo habrán de ser las pautas que nos permitan coordinar de manera efectiva” las acciones de [prevención](#), control y sanción de la corrupción. En nombre del [INAI](#), Ibarra Cadena llamó a los tres poderes de la Unión, a organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía a cerrar filas en la agenda del combate a la corrupción, mientras Colmenares afirmó que la asamblea “es un foro de reconocimiento para todas las iniciativas que, con independencia de denominaciones y logotipos, combaten la corrupción”.

La asamblea reunió también a integrantes de los comités coordinadores de los [Sistemas Anticorrupción](#) de 24 estados, así como a representantes de los poderes federal y estatales; organismos de transparencia, instituciones académicas, sector privado e instancias internacionales.



## Diputado de Morena hostigó a la reportera Margarita Nicolás.

El diputado de Morena, Mario Rafael Llergo, hostigó a la reportera Margarita Nicolás, que se encontraba en la Cámara de Diputados, donde le cuestionó sobre una demanda que el legislador interpondrá en contra del Instituto Nacional Electoral a lo que el legislador contestó: “¿Es usted del INE?, ¿Trabaja en el INE?”; este hecho ofendió a la reportera, así como a los periodistas de otros medios que, ante la agresión, optaron por apoyarla y abandonar la sala.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFHL%2DMsPy34o7oE&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211736&parId=75F18D3264FEE48F%211697&o=OneUp>



### Mirada Indiscreta

### Se confrontan en Cámara de Diputados



#### El diputado morenista

Matío Ueriga se enfrentó con periodistas de la Cámara de Diputados, tras insinuar que la reportera Margarita Nicolás, trabajaba para el INE, lo que generó molestia en los comunicadores, quienes abandonaron la conferencia del legislador. Posteriormente, el GP de Morena, mandó lanches a los reporteros quienes los devolvieron con el mensaje: "La fuente no se toca".

FOTO: MARITZA PÉREZ



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



09/12/2022

LEGISLATIVO

## Denuesta diputado a reportera; gremio se solidariza y abandona conferencia

Siguen muy encendidos los ánimos en la Cámara de Diputados. Algunos integrantes de Morena continúan instalados en la prepotencia. El diputado Mario Llergo maltrató a la periodista Margarita Nicolás de Grupo Rasa y; ante el insulto, los reporteros se retiraron de la conferencia. Después, Morena aseguró en un comunicado que se trató de una confusión y que el diputado nunca fue peyorativo. Más tarde, intentó reparar la confusión llevándoles unas chapatas a los reporteros, quienes los mandaron al diablo y pintaron en las cajas de unicel, el contaminante unicel, La Fuente Informativa No Se Toca.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APVWjuT08QVXZMw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211739&parId=75F18D3264FEE48F%211697&o=OneUp>



## Rechazan reporteros chayo torta por agravio

La bancada de Morena, comandada por el diputado Ignacio Mier, mandó comida a la sala de prensa de la Cámara Diputados, después del malentendido entre el diputado Rafael Llergo y la reportera Margarita Nicolás. La disculpa no fue bien recibida; fue rechazada con las leyendas: El agravio no se limpia con una chayo torta y la frase que se hizo hashtag: #LaFuenteNoSeToca.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AD4GgeUAs8XHPt8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211735&parId=75F18D3264FEE48F%211697&o=OneUp>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

VANGUARDIA.MX

09/12/2022

LEGISLATIVO



## ¿Cuánto recibirá AMLO de aguinaldo?... su gratificación equivale a lo que recibirían 46 trabajadores promedio

Se acerca el fin de año y con ello el tan esperado aguinaldo y este año, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador y los integrantes del Congreso mexicano festejarán la Navidad y el Fin de Año con gratificaciones especiales que superan 300 mil pesos. Mientras que para los integrantes de la Cámara Baja, el ordenamiento legal indica que los 500 diputados federales recibirán una bolsa de 140 mil 504 pesos de aguinaldo, que representan 40 días de sueldo.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/cuanto-recibira-amlo-de-aguinaldo-su-gratificacion-equivale-a-lo-que-recibirian-46-trabajadores-promedio-MH5559806>



# Gastan 8 mil mdp en vales de despensa para burócratas

Se entregarán a empleados de las secretarías de Estado, dependencias públicas, organismos e institutos que conforman el gobierno federal

**ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA Y CAÑA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

Además de las fiestas de fin de año y la entrega de pavos y piernas a los burócratas, el gobierno federal tiene programado un desembolso de hasta 7 mil 928 millones de pesos para vales de despensa, que dará a quienes cuenten con esta prestación.

De acuerdo con la licitación,

se trata de una contratación consolidada que beneficiará a trabajadores de los 231 organismos que integran el gobierno federal, entre secretarías de Estado y dependencias públicas, así como institutos y centros de estudios e investigación.

La empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., será la prestadora del servicio, "por haber

ofertado la mayor bonificación", con una oferta económica que va de un mínimo de 4 mil 795 millones 613 mil 724 pesos a un máximo de 7 mil 928 millones 127 mil 713 pesos.

En octubre, Hacienda y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado acordaron dar vales de fin de año por 13 mil 700 pesos cada uno.

**463,890**

PESOS

destinará la Secretaría de Cultura para adquirir pavos ahumados y piernas de cerdo.

# Gastará gobierno federal hasta 7.9 mmdp en vales

El es monto programado para cubrir la prestación de fin de año de trabajadores de diversas dependencias; también comprará pavos, piernas de cerdo y laptops

**ALBERTO MORALES Y PEDRO VILLA**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El gobierno federal no sólo empleará recursos en fiestas del trabajador, pavos, piernas de cerdo y laptops como gratificaciones para la burocracia en estas fechas decembrinas, sino que ya tiene programado un desembolso de hasta 79 mil millones de

pesos para el pago de vales de despensa sólo para trabajadores que cuentan con la "prestación de la medida de fin de año".

Se trata de casi del doble de los recursos [4 mil millones de pesos] que la Cámara de Diputados recortó al INE en su presupuesto para el próximo año.

Según la contratación consolidada con número de licitación LA-006000993-E18-2022, los

empleados de 231 secretarías del Estado, organismos sectorizados, no sectorizados, dependencias públicas, institutos, centros de estudios e investigación tendrán este beneficio.

En el fallo de la licitación señala que la empresa Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., será la prestadora del servicio, con una oferta económica que va de los 4 mil 795 millones 613 mil 724 pe-



sos, como importe mínimo, hasta un máximo de 7 mil 928 millones

127 mil 713 pesos, "por haber ofertado la mayor bonificación".

En el camino se quedaron las empresas Si Vale México, S.A. de C.V., Previsión del Trabajo, S.A. de C.V., y Edenred México, S.A. de C.V.

En 2021, según la licitación LA-006000993-E12-2021, la actual administración invirtió hasta 7 mil 337 millones 973 mil 054 pesos sin IVA de importe máximo y 4 mil 313 millones 838 mil 353 pesos de monto mínimo sin IVA.

Según la demanda (número de vales solicitados en papel o con tarjeta electrónica) por dependencia, por ejemplo, la Oficina de la Presidencia de la República requiere como mínimo 134 talones o tarjetas, y como máximo 144;

Hacienda requiere 2 mil 475 vales como mínimo y como máximo 2 mil 530, mientras que el SAT solicitó 8 mil 263 como mínimo y 8 mil 803 como máximo.

Destaca que el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) requirió 680 talones o tarjetas como mínimo y 719 como

máximo; en el caso de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano —que lleva más de mil días en huelga— requirió 36 talones o tarjetas como mínimo y 89 como máximo.

En octubre pasado, la SHCP y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado informaron que dentro del proceso de la política pactada con el gobierno federal, se acordó otorgar Vales de Despensa de Fin de Año a los empleados del sector público, por un monto de 13 mil 700 pesos por cada empleado.

#### Otras gratificaciones y regalos

Además, por medio de la licitación IA-048L8G001-E56-2022, la Secretaría de Cultura seleccionó al proveedor Procesadora y Distribuidora Los Cheneques, S.A. de C.V., para la adquisición de pavos ahumados y piernas de cerdo para los trabajadores de Educal, por un importe mínimo de 185 mil 556 pesos y un máximo de 463 mil 890 pesos.

Se trata de entre 40 y 100 pavos ahumados con un peso aproximado de entre ocho y nueve kilos, mientras que de

pierna deshuesada de cerdo al alto vacío con un peso aproximado entre ocho y nueve kilos la dependencia solicita para sus trabajadores 92 piezas como mínimo y 230 como máximo.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) solicitó para celebrar el Día de Trabajador del DIF 2022 unas 40 laptops Intel Celeron, con memoria de 4 GB de RAM y pantalla de 11.6 pulgadas, de acuerdo con el procedimiento AA-012N-HK003-E93-2022.

El DIF nacional decidió entregar por adjudicación directa el pedido de las 40 computadoras portátiles al proveedor Lira y Hernández, S.A. de C.V., por 190 mil 240 pesos con IVA incluido, al ser propuesta más baja.

Por cada computadora el DIF pagará un precio unitario de 4 mil 100 pesos, más el IVA.

En octubre pasado, EL UNIVERSAL documentó que las secretarías de Relaciones Exteriores y de Gobernación licitaron, respectivamente, una comida sin alcohol, grupos musicales y un espectáculo con comediante para celebrar el Día del Trabajador de cada dependencia. ●

# 231

#### DEPENDENCIAS

del gobierno federal recibirán los beneficios de la prestación.

# 100

#### PAVOS AHUMADOS

es el tope máximo que adquirirá el gobierno para sus empleados.



CONTRATO

**1.- TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.**

**"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022"**

PARTIDA ÚNICA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
Única	\$4,822,135,469.22	\$7,971,973,567.95
Bonificación 0.55%	\$26,521,745.08	\$43,845,854.62
<b>Total</b> (Deberá señalar la equivalencia del porcentaje de la comisión o bonificación a pesos)	<b>\$4,795,613,724.14</b>	<b>\$7,928,127,713.33</b>

BONIFICACIÓN (0.55) % CON LETRA: CERO PUNTO CINCUENTA Y CINCO POR CIENTO

<b>"SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES ELECTRÓNICOS DE DESPENSA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO DEL EJERCICIO 2022"</b>	
Concepto	Costo Unitario
Costo por reposición de la tarjeta plástica, ya sea por robo o extravío	\$0.00

La adjudicación del contrato para la adquisición de vales fue otorgada a la empresa Toka Internacional por un monto superior a los 7 mil 900 millones de pesos.



El SAT solicitó 8 mil 263 tarjetas de vales como mínimo y 8 mil 803 como máximo.



## “Alito” presenta iniciativa en San Lázaro para expedir Ley del Gobierno de Coalición

El diputado Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, presentó una iniciativa para expedir la Ley del Gobierno de Coalición con la finalidad de resolver la problemática de los gobiernos divididos, fortalecer la solvencia del gobierno para garantizar el cumplimiento de las demandas ciudadanas asumidas por los partidos políticos y sus candidaturas, y convertir a la Plataforma Electoral de la Coalición, en el corazón de ese gobierno y por tanto en el eje de la responsabilidad jurídica y política del gabinete, detalla el documento.

Establece que tratándose del Gobierno de Coalición producto de un frente político o bien de una coalición electoral, las dirigencias nacionales de los partidos políticos podrán sugerir al Presidente de la República, senadores y secretarios de Estado, para formar parte del gabinete.

De la evaluación y seguimiento del ejercicio del presupuesto, en el artículo 47, de la forma de seguimiento y evaluación del gasto, se norma que para el caso de las sesiones de Control de Gobierno que se refieran al seguimiento y evaluación del ejercicio del Gasto Público, el informe se presentará al inicio del periodo ordinario de sesiones ante la Cámara de Diputados.

En el artículo 3, se establece que la facultad del Presidente de optar en cualquier momento por un Gobierno de Coalición, se ejercerá por voluntad propia y/o en cumplimiento del compromiso explícito de conformar un Gobierno de Coalición, establecido en el frente político y/o en la coalición electoral gobernante.

En el artículo 21, se subraya que la Conferencia Permanente del Gobierno de Coalición y el Consejo Político del Gobierno de Coalición, serán los órganos políticos del Gobierno de Coalición y deberán garantizar su gobernabilidad interna.

El proyecto tomó como base para su elaboración el Anteproyecto en la materia, contenido en el Estudio sobre el Sistema Presidencial Mexicano, realizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), refiere la iniciativa.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alito-presenta-iniciativa-para-expedir-ley-del-gobierno-de-coalicion>



# Morena debe definir fecha y formato del debate entre corcholatas: Sheinbaum

## Rumbo a 2024.

Acusan a titular del INE de desviar recursos para promover marcha; grabé con mi celular, responde

A. P. WONG Y J. LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

La jefa de Gobierno capitalina, Claudia Sheinbaum, planteó que Morena deberá definir el formato y la fecha del debate entre los aspirantes presidenciales de cara al 2024.

Después de que el canciller Marcelo Ebrard propuso que las corcholatas de ese partido a la candidatura por la Presidencia de la República participen en un debate para que la militancia conozca sus propuestas, la mandataria local dijo que el partido debe acordar el formato y expresó que acatará lo que resuelva.

“Tiene que definirlo nuestro partido y hay que ver en qué momento y cómo sería; por supuesto, a todo lo que convoque Morena ahí vamos a estar”, dijo.

En conferencia de prensa, Sheinbaum rechazó pronunciarse por una fecha, pues el partido tendrá que definir “cómo será, cuándo y todo lo demás”.

La mandataria también encabezó la inauguración de la Plaza de la Lectura José Saramago en Paseo de la Reforma.

## Tuits “incriminatorios”

El diputado de Morena Mario Llergo denunció a Lorenzo Córdova ante el Órgano Interno de Control del INE de desviar recursos públicos y estar detrás de la marcha del 13 de noviembre por los diferentes videos que publicó ese fin de semana.

En respuesta, el presidente del INE difundió en redes dos fotografías donde se observa cómo grabó esos materiales.

“Me acabo de enterar de la denuncia de Mario Llergo ante el OIC del INE por presunto uso de recursos públicos para grabar un video. Aquí unas fotos de la grabación de aquel día, con mi celular personal (no tengo otro), mi tripié (ya está viejito) y mi iPad”.

En la demanda de 25 páginas que compartió a MILENIO, el legislador pide al órgano del instituto que investigue el correcto uso de recursos públicos en la elaboración de videos publicados por el consejero presidente y los boletines emitidos a cargo del coordinador Nacional de Comu-

nicación Social del instituto.

Las presuntas irregularidades señaladas por el representante de Morena ante el INE se basan en la publicación de tres tuits desde la cuenta de Córdova y dos más desde la del INE; en uno de ellos, Córdova señaló:

“Es aquí donde las y los consejeros electorales del INE decidimos estar, para darle seguimiento a las muchas manifestaciones pacíficas que se llevaron a cabo en más de 50 ciudades de México y otras partes del mundo”, lo que el diputado morenista considera “un indicio claro” de que el presidente encabezó la marcha y desvió recursos para organizarla.

Las publicaciones de Córdova derivaron de un señalamiento del propio Llergo, quien lo acusó de pretender salir del país para participar en una conferencia.

Para Llergo, el funcionario también “utilizó plataformas oficiales con su carácter de consejero” para llamar a marchar. ■

## Llergo pide investigación por usar dinero público para elaborar videos



**La mandataria saluda a Pilar del Río, viuda del escritor y presidenta de la Fundación Saramago. EFE**



## Diputado panista presenta acuerdo para que AMLO presente pruebas sobre recursos utilizados en marcha del 27 de noviembre

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, presentó hoy un punto de acuerdo que propone que la Cámara de Diputados exhorte al presidente Andrés Manuel López Obrador para que entregue a la opinión pública, en sus medios electrónicos de comunicación oficial, un informe detallado sobre la procedencia de los recursos económicos que se utilizaron para realizar la marcha que convocó el domingo 27 de noviembre.

"Dicho movimiento, por necesidad de su organización, requirió de sendos recursos para llevarse a cabo, pero estos recursos no han sido transparentados y si, como podría suponerse a menos que se demuestren las pruebas necesarias, dinero federal fue utilizado, se estaría incurriendo en un quebranto a la ley", señala el documento.

El legislador señaló que el 2 de diciembre, el presidente de la República retó a la oposición a que presentara pruebas del uso indebido de recursos para la marcha, pero debe ser el Ejecutivo quien las presente.

"Prueba inequívoca del cinismo político que le caracteriza, pues es él quien debe presentar las pruebas de que la marcha no utilizó ningún dinero público", determinó Espadas Galván.

Dijo que es preciso garantizar que el gobierno esté cernido a sus funciones, "el revanchismo y la propaganda están fuera de todo orden constitucional en una administración federal y, si bien todos los ciudadanos tienen derecho a manifestarse, la convocatoria de la Presidencia de la República y el uso de recursos públicos para el desarrollo de una marcha, son una afrenta a nuestra democracia", señaló.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputado-panista-presenta-acuerdo-para-que-amlo-presente-pruebas-sobre-recursos-utilizados-en-marcha-del-27-de-noviembre>



# Ajustará árbitro su gasto de 2023

GUADALUPE IRIZAR

Ante el recorte aprobado por la Cámara de Diputados, la Comisión Temporal de Presupuesto del INE anunció que harán ajustes a su gasto de 2023.

El acuerdo incluye postergar proyectos de infraestructura inmobiliaria por 305.5 millones de pesos.

Las medidas, informó el Instituto Nacional Electoral (INE), impactarán también el gasto en materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico, energía eléctrica, entre otras partidas ya previstas.

“Para atender la presión del gasto señalada, el Instituto postergará el proyecto de infraestructura Inmobiliaria que consideraba un monto de 305 millones 540 mil pesos”, informó.

Asimismo, hizo referencia al ajuste en proyectos de áreas técnicas, con lo que logró 8.9 millones de pesos.

Esas reducciones, indicó, suman 314.4 millones de pesos.

El Instituto informó que su presupuesto para 2023 es de 13 mil 987 millones 856 mil pesos, de los cuales 11 mil millones son para presupuesto base y 2 mil 441 millones para proyectos y cartera institucional.

Precisó que 6 mil 233 millones de pesos asignados a los partidos políticos quedaron intactos.

El ajuste aprobado por la Comisión deberá ser ratificado por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General del organismo electoral.



# Avalan en el INE ajustes al gasto del año 2023

El órgano electoral reasignará recursos tras los recortes sufridos con la decisión de la Cámara de Diputados

**OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Derivado del recorte de 4 mil 475 millones de pesos aprobado por la Cámara de Diputados, la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE) avaló los ajustes para el gasto del ejercicio del año 2023, que deberán ser presentados ante el Consejo General.

El órgano electoral deberá hacer ajustes a fin de tener recursos suficientes para la realización de la elección extraordinaria en Tamaulipas, además de que deberá posponer diversos proyectos de infraestructura.

La reducción, que fue avalada por el pleno de San Lázaro, afectó el presupuesto precautorio para la eventual realización de una consulta popular, el cual estaba fijado en 4 mil 025 millones de pesos. Sin embargo, este monto no se utilizará porque no se solicitó un sondeo ciudadano para el siguiente año.

El INE también deberá implementar "medidas de presión" a fin de llevar a cabo los proyectos de la elección extraordinaria de

una senaduría en el estado de Tamaulipas, para lo que se requiere un monto adicional de 87 millones 731 pesos.

El órgano electoral determinó que para atender este recorte se postergarán algunos proyectos de infraestructura inmobiliaria que consideraban un monto total de 305 millones 540 mil pesos.

Además, se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución de 8 millones 944 mil 612 pesos.

Con lo anterior, se prevé un ahorro de 314 millones 484 mil 612 pesos.

De acuerdo con la propuesta de ajuste, la meta de ahorro del INE será absorbida en los capítulos 2000 y 3000 por los conceptos de materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica, entre otros, por una suma de 96 millones 655 mil 885 pesos.

Lo anterior será adicional a servicios personales, sin afectar la operación sustantiva y el cum-

plimiento de las obligaciones institucionales, por 126 millones 669 mil 451 pesos.

A raíz del recorte, y con los ajustes aprobados, el INE se enfrentará a una presión del gasto de 223 millones 325 mil 336 pesos.

El presupuesto del Instituto Nacional Electoral será de 13 mil 987 millones 856 mil 773 pesos, de los cuales 11 mil 546 millones de pesos corresponden al presupuesto base y 2 mil 441 millones para la Cartera Institucional de Proyectos.

Las prerrogativas de los partidos no serán afectadas con este recorte, por lo que el monto queda en 6 mil 233.5 millones de pesos.

"Cabe mencionar que el recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos", precisa.

La propuesta de la Comisión Temporal del Presupuesto deberá ser avalada por la Junta General Ejecutiva y posteriormente tendrá que ser presentada en la



siguiente sesión del Consejo General del INE.

Las consejeras electorales Claudia Zavala (presidenta de la Comisión Temporal de Presupuesto 2023), Norma de la Cruz y Carla Humphrey, así como los

consejeros Ciro Murayama y Jaime Rivera, manifestaron su respaldo a las cifras presentadas por la comisión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados consideró un recorte a órganos autónomos por

más de 6 mil millones de pesos, de los cuales más de 4 mil millones corresponden al INE.

La mayor parte de los recursos fueron reasignados a la Secretaría del Bienestar, a fin de que se destinen a programas sociales. ●

87

MILLONES DE PESOS adicionales se requieren para la elección extraordinaria de una senaduría en Tamaulipas.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

"Cabe mencionar que el recorte [presupuestal] del [Poder] Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos"



Integrantes de la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral avalaron los ajustes al presupuesto del órgano para el año que entra, en el que se refleja el recorte aprobado por la Cámara de Diputados.



## Modificaciones deberán aprobarse por Consejo General

# Tras recorte, Instituto Nacional Electoral ajusta su presupuesto para el 2023

Jorge Moroy  
jorge.moroy@eleconomista.mx

**La Comisión** Temporal de Presupuestos del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó el ajuste al presupuesto para el ejercicio 2023 realizado por las áreas técnicas de la autoridad electoral, conforme al monto aprobado por la Cámara de Diputados para el próximo año.

El ajuste en dicha comisión fue respaldado por los consejeros Claudia Zavala, Norma De la Cruz, Carla Humphrey, Ciro Murayama y Jaime Rivera. Ahora corresponderá el análisis en la Junta General Ejecutiva y posteriormente el Consejo General.

Luego de la reducción de 4,475 millones 501,178 pesos realizada por la Cámara de Diputados al Anteproyecto presentado por el INE, el presupuesto del Instituto para el próximo año será de 13,987 millones 856,773 pesos: 11,546.4 millones de pesos de presupuesto base y 2,441.4 millones de pesos de la cartera institucional de proyectos.

El recorte del Legislativo no modifica el monto asignado a las prerrogativas de los partidos políticos, por ello, los recursos que se consideran en el Presupuesto de Egresos de la Federación para este rubro es el mismo que el remitido en el Anteproyecto: 6,233 millones 510,798 pesos.

Es decir, la reducción que realizó la Cámara de Diputados la absorbe en su totalidad el INE.

La reducción afectó, entre otros rubros, al presupuesto precautorio para una eventual Consulta Popular fijado en 4,025 millones 422,288 pesos, los cuales no se utilizarán debido a que, con corte al 30 de noviembre pasado, no se actualizó el sueldo de este ejercicio de participación.

### Cambios a detalle

Como parte del recorte, el Instituto Nacional Electoral postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria que consideraba un monto de 305 millones 540,000 pesos y se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del Instituto reconsideraron, con lo que se logró una dismi-

nuación en sus montos por la suma de 8 millones 944,612 pesos. Lo anterior suma un total de 314 millones 484,612 pesos.

Asimismo, parte del déficit presupuestario deriva de que la elección extraordinaria de una senaduría por el principio de mayoría relativa en Tamaulipas no se consideró en el Anteproyecto de Presupuesto 2023, ya que ésta fue convocada por la Cámara de Senadores el pasado 30 de noviembre, y se requiere un monto adicional de 87 millones 731,058 pesos que se sumará a la presión de gasto del Instituto.

De acuerdo con la propuesta de ajuste, la meta de ahorro del INE será absorbida en los capítulos 2000 y 3000 por los conceptos de materiales, útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico, energía eléctrica, entre otros, por una suma de 96 millones 655,885 pesos, adicional a servicios personales, sin afectar la operación sustantiva y el cumplimiento de las obligaciones institucionales, por 126 millones 669,451 pesos.

**AJUSTARÁ PROYECTOS; PARTIDOS, SIN AFECTACIÓN**

# El INE no rebaja sus sueldos, pese al recorte ordenado para 2023

**FABIOLA MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) aseguró que el año próximo tendrá "presión de gasto" por 223 millones de pesos, producto del recorte aplicado por la Cámara de Diputados al presupuesto que pidió el organismo.

Por lo pronto postergará el plan de infraestructura inmobiliaria y ajustará varios proyectos, aunque esa "presión" no redonda en modificación en sueldos, sino en reducciones en la compra de materiales de oficina, entre otros conceptos.

El INE puntualizó que el ajuste será absorbido por dos capítulos, material de oficina, por 96.6 millones, más 126.6 millones de servicios personales, un total de 223 millones.

Sostuvo que el "déficit" se explica también porque el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 no incluyó recursos para la elección

extraordinaria en Tamaulipas, la cual costará 87.7 millones.

El INE solicitó para el año próximo 14 mil 437 millones de pesos, más 4 mil 25 millones para una consulta popular: 18 mil 462 millones en total.

Al 30 de noviembre, el organismo no había recibido ninguna solicitud para consulta.

**Intactos, recursos para partidos**

Dentro del total aprobado, los 6 mil 233.5 millones de pesos de financiamiento público para los siete partidos políticos nacionales quedaron intactos.

Ante el recorte por 4 mil 475 millones de pesos, frente a su solicitud y cálculo originales, la Comisión de Presupuesto del INE ajustó sus números, ahora con base en una bolsa para 2023 de 13 mil 987 millones.

Del total, 11 mil 546 millones son considerados presupuesto base (había pedido 11 mil 769 millones)

y 2 mil 441 millones (de 2 mil 668 solicitados) son el fondo para la Cartera Institucional de Proyectos.

"Para atender la presión de gasto, el instituto postergará el proyecto de infraestructura inmobiliaria que consideraba 305 millones 540 mil pesos, y se realizará el ajuste a varios proyectos que las áreas del instituto reconsideraron, con lo que se logró una disminución en sus montos por 8.9 millones."

El INE no detalla de dónde saldrán los recursos para las obras y remodelaciones en curso, programas para los cuales dispuso, en 2022, de 341.7 millones del fideicomiso denominado Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana.

De ese monto, ha aprobado 159.7 millones para la "remodelación y remozamiento" de sus oficinas centrales, ubicadas en el sur de la Ciudad de México. Tanto el programa referido como seis más tienen calendarización para 2023.



# Aprueban reformas para facultar al SIPINNA a promover presupuestos suficientes para protección de la niñez



## Boletín No.3350

### Aprueban reformas para facultar al SIPINNA a promover presupuestos suficientes para protección de la niñez

- Por unanimidad, la Cámara de Diputados modificó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- El dictamen a la minuta se devolvió al Senado de la República

Por unanimidad de 455 votos, la Cámara de Diputados avaló reformar la fracción IV del artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para incorporar la palabra “suficientes” en las atribuciones que actualmente ya cuenta el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El dictamen a la minuta con modificaciones, se devolvió al Senado de la República para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**09/12/2022**

**LEGISLATIVO**

Explica que si bien actualmente el SIPINNA está facultado para promover en los tres órdenes de gobierno el establecimiento de presupuestos destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, la incorporación del concepto “suficientes” abona en la progresividad de los derechos humanos y se alinea con el principio del interés superior de la niñez, contemplado en el artículo cuarto de la Constitución Política.

El término “suficientes”, precisa, busca garantizar la máxima protección de los derechos, en este caso de las niñas, niños y adolescentes, en el entendido de que la suficiencia abarca los extremos que deben ser garantizados por el Estado mexicano.

Resalta que facultar al SIPINNA a promover presupuestos que sean suficientes abona a que dicho sistema incorpore en su estrategia y programas de trabajo esquemas que permitan la promoción integral de recursos para garantizar el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.



# Concluyó el curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”



## Boletín No.3344

### Concluyó el curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”

- Fue organizado por la Unidad para la Igualdad de Género

La Unidad para la de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que dirige Yuriria García Núñez, concluyó el curso “Introducción a la prevención y eliminación de la discriminación”, que tuvo el objetivo de sensibilizar sobre estos temas para construir ambientes libres de actitudes discriminatorias en el espacio laboral.

Durante ocho sesiones, las y los trabajadores de las direcciones generales de Servicios a Diputados, de Resguardo y Seguridad, de Apoyo Parlamentario, así como del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Canal del Congreso y Comunicación Social dialogaron sobre la prevención de la discriminación en el ámbito laboral, el marco jurídico y las políticas públicas para eliminarla.

La especialista Norma Lorena Cortés Loaeza recomendó a las y los trabajadores que como servidores públicos deben desempeñar sus funciones con respeto a la dignidad de las personas y ejecutar las leyes desde una perspectiva de no discriminación, a fin de que realmente se termine con este flagelo.



Destacó que es necesario realizar un trabajo de concientización serio, amplio y profundo con instituciones públicas y privadas en materia laboral, porque las conductas discriminatorias se ejercen todos los días.

Resaltó que para lograr ambientes libres de discriminación en el ámbito laboral se requiere prevención, atención y sanción. Recordó que las instancias para denunciar son los órganos internos de control, las unidades de género en las dependencias, comisiones de derechos humanos, consejos ciudadanos e Inmujeres.

Apuntó que la realización de estas actividades en la Cámara de Diputados es fundamental, ya que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, en el primer trimestre del 2020, 23 mil 542 personas abandonaron su lugar de trabajo debido a situaciones de acoso.

Aseguró que este curso es de utilidad no solamente para la actividad laboral, sino en la vida cotidiana. Sin embargo, consideró que lo idóneo es implementar políticas públicas que realmente conozcan las necesidades e inquietudes de la ciudadanía y se vele por el pleno respeto a los derechos humanos.



# Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló la emisión de mapa oficial de la República que incluya zonas marinas



## Boletín No.3348

### Por unanimidad, la Cámara de Diputados avaló la emisión de mapa oficial de la República que incluya zonas marinas

- El dictamen adiciona dos párrafos el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
- Se envió al Senado para sus efectos constitucionales

En la sesión de hoy jueves, la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 457 votos, adicionar dos párrafos el artículo 26 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de que se emita un mapa oficial de la República Mexicana que incluya las zonas marinas.

La adición plantea que el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente sea quien emita dicho mapa, conforme a lo establecido por la Constitución Política y la Ley Federal del Mar, el cual será difundido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



También señala que las autoridades competentes en materia de límites territoriales proporcionarán al Instituto la información necesaria para la elaboración del mapa. Los conflictos de límites se resolverán a través de las instancias competentes. Se envió al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

El documento refiere que con la existencia de un mapa oficial se fortalecerán y generarán los vínculos de pertenencia como mexicanos, al compartir aquello que nos da identidad como grupo social, con el objeto de promover en las nuevas generaciones la solidaridad, la interculturalidad y tener conciencia del gran potencial de nuestro país en los mares mexicanos.

### **Se busca fortalecer la enseñanza de la geografía**

Al fundamentar el dictamen, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), secretario de la Comisión de Marina, explicó que se busca que la emisión de un mapa oficial fortalezca la enseñanza de la geografía de México y con ello la influencia de los mares y la cultura marítima en la identidad nacional.

Esta propuesta, agregó, hace íntegra la educación de todas y todos los mexicanos, ya que se abona a la creación de la conciencia marítima que se busca incentivar.

Con esta reforma, afirmó, “podemos darle una gran herramienta a las mexicanas y a los mexicanos para reconocerse como parte de un país marítimo. No se puede amar lo que no se conoce, ni defender lo que no se ama”. Por ello, dijo, la existencia del mapa oficial que integre las zonas marítimas permitirá crear una visión común de la importancia que tienen nuestras costas para el desarrollo nacional.

Asimismo, la creación de este mapa permitirá asumir la gran responsabilidad que tenemos para cuidar, preservar y conservar los recursos naturales marinos, inculcando su conservación y desarrollo con base en una economía azul, lo cual significa una gestión sostenible e integrada de las zonas costeras y marinas con objeto de mitigar el cambio climático de México.

### **Reserva aceptada**

La diputada Rocío Hernández Villanueva (Morena) presentó una reserva para adicionar un artículo segundo transitorio, la cual fue aceptada. Se establece que el mapa oficial de la República Mexicana será publicado por el Inegi una vez que las autoridades competentes concluyan los procedimientos que en materia de límites deban realizarse ante las instancias



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

09/12/2022

LEGISLATIVO

nacionales e internacionales correspondientes. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria establecida para el Inegi en el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Resaltó que se está legislando para que las y los mexicanos identifiquemos que la mayor parte de nuestro territorio está en el mar, es decir el 65 por ciento corresponde a la superficie marítima.



## Morena, va ganando en la reforma electoral, pero no deja de tener pleitos internos

Por Armando Reyes Viguera

A pesar de sacar adelante el Plan B en el tema de la Reforma Electoral, Morena no deja atrás los conflictos internos, incluso entre sus corcholatas para el 2024. En primer lugar, tenemos que durante la votación en San Lázaro para la reforma electoral, una diputada morenista se unió al grupo de los 225 votos en contra que tuvo la iniciativa del presidente.

Adela Ramos Juárez, representante del Distrito 2 (Bochil) de Chiapas por Morena, no siguió la línea de su partido, por lo que de inmediato surgieron voces que exigían su expulsión del partido, además de recibir acusaciones de traición.

Pero en la semana que termina, no fue el único escándalo que la bancada de Morena tuvo que enfrentar, pues luego de que la legisladora María Clemente propusiera un punto de acuerdo para que el jugador argentino Lionel Messi fuera declarado persona non grata en nuestro país y de recibir sólo burlas de la oposición y un vacío de sus compañeros de partido, terminó escribiendo en su cuenta de Twitter: "Les ruego a mis compañeros de Morena Mario Delgado y Citlali Hernández que jamás vuelvan a proponer a una compañera pobre y con tanta violencia estructural, ignorancia y tanta pasión, si la van a abandonar a su suerte e un lugar tan academicista y clasista como la Cámara de Diputados".

Para completar el cuadro, la única abstención que se dio en la votación de la reforma electoral también estuvo a cargo de un morenista, en este caso el diputado Carlos Noriega Romero, también de Chiapas.

### LOS ERRORES DEL PRESIDENTE

En su conferencia mañanera, el presidente reconoció que fue un error apoyar para que se incorporaran al movimiento que lo llevó a la presidencia a Germán Martínez y a Lilly Téllez.

En el caso de la actual senadora que cambió de bancada de Morena al PAN,

López Obrador reconoció su equivocación: "Yo fui el responsable de eso [...] se comenten errores, muchos", sentenció.

Pero fue más allá al decir, No sólo me he equivocado con Lilly Téllez, también está el caso de Germán Martínez. Esto es parte del noble oficio de la política, lo importante es no odiar y entender que es parte de la dimensión humana", explicó.

Algo similar esperan escuchar muchos militantes morenistas respecto a Ricardo Monreal, quien se ha mostrado reactivo en ocasiones a aprobar "sin cambiarle ni una coma" las iniciativas que vienen de Palacio Nacional y sigue pidiendo piso parejo en el proceso para elegir candidato presidencial en el Movimiento.

El senador ha repetido que tiene criterio y voz propia y que no es un simple empleado para aprobar algo sin analizar, pero en Morena no lo bajan de traidor y exigen su salida; hasta el presidente del partido, Mario Delgado, aclaró que la reconciliación —tema que utiliza Monreal para su campaña en busca de la candidatura— debe ser con la militancia, a la que tiene enojada el exgobernador de Zacatecas.

Sobre la declaración del también presidente de la Junta de Conciliación Política de la Cámara Alta, de que se iba a analizar con detenimiento la iniciativa de Reforma Electora, el presidente López Obrador soltó en su conferencia mañanera que "creo que se va a aprobar la reforma electoral. Y si no se aprueba, pues cada quien va a asumir su responsabilidad".

Finalmente, Marcelo Ebrard ha pedido que se realicen debates entre los aspirantes a la candidatura presidencial, algo en lo que coincide con Monreal, con el fin de dejar "claro qué representa cada quien, qué proponemos y qué hemos hecho, porque los tres hemos gobernado", aseguró en gira por Querétaro el canciller.

La conclusión es que pugnas internas, deserciones y traiciones debilitan la mayoría de Morena.

@AReyesViguera



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL INDEPENDIENTE	10	09/12/2022	LEGISLATIVO





POR YVONNE REYES

Francisco Javier Borrego Adame, diputado federal de Morena, señaló que es urgente una alternancia en Coahuila, pues la administración que encabeza Miguel Ángel Riquelme dejará un estado endeudado, además, lejos de atender las necesidades ciudadanas se ha enfocado en desviar recursos en favor de campañas que favorezcan al Partido Revolucionario Institucional (PRI).

"El PRI debe salir, pero es un tema que la gente lo va a decidir, la gente debe decidir que deben de tener conciencia y también deben tener memoria y, sobre todo, dignidad y que no venda su voto. La gente no puede ser cómplice de un gobierno que no ha podido levantar al estado.

"Ya es tiempo (de la alternancia), la gente ya despertó, la gente realmente quiere un cambio y estamos seguros que lo vamos a lograr por un tema de justicia social con los coahuilenses", dijo Borrego Adame, quien puso como ejemplo el caso de los maestros.

"(La administración estatal) agarró todo el dinero de los maestros y ahora no les puede pagar, no tienen medicamentos. Todos los recursos que llegan al estado los usan para campañas y para los temas que vayan con su partido y no de acuerdo con las necesidades de los coahuilenses".

Tras criticar la gestión de Miguel Ángel Riquelme, el legislador federal por Coahuila dijo que el balance de su administración es negativo, pues el priista va a dejar muy endeudado al estado "y los coahuilenses no tienen para pagar tanto dinero que ha

pedido", además, en el tema de la seguridad hay mucho desorden. "La Policía estatal solo se dedica a robar a todos en la carretera que va de Saltillo a Monclova, Piedras Negras-Monclova, donde todos los días hay asaltos".

Indicó que por parte del actual gobernador no hay ojos para el estado. "Solo se ha preocupado por gobernar en la capital, pues toda la riqueza se queda ahí, mientras hay comunidades en la pobreza".



En entrevista, reafirmó su apoyo total a Ricardo Mejía Berdeja para que encabece el proyecto de Morena y contienda por la gubernatura de la entidad. "En Morena ya tenemos nuestro gallo, tenemos nuestro proyecto, un proyecto que se llama

También Coahuila y regresar el estado a los coahuilenses y quien encabeza el proyecto es Ricardo Mejía Berdeja, creemos que es la persona que va a cambiar el estado y, sobre todo, va a cambiar la justicia social que tanto queremos para todos los coahuilenses".

Por otra parte, reconoció que no está preparado para buscar un cargo tan importante como la gubernatura. "Javier Borrego está trabajando porque quiere ser senador de la República, porque quiero servir al país y a mi estado".

**La gente no puede ser cómplice de un gobierno que no ha podido levantar al estado"**

**Francisco Javier Borrego**  
Diputado federal

**El diputado Francisco Javier Borrego acusó que la administración que encabeza Miguel Ángel Riquelme se ha dedicado a desviar recursos; 'agarró todo el dinero de los maestros y ahora no les puede pagar'**



## INE advierte que **Plan B** de reforma electoral es decisión autoritaria

TANYA ACOSTA

**L**ejos de aceptar lo que pudiera ser una propuesta sacada de la manga, el Instituto Nacional Electoral (INE), considera que el Plan B de la reforma electoral es una decisión autoritaria que daña la capacidad de la institución para la organización de comicios, advirtieron consejeros electorales.

El consejero **Ciro Murayama** dijo que si bien se rechazó la reforma constitucional, las modificaciones aprobadas **buscan destruir y remover algunos de los pilares del funcionamiento interno del INE.**

"No pudieron quitar la autonomía del INE, pero sí se está dañando la capacidad de que cumpla con su misión constitucional de organizar elecciones. Es una motivación profundamente autoritaria. Es la primera reforma en México en décadas inspirada en la concentración de poder y la destrucción de un árbitro profesional", destacó.

Advirtió que **la reforma aprobada por la Cámara de Diputados podría ser inconstitucional porque atenta contra una estructura electoral vigente por más de 30 años.**

"Me parece que ni siquiera

se dieron tiempo de leer la iniciativa. La mayoría actuaron como instrumento del Poder Ejecutivo y no como un poder independiente, como dice la Constitución",

adelantó **Murayama**. Señaló que **la reforma desaparece las juntas locales y distritales, e implica la eliminación de equipos de trabajo del INE en territorio, lo que compromete los módulos de credencialización, cartografía electoral y educación cívica.**

"Eso implica, además, el despido de mil 200 personas porque de cinco desaparecen cuatro vocalías y dejan a una auxiliar. ¿Cuánto cuesta despedir a mil 200 personas que llegaron a sus cargos por concurso público, que son evaluadas y capacitadas? Es una cruzada contra los profesionales de la elección, no contra los consejeros", lamentó.

Por separado, el **consejero presidente Lorenzo Córdova** señaló que **no es indispensable una reforma electoral en este momento, y menos si no surge del consenso entre las fuerzas políticas.**

"La historia nos enseña que cuando el consenso no prevalece, cuando hay un mayoriteo, sea en la definición de las reglas o en la definición de quienes arbitran en la competencia política, está gestándose un problema en potencia. Venimos de un país en donde los gobiernos utilizaban políticamente el listado de electores y no hay ningún elemento para decir que esto no podría volver a ocurrir. ¿Qué garantías hay de que el gobierno manejará de manera autónoma e independiente el listado electoral?", finalizó.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**unomásuno**

12

09/12/2022

LEGISLATIVO



**Lorenzo Córdova Vianello**



**APRUEBAN AUMENTO POR UNANIMIDAD**

# Corrigen en San Lázaro: los 12 días de vacaciones podrán ser continuos

Pactan con el Senado una adenda en la reforma para garantizar la medida

La **Cámara** de Diputados aprobó ayer por unanimidad aumentar de 6 a 12 los días de vacaciones a que tendrán derecho los trabajadores al cumplir el primer año de labores, con una adenda consensuada con los senadores para que no haya duda de que podrán tomar esos 12 días de manera continua o en la forma que el empleado lo requiera.

Los legisladores tuvieron que hacer el agregado luego de que en la Comisión del Trabajo de San Lázaro se incluyó un artículo en el que se planteaba fraccionar el periodo. Seis días se tomarían juntos y el resto de la manera en que el empleado lo acordara con el patrón.

Ello generó protestas de sindicados

y legisladores, dado que en los hechos de dejaba en seis los días de vacaciones ante la conocida renuencia de algunos empresarios a otorgar el periodo de asueto.

Ante ello, los diputados integrantes de la Comisión del Trabajo tuvieron que acudir ayer por la mañana a la **Cámara** alta, en donde acordaron con los senadores la corrección y que al devolverles la minuta ésta se aprobará el próximo martes, para que entre en vigor a partir de 2023.

El senador **Napoleón Gómez Urrutia** leyó el nuevo texto incluido en el dictamen aprobado por la noche en San Lázaro: "Del total del periodo que le corresponde con-

forme a lo previsto en el artículo 76 de esta ley, la persona trabajadora disfrutará de 12 días de vacaciones continuas por lo menos. Dicho periodo, a potestad de la persona trabajadora, podrá ser distribuido en la forma y tiempo que así lo requiera".

En el Senado, el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo resaltó que "en ningún momento" se pensó en reducir el periodo vacacional. "Queremos decirles a los trabajadores que tienen derecho a 12 días continuos, pero si alguno de ellos pide flexibilidad para fraccionarlos" lo podrán hacer.

Enrique Méndez, Georgina Saldierna, Andrea Becerril y Víctor Ballinas



La minuta avalada por los diputados ayer será devuelta a la **Cámara** alta para que sea votada el próximo martes y entre en vigor a principios del próximo año. Foto Cuartoscuro



## Se congratulan líderes sindicales por la decisión cameral

JARED LAURELES

Al aprobarse la minuta para que los trabajadores puedan disponer de 12 días continuos de vacaciones, se avanza en garantizar el derecho a un descanso laboral digno y saldar una deuda histórica con la clase obrera del país, consideraron representantes sindicales.

Arturo Rocha de la Fuente, secretario del Interior, Exterior y Actas del Sindicato Minero, señaló que fue un logro el hecho de que los diputados federales recapitaran y retomaran la iniciativa original de la Cámara alta, que impulsó el senador Napoleón Gómez Urrutia.

El dirigente de la CROC, Isajas González Cuevas, señaló que ante los reclamos los diputados se vieron obligados a "recapacitar", luego de que por "la presión de los cabilderos" empresariales esa comisión había modificado la minuta original del Senado para que el periodo de descanso fuera dividido en dos: un mínimo de seis días de forma continua y los otros seis días

negociados con el patrón.

"Se dieron cuenta de que estaban equivocados y que son representantes obreros, no representantes patronales", comentó en entrevista al señalar a los diputados Manuel de Jesús Baldenebro (Morena) y Tereso Medina (PRI) de "doblar las manos y estar a favor de la clase empresarial".

Rocha de la Fuente dijo que la corrección de la minuta, que se turnará al Senado y se busca aprobar el martes para que las vacaciones dignas entren en vigor en enero próximo, es positiva para la salud mental y física de los trabajadores, así como para la productividad laboral.

De igual forma, añadió, México se pone al nivel de estándares internacionales mundiales, como el Convenio 132 de la Organización Internacional del Trabajo, que recomienda 18 días por cada año de trabajo.

Por la mañana, trabajadores sindicalizados de la CROC y otras centrales, así como organizaciones independientes como el Sindicato Minero, realizaron un mitin a las afueras de la Cá-

mara de Diputados y bloquearon algunos accesos con el fin de exigir a los legisladores respeto a la propuesta original de otorgar 12 días de asueto continuos a los empleados.

Al grito de "¡Diputados cu (...) ros, no chin (...) al obrero!" y con cartulinas en las que se leía "¡Vacaciones continuas!", los manifestantes reclamaron a los diputados federales que ellos "sí tienen vacaciones dignas, pero los trabajadores no". Ello en referencia a que de manera recurrente los legisladores disfrutan de varios puentes vacacionales durante el año y "se olvidan de la agenda legislativa".

“

*Se salda una deuda histórica con la clase obrera del país, celebran*



## Denuncian a Córdoba por desvío de dinero

Diputado lo acusa de usar fondos públicos para promover marcha

**ANTONIO LÓPEZ,  
ENRIQUE GÓMEZ  
Y OTILIA CARVAJAL**

—nacion@eluniversal.com.mx

Mario Llergo, diputado de Morena, informó que este jueves interpuso una denuncia ante el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) contra el consejero presidente de ese órgano, Lorenzo Córdoba, por presunto desvío de recursos.

“Creemos que ha incurrido en responsabilidades administrativas de los servidores públicos para promover la pasada marcha que distintos partidos políticos de oposición hicieron en los pasados días”, declaró.

El también representante de ese partido ante el INE mostró pruebas de la cuenta de Twitter del INE en la que se observa una publicación en la que se promueve la marcha del pasado 13 de noviembre, así como videos de Córdoba Vianello grabados en las instalaciones del INE.

“Utilizan la cuenta institucional de Twitter del INE para

promover la marcha. Desde nuestro punto de vista ello es motivo suficiente para ser sujeto de sanción; se utilizaron recursos que son de todos los mexicanos”, concluyó, sin dar más detalles sobre montos del presunto desvío.

En respuesta al señalamiento, el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdoba Vianello, rechazó que haya utilizado recursos públicos para la promoción de la marcha en defensa del órgano electoral.

El funcionario publicó unas fotografías en sus redes sociales en las que muestra que el mensaje fue grabado con equipo propio, no del instituto. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Lorenzo Córdoba dice que utilizó su propio equipo.



# Ante las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Comunicaciones y Transportes compareció el titular de la SICT, Jorge Nuño Lara



**Boletín No.3347**

**Ante las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Comunicaciones y Transportes compareció el titular de la SICT, Jorge Nuño Lara**

- Las y los diputados presentaron sus inquietudes, dudas y cuestionamientos en torno a los proyectos de inversión en infraestructura en el país

Las Comisiones Unidas de Infraestructura y de Comunicaciones y Transportes presidieron la comparecencia del titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara, en el marco de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno del presidente de la República.

Las y los diputados de ambas instancias legislativas presentaron sus inquietudes, dudas y cuestionamientos en torno a los proyectos de inversión en infraestructura en el país.

En los posicionamientos de los grupos parlamentarios, por MC, el diputado José Mauro Garza Marín planteó que es indispensable realizar un diagnóstico para invertir en infraestructura y revisar los avances de las actuales obras que se construyen, debido a que las necesidades son muchas.

Del PT, el diputado Francisco Favela Peñuñuri señaló que la planeación estratégica basada en grandes proyectos nacionales como la construcción del AIFA ha generado 169 mil 302 empleos. Destacó que el próximo año se iniciarán las operaciones del Tren Interurbano Toluca-CDMX, se inaugurará del tramo Lechería-AIFA y los circuitos carreteros Jalisco-Nayarit



avanzan, todas éstas obras que muestran el trabajo conjunto del gobierno federal y el poder legislativo para crear y fomentar infraestructura.

El diputado del PVEM, Marco Antonio Natale Gutiérrez, apuntó que la inversión en infraestructura ha coadyuvado a reducir las brechas de desigualdad sociales y la marginación, por medio de la modernización y ampliación de los aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, puertos y la red de telecomunicación, así como la construcción de vías que garanticen la conectividad terrestre que den acceso a las poblaciones a bienes y servicios en condiciones óptimas, como los caminos rurales y alimentadores, así como mayor conectividad a Internet en comunidades de alejadas.

Por el PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera advirtió que los recursos dedicados a infraestructura no serán suficientes para la creación y mantenimiento de obras, no sólo en el ramo de caminos y carreteras, sino para todo el sector.

El diputado del PAN, Víctor Manuel Pérez Díaz expresó su deseo de que se escuchen opiniones distintas, se discutan y conformen una agenda razonada y sin falsos discursos. Al referirse a la inseguridad que existe en la red carretera nacional, preguntó ¿cómo le hacemos? La Guardia Nacional huye de los criminales ¿Quién va a ser el responsable de garantizar la seguridad de las personas?

Por Morena, la diputada Alejandra Pani Barragán destacó la función social de la infraestructura priorizando la conexión de las localidades más apartadas en alto rezago, a través de los caminos rurales y alimentadores que se han concluido 113 y al final de la administración serán 318 en Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, generando más de 80 mil empleos en las comunidades.

También de Morena, la diputada Beatriz Pérez López reconoció las obras de infraestructura en regiones olvidadas como en los pueblos originarios, que se les hace justicia histórica con la construcción de caminos rurales y alimentadores, de 82 municipios, 48 cabeceras municipales se beneficiaron, los más pobres del país.

### **Rondas de preguntas de las y los diputados**

De MC, el diputado Andrés Pintos Caballero aseguró que la inversión en infraestructura se ha desplomado lo que ha limitado el crecimiento económico y la generación de empleos.

El diputado Armando Reyes Ledesma (PT) aseguró que “no hay autoridad alguna que meta en cintura a las aerolíneas abusivas pues, aunque se ha buscado que cumplan lo establecido por la Suprema Corte Justicia de la Nación respecto al peso del equipaje, no les ha quedado claro a las compañías.



De la fracción del PVEM, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez pidió al compareciente precise el avance y los resultados del 1er y 2º paquete de infraestructura, debido a que antes se requerían una gran cantidad de trámites burocráticos.

Por el PRI, la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas solicitó un informe sobre el proceso de recuperación de la categoría 1 de los servicios aeroportuarios del país requerida para la Agencia Federal de Aviación, también un balance del visible deterioro de los aeropuertos en México y si el impuesto TUA (Tarifa de Uso de Aeropuerto) que genera el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, es usado para pagar adeudos del Felipe Ángeles.

De la misma fracción, la diputada Cristina Amezcua González señaló que el gobierno Federal se ha vuelto un referente de lo que no se debe hacer en materia de administración, prueba de ello es el recorte del 28 por ciento al mantenimiento carretero.

El diputado del PAN, Juan Carlos Maturino Manzanera, comentó que la falta de personal, la ausencia de médicos para exámenes de choferes y la escasez de recursos para la reparación de básculas, han sido causa de diversos accidentes.

La diputada Ana Laura Sánchez Velázquez (PAN) aseveró que los recursos destinados a infraestructura son insuficientes para atender los requerimientos de las entidades federativas en materia de construcción, conservación y mantenimiento de las carreteras, ya que el programa destinado para este fin tuvo una pérdida real del 55 por ciento, lo que explica el mal estado físico de las carreteras.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (Morena) mencionó que se han realizado las modificaciones legislativas para fortalecer el marco regulatorio y avanzar en el diseño de una aviación civil más segura.

Su compañero de bancada, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia planteó al funcionario reunirse con anticipación para planear el presupuesto del año subsecuente.

Del PT, la diputada Maricela Garduño Garduño refirió la existencia del reglamento de los servicios auxiliares al autotransporte federal, de arrastre, salvamento y arrastre de depósito, al advertir que siguen los cobros altos y preguntó si ¿ya toman medidas al respecto?

El diputado del PT, Jorge Armando Ortiz Rodríguez subrayó que en cuatro años de la actual administración federal se han invertido 71 mil 500 millones de pesos en el mantenimiento de 40 mil 516 kilómetros de carreteras.

Del PVEM, el diputado Luis Edgardo Palacios Díaz preguntó ¿cuántas obras se han terminado hasta el momento y en qué lugares del país se han concluido? Pidió conocer cuántos kilómetros de carreteras, caminos y ferrocarriles se han construido en la presente administración federal y cuáles son las metas a alcanzar al terminar el sexenio.



Por el PRI, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza afirmó que la población de Jalisco sufre desde hace varios años la falta de atención e inversión en infraestructura carretera y de comunicación.

Gustavo Macías Zambrano, diputado del PAN aseguró que en cuatro años no todos los estados han recibido los beneficios de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

También del PAN, la diputada Gina Gerardina Campuzano González consideró que todo el servicio de infraestructura del país se ha visto sumamente afectado por la pésima gestión. La ineptitud tiene un costo muy alto, dijo.

El diputado Ángel Domínguez Escobar (Morena) reconoció la labor del secretario Jorge Nuño Lara toda vez que, recordó, "tiene unos meses de haber llegado y hace un trabajo en equipo".

El legislador Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) enlistó algunas obras de infraestructura que se han realizado en estos últimos y resaltó que los logros del gobierno federal son "una realidad tangible, en beneficio del pueblo de México"; tomando en cuenta aquellas acciones que se realizan en la infraestructura aérea que contribuye a la seguridad aérea nacional.

El parlamentario Paulo Gonzalo Martínez López (PAN) demandó al titular de la SICT tener una mayor comunicación con los integrantes del Congreso de la Unión para que se puedan cumplir las demandas y solicitudes que hay en cada entidad del país.

Por su parte, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, (PT), quien preside la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, agradeció la visita de Jorge Nuño Lara, titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), y, al mismo tiempo, reconoció un rezago en materia de infraestructura en el país.

### **Buscar alternativas para agilizar adecuaciones presupuestales**

El titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño Lara explicó que los primeros dos paquetes de infraestructura carretera anunciados constan de 26 proyectos, de los cuales 14 están en ejecución, dos en operación comercial y uno más está por entrar en operación, que representan 130 mil millones de pesos de inversión.

Destacó que en el tema de la recuperación de la categoría 1 en la aviación comercial, el país se encuentra en la etapa final del Plan de Acción Correctiva, donde han atendido el 80 por ciento de los hallazgos. En cuanto al AICM dijo que sí tiene un rezago importante de mantenimiento, aunque se le ha dotado de los recursos por mil 468 millones de pesos para 2023.

Sobre el aumento de la seguridad en autopistas, dijo, que se pidió a los concesionarios y a la Guardia Nacional hacer planes de vigilancia en las carreteras que requieren más vigilancia y seguridad viable, para lo cual se trabaja en coordinación la Secretaría de la Defensa Nacional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

09/12/2022

LEGISLATIVO

Al final de la actual administración federal se concluirán casi 500 kilómetros de carreteras federales libres de peaje. Con el Tren Maya se suman casi 2 mil kilómetros de vías ferroviarias funcionando.



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Nosotros queríamos dejarle al Senado esta ventana abierta antes de que termine el periodo ordinario de sesiones, antes de que la guillotina agarre a Monreal y los compañeros, que tengan esta semana para revisarla y si le realizan alguna modificación estamos en la mejor disposición de ir a un periodo extraordinario de sesiones durante las vacaciones, como ocurrió con el tema de la Guardia Nacional. Confío en que los senadores van hacer un análisis minucioso y ya con eso podamos tener nueva legislación electoral arrancando el 2023. Es un plan ‘B’ muy mesurado, que respeta la Constitución, es un avance gradual que celebramos y no hay nada de qué asustarse”.

[https://drive.google.com/file/d/1iF\\_1R4\\_3\\_vksga2FPHZMEI\\_q6cAApAig/view](https://drive.google.com/file/d/1iF_1R4_3_vksga2FPHZMEI_q6cAApAig/view)



# Así reaccionó Lorenzo Córdova a la denuncia que diputado de Morena presentó en su contra



**Lorenzo Córdova**, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), respondió a las acusaciones de **Mario Llergo**, diputado por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), por el **presunto uso de recursos públicos** para promocionar la manifestación a favor del órgano electoral.

Fue este 8 de diciembre que el funcionario aseguró que para grabar el video, publicado en noviembre, utilizó dispositivos móviles y un soporte que son de su propiedad, no del INE. A través de su cuenta de Twitter @lorenzocordovav indicó:

“Me acabo de enterar de la **denuncia del diputado Mario Llergo ante el OIC** del @INEMexico por presunto uso de recursos públicos para grabar un video. Aquí unas fotos de la grabación de aquel día, con mi celular personal (no tengo otro), mi tripié (ya está viejito) y mi iPad”.

Y es que Mario Llergo presentó una **denuncia** ante el **Órgano Interno de Control (OIC)** del Instituto Nacional Electoral contra Córdova. Esto debido a que, tal como señaló en conferencia de prensa, los diputados de la autodenominada Cuarta Transformación (4T) incurrió en una falta al utilizar recursos que no le pertenecen para promocionar la marcha del pasado 27 de noviembre.

“En nuestra opinión y en su carácter de servidor público del Instituto Nacional Electoral, creemos que ha incurrido en **responsabilidades administrativas** de los servidores públicos puesto que ha utilizado recursos públicos para promover la pasada marcha que distintos partidos políticos de oposición hicieron en los pasados días”, mencionó.

El legislador de Morena no guardó silencio ante la respuesta del consejero presidente del INE y le señaló que su función como servidor público no es hacer promoción de eventos ajenos al órgano electoral como la marcha, detrás de la cual aseguró esta el empresario **Claudio X. González**.

[Así reaccionó Lorenzo Córdova a la denuncia que diputado de Morena presentó en su contra - Infobae](#)



# “Sin dinero no baila el PRIAN”: Morena delató excesos del INE, PRI y PAN ante la Reforma Electoral



**Julieta Ramírez**, diputada federal por Morena, señaló los excesos cometidos por el PRI y el PAN al amparo del **Instituto Nacional Electoral INE** durante las campañas presidenciales de 2006 y 2012, donde ganó **Felipe Calderón**, del **Partido Acción Nacional (PAN)**, y **Enrique Peña Nieto**, del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**.

Durante la discusión parlamentaria de la **Reforma Electoral de AMLO**, celebrada el martes 6 de diciembre, la abanderada de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** señaló que a los militantes de la oposición no les preocupa el estado de la democracia, sino la pérdida de sus privilegios en la antesala de una reforma que buscaba ahorros de casi 15 mil millones de pesos al erario.

La representante de Mexicali, Baja California, dijo desde la tribuna que los militantes del **PRI, PAN, PRD y MC** “no conciben hacer política sin dinero”, esto porque la iniciativa constitucional planteaba recortes presupuestales al financiamiento público de los partidos políticos.

Asimismo, planteó los excesos en los que incurrió la ahora oposición cuando estaba en el poder, ya que, desde que el actual presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** anunció buscaría la jefatura del ejecutivo federal, **tanto el PRI como el PAN articularon sus recursos para ganar las elecciones.**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



09/12/2022

LEGISLATIVO



## Reculan diputados de Morena, van vacaciones de 12 días continuos

Diputados federales y senadores integrantes de las mesas directivas de las comisiones de Trabajo y Previsión Social acordaron votar la reforma de “vacaciones dignas” con 12 días continuos, como fue el planteamiento original del Senado.

<https://24horaspuebla.com/2022/12/08/reculan-diputados-de-morena-van-vacaciones-de-12-dias-continuos/>



## División en Morena por los 12 días continuos de vacaciones: “Eliminarlos sería una aberración legal”



Los trabajadores mexicanos aguardan ansiosos la votación de la reforma de las vacaciones, el primer aumento de los días de descanso en medio siglo. La sesión de este jueves en la Cámara de Diputados, sin embargo, se prevé más tensa de lo previsto. [Un retoque a la propuesta original](#) establece que seis días se tomen de manera continua y que la distribución del resto se pacte con el patrón. El cambio, que se dio tras el cabildeo de los empresarios, ha dividido a la bancada formada por Morena y sus aliados. La diputada morenista Susana Prieto y otros de oposición presentarán reservas para volver a los 12 días de descanso ininterrumpidos.

Prieto salió enfadada de la sesión de este martes en la Comisión de Trabajo. A debate estaba, no el aumento de días -de seis a 12 tras cumplir un año en una empresa-, sino la forma cómo se iban a tomar. Ella apoyaba que fueran 12 días ininterrumpidos para evitar posibles abusos de los patrones, en línea con el dictamen aprobado en el Senado hace un mes. Del otro lado, el presidente de la comisión, Manuel Baldenebro, también de Morena, proponía que seis fueran consecutivos y [los tiempos del resto se negociaran con el patrón](#). De esta manera, aseguraba, se daba flexibilidad a los trabajadores y se evitaba un impacto económico sobre las pequeñas y medianas empresas, como advertían las asociaciones patronales.



# Morena propuso inscribir “Humanismo Mexicano” en el Muro de Honor de San Lázaro



La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Reyna Celeste Ascencio Ortega, puso a consideración del pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para que **se inscriba con letras de oro Humanismo Mexicano** en el Muro de Honor.

Fue el pasado 6 de diciembre que la legisladora expuso que la solicitud respondería a **un homenaje al gobierno y las acciones a favor del pueblo** que ha realizado el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO), pues refirió que han sido contrarias a lo que habían establecido las administraciones federales anteriores.

Aseguró que el cambio que se vivió en México, tras el triunfo de la Cuarta Transformación **ha sido considerado como un hito histórico**, además de una revolución que ha trastocado los intereses y privilegios de la oposición, por lo que alegó que de ahí vienen los ataques al mandatario mexicano, pero reconoció que se ha seguido la lucha a favor de las clases más desfavorecidas.

Asimismo, en la exposición de motivos, la morenista citó la explicación del mandatario mexicano sobre el porqué de nombrar a su movimiento como Humanismo Político y puntualizó que lo importante es volver a lo humano el centro del movimiento, por lo que trabajar en favor de la sociedad resulta destacado.

“La política es, entre otras cosas, pensamiento y acción. Aún cuando lo fundamental son los hechos, no deja de importar cómo definir, en el terreno teórico, el modelo de gobierno que estamos aplicando. **Mi propuesta es llamarle humanismo mexicano** porque si tenemos que buscar un distintivo, humanismo mexicano, no solo por la frase atribuida al literato romano Publio Terencio, de que nada humano nos es ajeno”, se pudo leer.



## Morena propuso inscribir “Humanismo Mexicano” en el Muro de Honor de San Lázaro

La diputada federal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Reyna Celeste Ascencio Ortega, puso a consideración del pleno de la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro Humanismo Mexicano en el Muro de Honor.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/247947/morena-propuso-inscribir-humanismo-mexicano-en-el-muro-de-honor-de-san-lazaro>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EFEKTO10**  
NOTICIAS

09/12/2022

LEGISLATIVO



## **Promueven clasificar violencia vicaria como violencia de género**

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) informó de la presentación de una iniciativa de reforma al Código Penal Federal y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para clasificar la violencia vicaria como un tipo de violencia de género y sancionarla

<https://efekto10.com/promueven-clasificar-violencia-vicaria-como-violencia-de-genero/>



# Aprueban en Comisión exhortar a la Semarnat para que informe los avances de la Agenda 2030 en materia ambiental



## Boletín No.3342

### Aprueban en Comisión exhortar a la Semarnat para que informe los avances de la Agenda 2030 en materia ambiental

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó este jueves un punto de acuerdo en materia de la Agenda 2030.

El documento, avalado por 24 votos, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a que informe sobre los avances en la implementación de programas y proyectos de esta Agenda en la que se comprometieron varias naciones.

El diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez (Morena) consideró oportuno emitir esta solicitud para que el Estado mexicano atienda las medidas en favor del medio ambiente, ya que, dijo, "es un problema global y México tiene la oportunidad de refrendar su compromiso con la agenda ambiental que compartimos con la Organización de las Naciones Unidas".

### Desechan iniciativa en materia de cambio climático

La Comisión desechó reformar y adicionar el artículo 33 de la Ley de Cambio Climático, cuya iniciativa fue presentada por la diputada Mirza Flores Gómez (MC), quien señaló como objetivo reducir las emisiones de bióxido de carbono por actividades humanas.



La diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena) consideró inviable la modificación, debido a que es un mecanismo de participación ciudadana a fin de implementar acciones para mitigar las emisiones de efecto invernadero. Dijo que su grupo parlamentario iría en contra de la iniciativa.

Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, diputado de Morena, propuso invitar a los responsables de la Federación para conocer cómo atender el tema del cambio climático. "Tenemos que escuchar otras voces del problema del medio ambiente".

Recordó que la Comisión Nacional del Agua calificó este año como bueno en materia de lluvia, pero apenas se llegó a 65 por ciento de almacenaje del líquido en las presas del país.

La diputada Irma Juan Carlos (Morena) manifestó su preocupación por incluir al sector privado en el diseño de instrumentos para capturar el carbono, debido a la referencia histórica de despojos, de manera particular a las comunidades indígenas.

#### **Asuntos generales**

La diputada Díaz Acevedo destacó la labor de la organización Política y Legislación Ambiental (Polea), que presentó a la instancia legislativa su informe de cierre de año y agradeció el apoyo que ofrecen al trabajo parlamentario.



# Comisión de Igualdad de Género avala dictamen en materia de violencia vicaria



## Boletín No.3351

### Comisión de Igualdad de Género avala dictamen en materia de violencia vicaria

La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó por unanimidad, el dictamen a las iniciativas con proyecto de decreto por el que adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

El objetivo es establecer la modalidad de violencia vicaria en la Ley como la acción u omisión cometida en contra de una mujer por la persona con la que tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o relación de hecho, con la intención de causarle cualquier tipo de daño o sufrimiento, para separarla de sus hijas e hijos y causar desapego en el vínculo materno filial, utilizando la violencia.

Asimismo, indica que incurre en violencia vicaria quien sustraiga, retenga, oculte, maltrate, amenace, ponga en peligro, violencia física, económica, psicológica o sexualmente a las hijas e hijos de las mujeres.

También, quien interponga procedimientos judiciales falsos o conductas procesales dilatorias para impedir la convivencia o guarda y custodia con el propósito de dominar, someter, manipular, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica o



sexual a las mujeres e incluso provocar el suicidio, feminicidio u homicidio de las madres y de sus hijas e hijos.

La diputada Vences Valencia dijo que en el caso de la violencia vicaria el agresor utiliza a sus hijas e hijos para causar daño a la víctima, que es el objetivo, siendo este acto de sustitución el que da lugar a la definición de esta modalidad de violencia.

Agregó que se debe poner en el centro los derechos de las mujeres y que la Comisión tiene que velar siempre por el interés superior del menor y porque los marcos normativos den protección y acceso a la justicia a mujeres y hombre.

“El presente dictamen es un esfuerzo conjunto por todas las mujeres que fueron y son víctimas de esta violencia, por su constante movilización para ser escuchadas, de las organizaciones de la sociedad civil y de las y los integrantes de la Comisión, ya que nos centramos en salvaguardar su integridad y la de las niñas y niños para garantizarles una vida libre de violencia”, agregó.

### **Intervención de las y los integrantes de la Comisión**

La diputada Beatriz Rojas Martínez (Morena) señaló que la violencia vicaria visibiliza a fin de cuentas una conducta más del agresor que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos. “Qué bueno que se consideró la opinión de todas las compañeras integrantes de esta Comisión para poder sacar adelante este dictamen”.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) felicitó a todas las diputadas que han estado trabajando este tema por varios meses y a la presidenta de la Comisión que siempre ha tenido la apertura de escuchar a todas las voces.

Ana María Balderas Trejo, diputada del PAN, agradeció a la presidenta de la Comisión por la voluntad y apertura que tuvo de escuchar todas las voces en pro y en contra para la aprobación de este dictamen.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) dijo que este dictamen salió por un debate parlamentario y además va por consenso, porque se construyó un concepto de violencia vicaria que cubre todas las expectativas que manejan las activistas, colectivas y mujeres que en este momento están viviendo la violencia vicaria y necesitan el respaldo jurídico y legal.



La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) resaltó que hoy se discute un dictamen de violencia vicaria que sin duda alguna es uno de los temas más relevantes en esta Legislatura. “Es un hecho que este tipo de violencia existe, es importante que ya legislemos, reconocerle es un paso importante para visibilizar este tema”.

De Morena, la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz indicó que hace meses la violencia vicaria era un tema desconocido en nuestro país y para el Poder Legislativo Federal se trataba de un tipo de violencia normalizada y aceptada que sufren miles de mujeres sin olvidar a niñas, niños y adolescentes.

A su vez, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) agradeció a la presidenta de la Comisión por la apertura que tuvo en varias sesiones para escuchar todas las sugerencias, y que este es un dictamen que trata de incluir la mayor cantidad de opiniones sin perder el rumbo.

En su intervención, la diputada Wendy González Urrutia (PAN) reconoció este gran avance, ya que una ley para que sea eficaz tiene que ser útil y estas aportaciones valiosas, de madres, activistas y litigantes, han sido fundamentales para llegar al dictamen.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) señaló que el trabajo para prevenir, erradicar y crear políticas públicas de prevención de violencia vicaria es arduo. “Decirles a todas las mujeres que hoy viven este tipo de violencia que este es el primer paso, reconocerlo a nivel federal”.

Por el PVEM, el diputado Juan Carlos Natale López manifestó que esta iniciativa es un gran avance. “Mi trabajo y compromiso a favor de la igualdad de oportunidades, equidad de género, respeto a los hombres y mujeres, y a las oportunidades de las mujeres para que lleguemos a ocupar las mismas posiciones de género”.

El diputado Wilbert Alberto Batun Chulim (Morena) felicitó a la Comisión por la iniciativa dictaminada. “Estoy convencido que hay que actualizar el marco jurídico con los hechos sociales actuales”.

La diputada María De Jesús Rosete Sánchez (PT) dijo que hay mucho trabajo por hacer, pero visibilizar cada una de las violencias y tipificarlas es arduo y lleva a tomar decisiones para saldar la deuda que se tiene con la sociedad. “Hemos venido dando pasos firmes, con la convicción de que tenemos que lograr la verdadera igualdad entre hombres y mujeres”.



La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) comentó que el trabajo que se ha venido realizando tendrá un gran impacto para fortalecer a las mujeres que desafortunadamente han sido violentadas.

### **Puntos de Acuerdo**

En la reunión también se avalaron dos puntos de acuerdo, el primero exhorta a los congresos locales para que consideren la inscripción del nombre de la primera mujer electa que participó en los trabajos de la legislatura en sus muros de honor, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular.

La promotora, diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), comentó que el espíritu de este exhorto es visibilizar la participación de las mujeres en la vida pública de México a lo largo de la historia.

El segundo exhorto pide a los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno fortalecer las acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, a través de la difusión del Violentómetro de manera física, digital, de redes sociales o de cualquier otro medio idóneo dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales, con la finalidad de generar conciencia y evitar su normalización en cualquier espacio público o privado.



# Se presentó en la Cámara de Diputados el Concierto de Fin de Año con la Orquesta Moderna de Rosino Serrano



## Boletín No.3341

### Se presentó en la Cámara de Diputados el Concierto de Fin de Año con la Orquesta Moderna de Rosino Serrano

- Fue impulsado por la Secretaría General y el Espacio Cultural San Lázaro de la LXV Legislatura
- El Palacio Legislativo es un espacio abierto a la ciudadanía: diputada Pérez Bárcenas

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y el Espacio Cultural San Lázaro de la LXV Legislatura, presentó el Concierto de Fin de Año con la Orquesta Moderna del director Rosino Serrano.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (Morena) reconoció el trabajo de la Secretaría General tendente a que el Palacio Legislativo esté abierto, mediante las actividades culturales y académicas, con el propósito de convocar a la ciudadanía para que asista a las diversas muestras gratuitas.

Entre ellos, el programa Miércoles Cultural San Lázaro y a las presentaciones de las bellas artes que durante toda la semana se ofrecen en este espacio abierto al público, resaltó.

Pidió a la ciudadanía convocar a todas las actividades que hace la Cámara de Diputados.



La secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, en su mensaje expresó su emoción por ver el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios lleno de gente, signo claro de que volvimos a la normalidad, después de dos años de encierro, a disfrutar de la música de manera presencial.

Esta es una institución de la que debemos sentirnos orgullosos porque tiene un valor enorme, por lo que invitó a acudir al recinto parlamentario a conocerlo y disfrutar los eventos culturales, para ser testigos de lo que aquí está pasando y cómo se acerca a la gente en general. La Cámara está abierta, es la casa del pueblo, afirmó.

El director Rosino Serrano manifestó su alegría por presentar el Concierto de Fin de año en el Palacio Legislativo de San Lázaro, por ser un concierto postpandemia, lo cual es motivo de regocijo para todos.

La serie de melodías fueron compuestas con los arreglos musicales de Rosino Serrano, Enrique Nery y Eugenio Toussaint, con los solistas invitados Cianluca Littera, en la armónica, Iraida Noriega en la voz, Jako González al saxofón, Fernando de Santiago en la vihuela y Emiliano Suárez, en el vibráfono, con la producción de Adriana Hernández.

Las cadenciosas y sincrónicas notas musicales obtenidas de la amalgama de los distintos instrumentos de la Orquesta Moderna provocaron un viaje para que emergieran las emociones y la alegría del público asistente que abarrotó el Auditorio Aurora Jiménez de Palacios, sede de este Concierto de Fin de Año.

Los acordes nutrieron el ánimo, espíritu y alma del público, que otra vez se reunió en el Palacio Legislativo de San Lázaro para disfrutar de la excelsa música interpretada por la Orquesta Moderna. La muestra también se disfrutó vía telemática a través de las redes sociales.

Los aplausos, gritos y entusiasmo surgieron por parte de todas y todos los asistentes, quienes se deleitaron con la interpretación del amplio repertorio musical.

Previamente, se proyectó un video sobre las actividades artísticas y educativas que imparte el Espacio Cultural San Lázaro, donde funcionarios y trabajadores de las diversas áreas del recinto parlamentario invitaron a la ciudadanía a ser parte de la agenda de contenidos alternos a los legislativos.

Asistieron al concierto, las diputadas de Morena, María Sierra Damián, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Martha Alicia Arreola Martínez y Alma Griselda Valencia Medina.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Diputado exigió disculpa pública y renuncia de Rosa Icela Rodríguez durante su comparecencia en San Lázaro



Como parte del análisis del Cuarto Informe de Gobierno de Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), **Rosa Icela Rodríguez**, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (**SSPC**) acudió a la Cámara de Diputados para [defender la estrategia de seguridad del presidente](#), la cual fue duramente criticada.

Durante las intervenciones de las y los diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana en San Lázaro, la secretaria recibió múltiples señalamientos alusivos a la falta de resultados del Gobierno de México en cuanto a la protección de la población.

Una de las detracciones más severas corrió a cargo de **José Antonio García García**, legislador del Partido Acción Nacional (**PAN**), quien externó su incredulidad ante los logros presumidos por la funcionaria e incluso le exigió firmar su renuncia durante la asamblea.

[Diputado exigió disculpa pública y renuncia de Rosa Icela Rodríguez durante su comparecencia en San Lázaro - Infobae](#)



## Citlalli Hernández exhibió un video de Margarita Zavala para señalar corrupción en el PAN



La senadora por Morena **Citlalli Hernández** Mora, exhibió un video de la ex candidata presidencial, **Margarita Zavala**, en el que señaló en 2018 a miembros de su actual partido —Acción Nacional (**PAN**)— por presunta corrupción.

Dicha revelación se dio en el marco de la reciente orden de aprehensión que obtuvo la **Fiscalía General de Justicia** de la Ciudad de México (FGJCDMX) en contra del ex alcalde y actual diputado local del PAN, **Christian Von Roehrich**, acusado por uso ilegal de atribuciones y facultades con relación al llamado “**Cártel inmobiliario**” de la Benito Juárez.

Fue en ese sentido que la secretaria general de **Morena** revivió declaraciones de Zavala Gómez del Campo en contra de **Ricardo Anaya** y otros funcionarios de dicho instituto político, emitidas luego de que perdió la candidatura presidencial por aquel partido en 2018 (por lo que se lanzó por la vía independiente).

“No se puede entender la corrupción del PAN sin los nombres de **Jorge Romero** y sus pupilos como **Christian Von Roehrich**, que financiaron las campañas de Ricardo Anaya y otros políticos de Acción Nacional. Hasta Margarita Zavala y Felipe Calderón denunciaron en su momento”, escribió Hernández Mora.

Y es que, en entrevista con Loret de Mola hace cuatro años, la ex Primera Dama de México acusó que Ricardo Anaya —quien fue el candidato del **PAN** a la presidencia de México en las pasadas elecciones federales— “representa la **política de los moches**”.

[Citlalli Hernández exhibió un video de Margarita Zavala para señalar corrupción en el PAN - Infobae](#)



## Rechazo a Reforma del INE refuerza la coalición “Va por México”: Enrique Vargas

**El coordinador de la bancada del PAN en el Congreso también dijo que el partido de Morena cada vez tiene menos credibilidad.**

Juan Hernández

Enrique Vargas del Villar, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Estado de México (PAN), aseguró que el rechazo de la iniciativa de Reforma Constitucional Electoral en la Cámara de Diputados, es un gran paso para que las diligencias del PRI-PAN-PRD estén reforzando la alianza para las elecciones de 2023 y 2024. “Hay

que dejar muy claro que tiene que ser un gran acuerdo para el país, Coahuila y el Estado de México”. Destacó que el partido Morena, cada vez tiene menos credibilidad y los ciudadanos ya no caen en sus mentiras.

**“Cada vez se desgasta más, los ciudadanos le creen menos porque ya son cuatro años de mentiras todos los días, ¿por qué no les cree? porque todos los días les miente, la gasolina no está a 20 pesos, no hay medicinas”.**

Marcha en apoyo del INE, histórica Tras la marcha que se realizó el 13 de

noviembre en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE), Vargas, subrayó que toda la ciudadanía “despertó” y la mayoría ya no respalda al actual presidente, Andrés Manuel López Obrador. “Quedó claro que los ciudadanos ya no lo van a respaldar, están hartos de Morena y es una gran señal para el 2023 y 2024, cualquiera de los aspirantes de la coalición gana”. Además, Vargas del Villar aseguró que el PAN estará muy pendiente para que Morena no use los programas sociales para las elecciones. “Lo vamos a hacer porque ya sabemos cómo es Morena de tramposa, ya sabemos cómo han en cada una de las elecciones que han pasado en el país”. **M**



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Reformas a leyes secundarias en materia electoral atentan contra justicia y equidad en comicios: PRI

Los diputados del PRI Carlos Iriarte Mercado y Karla Ayala Villalobos aseveraron que su bancada votará en contra de las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral; constituye un retroceso a los grandes avances que se han dado al respecto.

<https://efekto10.com/reformas-a-leyes-secundarias-en-materia-electoral-atentan-contra-justicia-y-equidad-en-comicios-pri/>



## Seguridad requiere estrategia para resolver violencia en el país: GPPRI

El diputado federal Carlos Iriarte Mercado señaló que la seguridad es un fenómeno multifactorial que se combate con estrategia y esfuerzos compartidos, para resolver los diferentes tipos de delitos, que requieren estar bien referenciados en el marco jurídico y construir herramientas para tipificarlos y combatirlos de manera contundente. Al presentar el posicionamiento de la bancada del PRI, en la comparecencia de la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez, sostuvo que también se tienen que visibilizar problemas como la violencia de género y otros que requieren atención de manera integral, como la migración

<https://hojaderutadigital.mx/seguridad-requiere-estrategia-para-resolver-violencia-en-el-pais-gppri/>



## PRI, a la vanguardia en la defensa de los derechos de las mujeres mexicanas

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezado por el presidente Alejandro Moreno y la secretaria general Carolina Viggiano, afirmó que el tricolor está a la vanguardia en la defensa de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como en su protección ante los diversos tipos de violencia que padecen.

<https://efekto10.com/pri-a-la-vanguardia-en-la-defensa-de-los-derechos-de-las-mujeres-mexicanas/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Negativa de la oposición a la reforma electoral derriba la oportunidad de construir la democracia que México requiere: PT**

Durante la discusión de la reforma constitucional en materia electoral, en la sesión de este martes, el vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PT, Gerardo Fernández Noroña, lamentó que la oposición vote en contra, porque con su negativa le niegan al pueblo de México una gran oportunidad para seguir construyendo la democracia que el país requiere.

<https://efekto10.com/negativa-de-la-oposicion-a-la-reforma-electoral-derriba-la-oportunidad-de-construir-la-democracia-que-mexico-requiere-pt/>



## Aquí no pasará lo que en Argentina o Perú: Fernández Noroña aseguró que AMLO terminará su sexenio



**Gerardo Fernández Noroña**, diputado federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, le dijo a la oposición parlamentaria que, a pesar de sus **“cuentas alegres”** en relación al contexto latinoamericano, el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** terminará su sexenio hasta el último segundo.

Dichas declaraciones tuvieron lugar durante la sesión ordinaria de este jueves 8 de diciembre, en la que el abanderado del PT recalcó que ante los hechos ocurridos en **Perú y Argentina**, el gobierno de México abre sus puertas a **Pedro Castillo** y condena la persecución contra **Cristina Fernández**.

“Por eso condeno el golpe de Estado en Perú contra el presidente legítimo Pedro Castillo y exijo, desde esta tribuna, respeto a su vida, a su libertad y que se le permita asilarse en el país que así lo solicite”

Esto en relación a la destitución del presidente peruano tras su intento por desintegrar el Congreso de su país. Asimismo, criticó lo ocurrido en Argentina con la vicepresidenta, por lo que insistió en la agenda de derechos humanos para estos ex funcionarios: **“condenando la ofensiva contra la vicepresidenta Cristina Fernández”**.

De tal modo sostuvo que, ante la popularidad y manejo del gobierno de López Obrador, ninguno de estos panoramas podrían ocurrir en México; además de asegurar que en las elecciones de 2024 la ciudadanía refrendará su voto por la llamada **Cuarta Transformación (4T)**.



## Fernández Noroña exige que se le conceda asilo político a Pedro Castillo tras solicitud al gobierno de AMLO

El diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, condenó este jueves que en Perú se haya detenido al presidente Pedro Castillo, hecho que calificó como un golpe de Estado. Exigió que se le respete la vida del mandatario destituido y exigió se le autorice su solicitud de asilo.

“Condeno el golpe de Estado en Perú en contra del presidente legítimo Pedro Castillo, y exijo desde esta tribuna respeto a su vida, a su libertad y que se le permita asilarse en el país que él así lo solicite. Nuestra patria, honrando su tradición, ha abierto sus puertas para que el presidente Castillo pueda llegar a México”, dijo Fernández Noroña.

Momentos antes, el canciller Marcelo Ebrard confirmó que el embajador de México en Perú, Pablo Monroy, se reunió con el expresidente peruano dentro del penal donde se encuentra actualmente recluido.

Ebrard publicó en su cuenta de Twitter una carta firmada por el abogado de Castillo, Víctor Gilbert Pérez Liendo, dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, con fecha del 7 de diciembre, día en la que el exmandatario peruano fue destituido y detenido.

En la carta, el abogado solicitaba a López Obrador asilo político para el exmandatario y le alertaba que podría ser detenido por hechos que “no configuran un ilícito penal”, además de ser víctima de una “persecución puramente política”.

Durante su turno en la tribuna en la Cámara de Diputados, Fernández Noroña condenó y criticó la reciente detención de Pedro Castillo, quien disolvió el Congreso de su país, y la sentencia emitida en contra la vicepresidenta de Argentina, Cristina Fernández, acusada del delito de administración fraudulenta de fondos públicos. “Le digo a la derecha, que anda haciendo cuentas alegres, que aquí en México nunca podrán hacer un golpe de Estado, y que el compañero presidente acabará hasta el último segundo de su mandato, y luego vamos a seguir gobernando este país”, dijo.

Asimismo, Fernández Noroña aseguró que tras la conclusión del gobierno de López Obrador, en las elecciones del 2024, la izquierda va a seguir gobernando.

<https://latinus.us/2022/12/08/fernandez-norona-exige-que-se-permita-el-asilo-de-pedro-castillo-quien-lo-solicito-al-gobierno-de-amlo/>



## Fernández Noroña pide en tribuna que permitan asilo de Pedro Castillo

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del PT, condenó la destitución de Pedro Castillo como presidente de Perú, después de que este intentó disolver el Congreso de ese país, y fue detenido bajo los cargos de rebelión y conspiración.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/fernandez-norona-pide-en-tribuna-que-permitan-asilo-de-pedro-castillo/1585704>



# "EE.UU. quiere un presidente que traicione al pueblo de México": Habla Gerardo Fernández Noroña



Aspirante a relevar al presidente Andrés Manuel López Obrador, Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el Partido del Trabajo, se dice convencido de que la gente no solo quiere continuidad.

Si no se aprieta el paso, advierte en entrevista exclusiva con RT, el proceso de cambio terminará frenándose. Sin importar quién sea finalmente el candidato del movimiento progresista, asegura, seguirán existiendo presiones, tanto fuera como dentro del país, para descarrillar la 'Cuarta Transformación'.

**RT: Sostienes que eres el único aspirante a ser candidato a la Presidencia de México que representa un proyecto de transformación con propuestas de izquierda, ¿qué te distingue de tus otros compañeros del movimiento progresista?**

**G.F.N.:** Mi compañera Claudia Sheinbaum (la jefa de Gobierno de la Ciudad de México) también es de izquierda. Sin embargo, mi visión es mucho más de fondo. Conmigo se garantizaría no solo la continuidad de la Cuarta Transformación, sino su profundización.

Lo que propongo es sentar las bases de un **nuevo sistema económico**, un sistema donde se ponga en el centro al ser humano en armonía con la vida y el planeta.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Movimiento Ciudadano presentó amparo contra “Plan B” de Reforma Electoral de AMLO

La bancada de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados presentó un juicio de amparo contra la aprobación del Plan B de la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO).

<https://www.omnia.com.mx/noticia/247825/movimiento-ciudadano-presento-amparo-contr-plan-b-de-reforma-electoral-de-amlo>



# La Cámara de Diputados entregó el XII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública



## Boletín No.3349

### La Cámara de Diputados entregó el XII Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General y del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), celebraron la XII Entrega del Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública.

La diputada María Elena Limón García (MC), presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas, felicitó a los ganadores por su aportación al conocimiento de los asuntos públicos. Sus investigaciones contribuyen a comprender mejor los fenómenos sociales en que vivimos, comentó.

Tras informar que se recibieron 62 ensayos, indicó que participar en este concurso de corte intelectual para exponer ideas, investigaciones y conceptos, nunca ha sido una tarea fácil; implica horas de desvelo y mucho trabajo para interpretar datos, a fin de materializar textos que adquieren gran valor de consulta.



El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), presidente de la Comisión de Salud, precisó que para esta XII Edición del Premio, algunos de los temas que se analizaron fueron los procesos electorales, el sector energético, problemas urbanos, educación, salud, pobreza, desigualdad, violencia e inseguridad.

Al destacar la imparcialidad con la que se presentaron los trabajos, agregó que los textos contribuyen a la investigación y al conocimiento legislativo. Destacó que, a pesar del Covid, se pudo realizar la premiación y exhortó a los participantes a seguir adentrándose en los temas que impactan a la sociedad.

Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios, expuso que la finalidad de los premios es incentivar la investigación sobre determinados problemas colectivos porque generan tomas de decisión importantes.

Por su parte, la directora del CESOP, Hasuba Villa Bedolla, destacó que este premio incentiva la generación del conocimiento, ayuda a entender el mundo en que vivimos e incide en el ámbito legislativo para que así trascienda a la vida de todas las personas.

Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios de Desarrollo Regional del CESOP, dio a conocer a los ganadores. El segundo lugar fue para Alejandro Navarro Arredondo, por su investigación en materia de pobreza, política social, finanzas públicas, desarrollo local, participación ciudadana, educación y rendición de cuentas.

Al dirigir unas palabras, Navarro Arredondo agradeció a la Cámara de Diputados y al CESOP. Los exhortó a continuar organizando este concurso, ya que la evidencia científica es parte importante del trabajo parlamentario, en virtud de que los legisladores necesitan insumos para su labor.

Los ganadores del tercer lugar por su investigación en coautoría fueron: Oscar Alfonso Martínez Martínez y Javier Reyes Martínez. El primero de ellos aseguró que las investigaciones premiadas tienen como hilos conductores la pandemia y el empleo. Son propuestas de política pública que pueden ser relevantes para quienes toman decisiones.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

**09/12/2022**

**LEGISLATIVO**

La mención honorífica fue para Graciela Lara Gómez y Gema Jazmín Rubio Ugalde, quien agradeció a los miembros del jurado y al CESOP por la gran labor que realizan para el quehacer científico y la mejora social.

A todos los ganadores se les entregó un reconocimiento por su contribución. A este evento también asistieron la diputada Susana Cano González (Morena), secretaria de la Comisión de Seguridad Social, la maestra Jugin Elizabeth Abreu Vera y la doctora Nadia Nancy Hernández Pichardo, integrantes del jurado calificador.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Aprueban en Comisión exhortar a la Semarnat para que informe los avances de la agenda 2030 en materia ambiental

La Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, que preside la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), aprobó este jueves un punto de acuerdo en materia de la Agenda 2030. El documento, avalado por 24 votos, exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) a que informe sobre los avances en la implementación de programas y proyectos de esta Agenda en la que se comprometieron varias naciones.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueban-en-comision-exhortar-a-la-semarnat-para-que-informe-los-avances-de-la-agenda-2030-en-materia-ambiental/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Federica Quijano de Kabah es hospitalizada; le quitaron la vesícula

La integrante de Kabah compartió en sus redes sociales que la estaba pasando mal en el hospital y es que explicó que acudió por las molestias de unas úlceras.

Juan Hernández

Federica Quijano, integrante de Kabah, compartió en sus redes sociales que la estaba pasando mal en el hospital y es que explicó que acudió al centro de salud por las molestias de unas úlceras que al final resultó ser la vesícula, por lo que tuvo que ser intervenida para retirarla.

**Sobre la cama del hospital, mientras una enfermera le suministraba medicamento intravenoso, la integrante de Kabah dijo sentirse mejor y estar en espera de salir del hospital.**

Una hora más tarde del primer video, la cantante documentó su salida del hospital y su camino a casa, donde ya la esperaban sus hijos, pero justo antes de llegar, hizo una parada para mostrar su molestia por los baches en la calle, que dijo fueron un total martirio. Después agradeció a la gente por las muestras de preocupación, apoyo y cariño por su pronta recuperación. Esta no ha sido la primera vez que Federica tiene que ir de emergencia al hospital, pues en 2021 también tuvo que atender una emergencia por problemas en el esófago. Al final, la cantante presumió estar en la cama con la mejor compañía, su hijo Sebastián, quien la hizo reír, pues no le quedó un pijama que le trajo como regalo de viaje, pero que pese que a él le quedó chica, le gustó. **M**



## Federica Quijano de Kabah es hospitalizada; le quitaron la vesícula

La integrante de Kabah compartió en sus redes sociales que la estaba pasando mal en el hospital y es que explicó que acudió por las molestias de unas úlceras.

Juan Hernández

Federica Quijano, integrante de Kabah, compartió en sus redes sociales que la estaba pasando mal en el hospital y es que explicó que acudió al centro de salud por las molestias de unas úlceras que al final resultó ser la vesícula, por lo que tuvo que ser intervenida para retirarla.

**Sobre la cama del hospital, mientras una enfermera le suministraba medicamento intravenoso, la integrante de Kabah dijo sentirse mejor y estar en espera de salir del hospital.**

Una hora más tarde del primer video, la cantante documentó su salida del hospital y su camino a casa, donde ya la esperaban sus hijos, pero justo antes de llegar, hizo una parada para mostrar su molestia por los baches en la calle, que dijo fueron un total martirio. Después agradeció a la gente por las muestras de preocupación, apoyo y cariño por su pronta recuperación. Esta no ha sido la primera vez que Federica tiene que ir de emergencia al hospital, pues en 2021 también tuvo que atender una emergencia por problemas en el esófago. Al final, la cantante presumió estar en la cama con la mejor compañía, su hijo Sebastián, quien la hizo reír, pues no le quedó un pijama que le trajo como regalo de viaje, pero que pese que a él le quedó chica, le gustó. **M**



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**CONFIRMA ROCÍO NAHLE**

# Dos Bocas se inauguró sin estar terminada

La secretaria de Energía dijo que el avance físico es de 96% y evadió dar una fecha de operación plena

JAVIER DIVANY

**L**a refinería Olmeca, en Dos Bocas, Tabasco, se inauguró incompleta. La titular de la Secretaría de Energía (Sener), Rocío Nahle, dijo ayer en el **Senado** que el avance físico de la obra es de 96 por ciento y evadió dar una fecha para que refine el primer barril de combustible.

En julio pasado, luego de la inauguración de la primera etapa de la refinería, la secretaria dijo que el compromiso con el presidente Andrés **Manuel López Obrador** era que en diciembre se refinara el primer barril de crudo, lo cual no ha ocurrido.

En su comparecencia, Nahle dijo que será en enero cuando se realice la entrega-recepción con Pemex del complejo que cuenta con 17 plantas para refinar combustibles. Y ante la insistencia de la **senadora Xóchitl Galvez** (PAN) respecto a cuándo operará plenamente Dos Bocas, Nahle dijo que este mes habrá una prueba en los ductos de gas.

"Ayer se hizo una corrida llamada 'de diablos'; también se realizó un acueducto de 28 kilómetros que va del río Gonzalitos hacia la refinería. Es una obra muy compleja de mucha ingeniería", respondió a más de cinco meses de que el presidente Andrés **Manuel López Obrador** inauguró la refinería.

"El inicio del periodo de prueba de esta refinería es todo un acontecimiento", dijo entonces el mandatario.

Previo a la inauguración, **El Sol de México** dio a conocer que sólo las oficinas estaban listas, de acuerdo con declaraciones de trabajadores de la obra quienes previeron en ese entonces que pasarían de dos a tres años para que funcionara al cien.

Hace unos días, el propio jefe del Ejecutivo dijo en su conferencia matinal que la refinería comenzará a producir combustibles a mediados de 2023.

Asimismo, en su comparecencia como parte de la Glosa del Cuarto Informe de Gobierno, la titular de la Sener informó que el avance financiero de la nueva refinería es 235 mil 788 millones de pesos, unos 12 mil millones de dólares al tipo de cambio actual, 50 por ciento más de lo presupuestado en principio.

De acuerdo con Nahle, todos los equipos de la refinería ya están colocados y las obras de servicios exteriores concluidas, al igual que el gasoducto, acueducto y las líneas de alimentación de crudo.

Agregó que se trabaja en la **monoboya** para el envío de productos refinados vía marítima, así como en la terminal de reparto para llenado de autotanques; de 39 subestaciones, dijo, 34 están concluidas.



**ENCARA A OPOSITORES**

La secretaria Nahle reprochó a **senadores** del PAN por usar las palabras "ineptitud" y "bandidos" al referirse a los responsables de la construcción de la refinería Dos Bocas, y manifestó que detrás de esa obra hay 35 mil trabajadores mexicanos.

Subrayó que, a nivel mundial, Dos Bocas es un ejemplo en la construcción y en el ahorro de recursos y tiempo.

La funcionaria entregó a los **senadores** documentos que

muestran las 50 auditorías al proyecto, 18 del Órgano Interno de Control de Pemex, 26 revisiones de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y seis auditorías externas.

Nahle aclaró que las auditorías no muestran ninguna observación de daño patrimonial y que las observaciones administrativas se han ido solventando.

Asimismo, manifestó que cada semana, desde que se inició la obra, se entrega un reporte de avance, además de que el Presidente la ha visitado varias veces para

supervisar los avances.

**REVISIONES**

**AL MENOS** 50 auditorías se han realizado al proyecto, la mayoría por parte de la Auditoría Superior de la Federación, dijo Nahle

**12**  
**MIL MDD**

es el avance financiero, 50 por ciento más de lo presupuestado en principio

ALEJANDRO AGUILAR



Rocio Nahle, en su comparecencia ante senadores